

**FACTORES QUE INFLUYEN EN LA APARICIÓN DEL SÍNDROME DE ALIENACIÓN
PARENTAL Y LAS CONSECUENCIAS EN NIÑOS Y NIÑAS**



AUTORES

LILIANA MARIA CERVANTES SAMPER ID 100085921

JEIMY ALEJANDRA SOTELO LÓPEZ ID 100084636

CINTHIA CAMILA SUÁREZ GUTIÉRREZ ID 100086169

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA IBERO AMERICANA

FACULTAD DE EDUCACIÓN

**ESPECIALIZACIÓN EN DESARROLLO INTEGRAL DE LA INFANCIA Y
ADOLESCENCIA**

AGOSTO 2021

**FACTORES QUE INFLUYEN EN LA APARICIÓN DEL SÍNDROME DE ALIENACIÓN
PARENTAL Y LAS CONSECUENCIAS EN NIÑOS Y NIÑAS**



AUTORES

LILIANA MARIA CERVANTES SAMPER ID 100085921

JEIMY ALEJANDRA SOTELO LÓPEZ ID 100084636

CINTHIA CAMILA SUÁREZ GUTIÉRREZ ID 100086169

DOCENTE ASESOR

RONALD JAVIER SALAMANCA RAMOS

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA IBERO AMERICANA

FACULTAD DE EDUCACIÓN

ESPECIALIZACIÓN EN DESARROLLO INTEGRAL DE LA INFANCIA Y

ADOLESCENCIA

AGOSTO 2021

Tabla de contenido

Introducción.....	6
Capítulo I. Descripción General del Proyecto	8
1.1. Problema de Investigación	8
1.1.1. Planteamiento del Problema.	8
1.1.2. Formulación del Problema.	10
1.2. Objetivos	10
1.2.1 Objetivo General.	10
1.2.2 Objetivos Específicos.....	10
1.3 Justificación.....	10
Capítulo II. Marco de Referencia	14
2.1 Marco Teórico	14
2.1.1. Antecedentes.	14
2.1.2. Base Teórica.	17
2.2 Marco Conceptual	18
2.2.1. Derechos Humanos.	19
2.2.2 Familia.	21
2.2.3 Alienación Parental.	23
2.3 Marco Legal.....	25
2.3.1 Constitución Política de Colombia.....	25
2.3.2 Código de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006).	26
2.3.3 Código Civil Colombiano (Ley 57 de 1987).	27
2.3.4 Ley 54 de 1990.	28
2.3.5 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF.....	28
2.3.6 Corte Constitucional.	29
Capítulo III. Marco Metodológico	33
3.1. Tipo de Estudio	33
3.1.1 Enfoque.....	33
3.1.2. Técnica de Análisis.	34
3.2. Población – Muestreo.....	36

3.2.1. Población.....	36
3.2.2. Muestra.....	37
3.3. Técnicas de Recolección de Información.....	38
3.4. Consideraciones Éticas.....	39
3.5. Procedimientos.....	41
Capítulo 4. Análisis de resultados.....	42
4.1. Microanálisis y codificación abierta.....	42
4.1.2. Entrevistas madres de familia.....	43
4.1.3. Entrevistas niños y niñas.....	52
4.2. Codificación axial.....	57
4.2.1. Relación teórica – codificación madres.....	58
4.2.2. Relación teórica – codificación niños y niñas.....	69
4.3. Análisis de experiencia.....	75
Conclusiones y discusiones.....	78
Referencias.....	84
Anexos.....	92
Consentimiento Informado.....	92
FORMATO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO.....	94
Consentimientos informados firmados.....	97
Plantilla Guion Madres.....	107
Plantilla Guion Niños y Niñas.....	108
Respuestas.....	109
RAI.....	122
Link vídeo de sustentación.....	134

Tabla de tablas

Tabla 1 Tabla de procedimientos.....	41
Tabla 2 Codificación madres de familia.....	42
Tabla 3 Codificación niños y niñas.....	42

Tabla de gráficos

Gráfico 1 Fases del enfoque cualitativo.....	34
--	----

Gráfico 2 Categoría derechos del niño madres	43
Gráfico 3 Categoría familia / convivencia madres	46
Gráfico 4 Categoría maltrato infantil	50
Gráfico 5 Categoría derechos del niño niños y niñas	52
Gráfico 6 Categoría familia / convivencia niños y niñas	55
Gráfico 7 Categoría maltrato infantil niños y niñas	56

Tabla de esquemas

Esquema 1 Relación teoría- codificación madres.....	58
Esquema 2 Microsistema	59
Esquema 3 Mesosistema	62
Esquema 4 Exosistema.....	63
Esquema 5 Macrosistema	66
Esquema 6 Cronosistema	67
Esquema 7 Relación teórica – codificación niños y niñas	69
Esquema 8 Microsistema y mesosistema	70
Esquema 9 Exosistema.....	72
Esquema 10 Macrosistema	73
Esquema 11 cronosistema	74

Introducción

El presente trabajo de investigación surge de las diferentes problemáticas identificadas en la experiencia psicoeducativa con niños y niñas de la institución Lev Vygotsky y que por la naturaleza del problema no solo resultó ser novedoso para la investigación sino enriquecedor para cada uno de los participantes que estuvieron involucrados.

De esta manera, siguiendo el orden cronológico en la búsqueda recurrente de antecedentes se pudo asociar una de las problemáticas presentadas en la institución con algunas investigaciones realizadas pero que hasta la fecha han sido poco estudiadas: El síndrome alienación parental.

Así pues, se desarrolla el presente producto investigativo mediante la investigación cualitativa que permitió más allá de conocer información numérica y exacta del problema, entender las experiencias, percepciones y sentimientos a profundidad de los participantes, todo ello realizado igualmente a partir de técnicas cualitativas como la entrevista semiestructurada.

En este sentido, el presente trabajo presenta un hilo conductor de cuatro capítulos en donde las ideas han sido enlazadas con el fin de darle un sentido diferenciado que inicia con el capítulo uno, logrando describir de manera general el proyecto donde se ubica el planteamiento, problema de investigación, objetivos y justificación.

En el capítulo dos, se sitúa el marco referencial, cuyo contenido presenta el marco teórico enmarcado en la teoría de ecosistemas de Bronfenbrenner. Además, contiene el marco conceptual que expresa una gama de contenidos que se encuentran relacionados a los factores que influyen en el síndrome de alienación parental. A su vez, el marco legal,

que presenta la normatividad nacional para garantizar los derechos de la infancia y adolescencia en el país, cuyas leyes se encuentran sustentadas en la presente investigación.

En el capítulo tres, se encuentra el marco metodológico, que muestra una investigación basada en el método cualitativo y cuya técnica de análisis utilizada es la descriptiva. La población general del colegio Lev Vigostky es de 192 niños y niñas con edades comprendidas entre los 8 y 11 años, que, con la utilización de tipo de muestreo no probabilístico por conveniencia, la muestra queda conformada por 5 familias de niños y niñas pertenecientes a la institución educativa.

Finalmente, en el capítulo cuatro se presentan los resultados obtenidos haciendo uso del microanálisis y la codificación abierta. Finalmente, se presenta las conclusiones y discusiones al exponer los datos y tratar de comprender la experiencia de los factores que inciden en la aparición del síndrome de alienación parental y sus consecuencias en los niños y niñas de la institución Lev Vigoskky, ubicada en la ciudad de Santa-Marta, Colombia.

Capítulo I. Descripción General del Proyecto

1.1. Problema de Investigación

Desconocimiento de los factores que inciden en el desarrollo del síndrome de alienación parental y sus consecuencias psicosociales en niños y niñas de 8 a 11 años.

1.1.1. Planteamiento del Problema.

Anteriormente, divorciarse y/o separarse estaba mal visto por la sociedad toda vez que las creencias apuntaban a mantener relaciones “estables”, sin importar que al interior del núcleo familiar se presentaran dificultades en la convivencia, sin embargo, hoy en día, las separaciones o divorcios se han normalizado debido al avance de la sociedad, el acceso a la educación y los mediostecnológicos, a pesar de estos avances “ todavía persisten controversias que hacen referencia a evoluciones más actuales del modelo familiar. La ruptura conyugal, y los efectos que de ella se derivan, es uno de esos fenómenos. Arraigada socialmente en algunos países desde hace varias décadas, en otros como el nuestro aún perduran vetustas representaciones culturales y jurídicas que la cuestionan. Así, algunas de las innovaciones legales que supuso la "ley del divorcio" (Bolaños, 2000, P. 2) en donde se permite garantizar los derechos de las familias y personas.

En algunos casos, tras la ruptura o separación “los padres no han podido ponerse de acuerdo sobre la forma de regular la continuidad de las relaciones con sus hijos, derivan al juez la responsabilidad sobre una decisión tan crucial (...) haciéndole creer que no son capaces de resolver sus diferencias por sí mismas y que solamente el sistema judicial puede aportar una solución.” (Bolaños, 2000, P. 11). Por ello, los

ciudadanos acuden a las diferentes entidades gubernamentales para defender sus derechos y los de sus hijos mediante la creación de procesos relacionados con la fijación o revisión de alimentos, visitas y custodia o la iniciación de procesos judiciales o penales cuando se incumplen los acuerdos celebrados y donde los derechos de los niños, niñas y adolescentes se ven amenazados, vulnerados o inobservados, no obstante, los resultados esperados por medio de las mediaciones no serán satisfactorios para todas las partes implicadas, las cuales pueden desembocar en el Síndrome de Alienación Parental, siendo esta “una de las formas más sutiles de maltrato psicológico infantil, casi desconocida hasta ahora, pero que está cobrando vigencia día a día y que produce un grave daño en el bienestar emocional y en el desarrollo de los menores que lo sufren.” (Gil, Segura y Sepúlveda, 2006, p.1). Generando consecuencias emocionales, comportamentales y/o psicológicas importantes.

Teniendo en cuenta que el SAP está catalogado como un tipo de maltrato infantil, es necesario indagar con las familias usuarias del colegio Lev Vygotsky ubicado en el barrio Santana de la ciudad de Santa Marta los factores y consecuencias generados por el SAP ya que se presenta un alto índice de familias separadas; información que se ha obtenido a través de los NNA mediante el proceso de observación e intervención en el que se presume la presencia del síndrome por las características que se evidencian, sin embargo, la separación o divorcio no puede ser el principal factor que influye en la aparición del síndrome (SAP), ya que la ruptura o separación puede ser “un paso más en el crecimiento adaptativo de una familia o como un episodio degenerativo que dificulta el desarrollo de los miembros que la sufren” (Bolaños, 2000, P. 2).

1.1.2. Formulación del Problema.

¿Cuáles son los factores que inciden en la aparición del síndrome de alienación parental en los padres y las consecuencias psicosociales en niños y niñas de 8 a 11 años derivadas del síndrome de alienación parental?

1.2. Objetivos

1.2.1 Objetivo General.

Comprender los factores que inciden en el desarrollo de la alienación parental y las consecuencias en niños y niñas del Instituto Lev Vygotsky de la ciudad de Santa Marta.

1.2.2 Objetivos Específicos.

1. Indagar los factores de riesgo que influyen en el desarrollo del síndrome de alienación parental y las consecuencias psicosociales en niños y niñas en la literatura actual.
2. Aplicar técnicas de recolección de información a padres de familias, niños y niñas del Instituto Lev Vygotsky de la ciudad de Santa Marta, con el fin de conocer sus experiencias con síndrome de alienación parental.
3. Evaluar el impacto de los factores de riesgo que influyen en el desarrollo del síndrome de alienación parental y sus consecuencias psicosociales en niños y niñas de 8 a 11 años.

1.3 Justificación

El Síndrome de Alienación Parental (en adelante SAP) se ha caracterizado por la presenciade campañas de desacreditación de los padres respecto del otro progenitor, la

mayoría de las veces en ocasión a la separación marital o disolución del núcleo familiar. La conducta que asumen los padres en el marco de este proceso de separación se torna en un factor detonante para la aparición del SAP en niños, niñas y adolescentes, por tal razón, la presente investigación abordará como eje principal los factores que ocasionan este síndrome a partir del rasgo conductual de los padres, y las consecuencias psicológicas que genera en el comportamiento de los niños, niñas y adolescentes.

La importancia de esta investigación se centra en el análisis conductual de los padres durante el proceso de separación o divorcio, y el efecto que genera en el comportamiento de los NNA, con el objetivo de identificar de qué manera incide en este último, generando una relación de causa-efecto en el desarrollo del SAP. Este estudio posee un enfoque social, orientado a la prevención de los padres durante procesos de separación y litigios de custodia, ya que su comportamiento sería un factor detonante para el desarrollo del SAP en sus hijos, además busca promover la importancia del apoyo, atención y orientación psicológica en los casos que se presenten rasgos de este síndrome.

Leiva y Guanare (2019) definen el SAP como un conjunto de síntomas que se producen en los hijos cuando el progenitor alienador, lleva a cabo una campaña injustificada de denigración contra el otro, en la cual mediante distintas estrategias transforma la conciencia de los niños con el fin de impedir, obstaculizar o destruir sus vínculos con el progenitor alienado. Esta es una problemática tendiente principalmente en procesos de separación o divorcio, en el que los padres ejercen conductas en las que hacen partícipe del conflicto a sus hijos, sin tener en cuenta el daño o malestar psicológico que puede repercutir en ellos, y lo manifiestan a través de cambios en su

comportamiento.

En concordancia con lo anterior, resulta necesario adelantar la presente investigación puesto que existe un vacío en torno a la incidencia directa que ejerce la conducta de los padres sobre el comportamiento de los hijos durante estos procesos de separación, que conllevan en sí un cambio o ruptura de la dinámica familiar, generando afectaciones que pueden desarrollar el SAP en los hijos.

Los investigadores que han centrado su estudio en el análisis de esta problemática lo abordan a partir de la psicología clínica, es decir, realizan un estudio de casos en los que se evidencian rasgos comportamentales en NNA con presencia de este síndrome y como lo manifiestan.

Dejando de lado el análisis o la incidencia del factor causal, que es la conducta de los padres en el marco de estos procesos. Por tanto, en la presente investigación se analizará en el marco de esta dinámica las conductas particulares de los padres, para así determinar cómo afectan o influyen en los cambios de comportamiento de sus hijos, y si se está propicio al desarrollo de este síndrome en ellos.

Autores como Maida, Herskovic y Prado (2011) abordan el estudio del SAP desde la perspectiva clínica y pediátrica, en el que su enfoque es a partir de que se detectan rasgos propios de esta condición y se reconoce a tiempo la naturaleza de la situación, como una forma grave de maltrato psicológico, y basan su estudio en la experiencia de los autores en casos clínicos en los cuales se propuso un diagnóstico.

A partir de esto, se observa un factor diferenciador ya que se deriva un trasfondo comportamental de los hijos a causa de la conducta de los padres. Por tanto, es pertinente abordarla problemática planteada en la presente investigación, ya que lo

que se busca es identificar las condiciones particulares que denotan un cambio en el comportamiento de los NNA que padecen este síndrome, y prevenirlos a tiempo para evitar manifestaciones graves del mismo. Es preciso resaltar, que esta es una problemática latente que se ha relacionado con la vulneración de los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes, ya que afecta su adecuado desarrollo de la personalidad, al generar consecuencias físicas, emocionales y educativas.

Este estudio posee un impacto representativo en el contexto social, ya que sus resultados permitirán crear mecanismos de apoyo y orientación psicológica dirigido a padres e hijos para conocer los efectos y las consecuencias de su conducta, como un factor detonante que incide en el desarrollo del SAP en los NNA. A su vez, debido a la aplicabilidad de los instrumentos de recolección de información en el marco de este estudio, resulta posible generar estos mecanismos con base en la realidad social que vive cada una de las familias entrevistadas, y generar en estas un proceso de apoyo y acompañamiento psicosocial a futuro, con el fin de sensibilizarlas respecto de las consecuencias e incidencia negativa que el comportamiento y actitud de los padres, puede generar sobre sus hijos.

Capítulo II. Marco de Referencia

2.1 Marco Teórico

2.1.1. Antecedentes.

2.1.1.1 Antecedentes Internacionales.

Al hacer una lectura de estudios e investigaciones previas sobre la alienación parental, se logró encontrar grandes aportes de diferentes referentes teóricos a nivel internacional y nacional, donde se observa que estos artículos evidencian resultados y conclusiones.

Como antecedente internacional, se resalta el artículo titulado los mitos del síndrome de alienación parental (SAP) y el dsm-5 publicada en España por Vilalta, R y Winberg. M (2007), en este los autores aplican el método de análisis documental, con el objetivo de analizar las críticas surgidas en el contexto judicial español acerca del SAP.

En el marco de sus conclusiones Vilalta y Winberg (2007) manifiestan que “El patrón relacional, contextual y conductual descrito bajo el concepto de SAP, o cualquiera de las denominaciones alternativas previas o posteriores, parece encontrar acomodo en la clasificación internacional de trastornos del DSM-5 descrito como un problema que puede ser objeto de atención clínica relacionado con la educación familiar.” (p. 229).

Por su parte, el artículo titulado Síndrome de Alienación Parental, publicado en Chile por Maida, Herskovic, y Prado (2011) en este los autores aplican el método de análisis casuístico, puesto que presentan una actualización del síndrome de alienación parental basado en la experiencia de los autores en casos clínicos en los cuales se

propuso este diagnóstico. La población de estudio de su investigación, son NNA hijos de padres separados.

En el marco de este artículo los concluyen que “El síndrome de alienación parental es un diagnóstico que hay que conocer y plantear, pero también hay que diferenciarlo de la alianza normal que se experimenta con uno de los padres con quien se comparte intereses y de los casos de maltrato infantil, en el cual el niño se resiste con genuino temor y buenas razones a encontrarse con uno de los progenitores²⁴. Sin embargo, en los casos de maltrato infantil, el rechazo de un progenitor no es tan intenso y absoluto como el visto en el SAP.” (p. 491). En este artículo, los autores resaltan que es necesario trabajar de la mano con otros profesionales para dar un diagnóstico y tratamiento efectivo del síndrome.

2.1.1.2 Antecedentes Nacionales.

En el marco de los antecedentes nacionales se resalta la investigación titulada “Perspectivas psicojurídicas del síndrome de alienación parental: un comparativo al Contexto Colombiano” publicada por Vargas y Suarez (2019). En esta investigación, se aplica el método de la revisión sistemática, a partir del cual pretenden a través del análisis en materia de derecho comparado, analizar la perspectiva psico-jurídica en la cual se aborda el síndrome de alienación parental en ciertos países de América Latina y Colombia. Como resultado, identificaron que estos países sancionan desde la pérdida de la custodia hasta un proceso carcelario dicha acción efectuada por el padre alienador, mientras que en Colombia no se evidencian acciones legales que demarquen una sanción carcelaria para dicha conducta. Y en el ámbito psicológico, se evidencio

que existen consecuencias tales como, la alteración a nivel fisiológico, comportamental, emocional y/o cognitivo tanto por el padre como por el niño alienado.

A su vez, se resalta la investigación publicada por Hernández (2016) titulada “la alienación parental una violencia encubierta en los procesos de divorcio contenciosos en Colombia” en la que se aplica el método de revisión literaria y documental con el fin de dilucidar los aspectos fundamentales que componen este trastorno psicológico, tales como su definición, consecuencias, sintomatología, efectos, y demás aspectos relevantes.

En el marco de su análisis, el autor concluye que el síndrome de alienación parental, puede afectar de manera irremediable al menor en su desarrollo integral, por tanto los académicos y científicos que se han dedicado a su estudio, han catalogado este síndrome como un trastorno de base patológica, que demuestra una forma de maltrato infantil, al generar en el menor consecuencias casi irreversibles por la gravedad que ostentan las mismas, tales como trastornos alimenticios, trastornos del sueño, conductas agresivas, depresión, etc., lo que en definitiva afecta sus derechos fundamentales a crecer en el seno de una familia bajo condiciones que favorezcan su desarrollo (Hernández, 2016, p.150).

Como aspecto diferenciador entre estas investigaciones y la abordada actualmente, después de realizar la revisión documental respecto del tema, se logró evidenciar que son escasos los estudio o investigación que aborde en conjunto los factores que inciden en el desarrollo del síndrome de Alienación Parental, en los padres y las consecuencias que trae en los NNA.

2.1.2. Base Teórica.

En la presente investigación, abordaremos como base teórica al autor Urie Bronfenbrenner a través de su teoría de los sistemas ecológicos entendiendo esta como un proceso ambiental sobre el desarrollo del individuo a través de los diferentes contextos en los que se desenvuelve y que influyen en el cambio y en su desarrollo cognitivo, moral y relacional. Por ello, el autor define 5 niveles, microsistema, mesosistema, exosistema, macrosistema y cronosistema.

Sin embargo, autores como Cortes. A (2004) menciona únicamente 4 niveles siendo estos los más cercanos al individuo “El modelo posee cuatro sistemas: el microsistema, el mesosistema, el exosistema y el macrosistema. El primero define un conjunto de actividades, roles y relaciones que la persona experimenta en un entorno determinado. El mesosistema es una unión de dos o más entornos (microsistemas) en los que el sujeto participa activamente. El siguiente entorno se denomina exosistema, y se describe como uno o dos entornos que no incluyen a la persona como participante, pero en los cuales se producen hechos que le afectan. Y el macrosistema, se refiere a las correspondencias, en forma y contenido, de los sistemas de menor orden (micro-, meso- y exo-) a nivel de la subcultura o de la cultura en su totalidad, junto con cualquier sistema de creencias o ideología que sustente estas correspondencias”.

Con base en lo anterior, y teniendo en cuenta la finalidad de este proyecto, se considera apropiada su aplicación teniendo en cuenta que la aparición del SAP en las familias afecta cada uno de estos niveles en las que se desenvuelven tanto los padres como los niños y niñas e incluso las entidades gubernamentales a las que estos

acuden.

Para este caso particular, el microsistema es la familia en la que se desarrolla el niño y que se fractura a través de la separación o divorcio de sus padres; en el macrosistema, ese divorcio o separación influye en gran medida en el desarrollo de los niños y niñas, y trae consigo consecuencias psicológicas y emocionales en ellos, influyen condiciones como la cultura, los patrones de conducta, las tradiciones, creencias, rasgos de personalidad y clases sociales, el exosistema aunque lo integran contextos más amplios que no incluyen a las personas como sujetos activos, las decisiones o acciones si influyen en ella, por ejemplo las decisiones que desde el sistema judicial o administrativo deberán tomarse en beneficio de los NNA sujetos de derecho.

“Es responsabilidad de la familia como institución sociocultural transmitirle al niño de manera eficaz los valores, las creencias, normas y demás, para que este se identifique dentro de la sociedad y de esta manera los sistemas comienzan a interconectarse para generar un intercambio bidireccional.” Suárez. I y Homez. O (2017)

En el microsistema se establecen las relaciones directas que tiene el individuo con sus pares y su familia. En el caso de los niños y niñas, son precisamente los miembros de la familia quienes deben garantizar cuidado y protección que les permitan un adecuado desarrollo y la formación de relaciones interpersonales.

2.2 Marco Conceptual

Resaltamos tres categorías principales que a su vez se dividirán en subcategorías y permitirán enriquecer el desarrollo de la investigación; derechos humanos, familia y alienación parental.

2.2.1. Derechos Humanos.

Inicialmente, La Declaración Universal de los Derechos Humanos, adoptada por la Asamblea General de la ONU el 10 de diciembre de 1948, en su Artículo 1 manifiesta: “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.”.

Por su lado, el Artículo 2 indica: “Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía.”.

Históricamente, la noción de derechos humanos se corresponde con la afirmación de la dignidad de la persona frente al Estado. La sociedad contemporánea, y particularmente la sociedad internacional organizada, han reconocido que todo ser humano, por el hecho de serlo, tiene derechos frente al Estado derechos que éste, o bien tiene el deber de respetar y garantizar o bien está llamado a organizar su acción a fin de satisfacer su plena realización. Estos derechos, atributos de toda persona e inherentes a su dignidad, que el Estado está en el deber de respetar, garantizar o satisfacer son los que hoy conocemos como derechos humanos Nikken (1994).

Cuando se habla de los derechos humanos, se hace referencia a aquellos que son inherentes a la persona. Esto implica considerarla como un fin en sí misma, nunca como un medio. A su vez, no basta con conocer tal elenco de derechos, su reconocimiento y formalización en el derecho positivo es indispensable para su protección eficaz. Ortiz Treviño (2009).

2.2.1.1. Derechos del Niño.

Por la presente Declaración de los Derechos del Niño, los hombres y mujeres de todas las naciones, reconociendo que la Humanidad ha de otorgar al niño lo mejor que pueda darle, afirman así sus deberes, descartando cualquier discriminación por motivos de raza, de nacionalidad o de creencia (1924).

Los derechos de la infancia están plenamente estipulados en la Convención sobre los Derechos del Niño. Elaborada durante 10 años con las aportaciones de representantes de diversas sociedades, culturas y religiones, la Convención fue aprobada como tratado internacional de derechos humanos el 20 de noviembre de 1989. La Convención, a lo largo de sus 54 artículos, reconoce que los niños (seres humanos menores de 18 años) son individuos con derecho de pleno desarrollo físico, mental y social, y con derecho a expresar libremente sus opiniones. Unicef (2006).

En Colombia, La Asamblea General de La Corte Constitucional, proclama la Declaración de los Derechos del Niño a fin de que éste pueda tener una infancia feliz y gozar, en su propio bien y en bien de la sociedad, de los derechos y libertades que en ella se enuncian e insta a los padres, a los hombres y mujeres individualmente y a las organizaciones particulares, autoridades locales y gobiernos nacionales a que reconozcan esos derechos y luchen por su observancia con medidas legislativas y de

otra índole adoptadas progresivamente en conformidad con 10 principios (1959).

2.2.2 Familia.

Para Sánchez (2008) el concepto de Familia implica varios aspectos biológicos, sociales y jurídicos. Varía de una a otra cultura, y aún dentro de la misma se dan subculturas, urbana, rural...etc.

Según Alberdi (1982, p. 90) la familia es el “conjunto de dos o más personas unidas por el matrimonio o la filiación que viven juntos, ponen sus recursos económicos en común y consumen juntos una serie de bienes”.

La familia como grupo primario se caracteriza porque sus miembros están unidos por vínculos sanguíneos, jurídicos y por alianzas que establecen sus integrantes lo que conlleva a crear relaciones de dependencia y solidaridad. Quintero (2007).

Maxler y Mishler (1978) citados por Gimeno (1999) señalan que la familia se “define como un grupo primario, como un grupo de convivencia intergeneracional, con relaciones de parentesco y con una experiencia de intimidad que se extiende en el tiempo” Gimeno (1999).

La Constitución Política de Colombia en su Artículo 42 manifiesta que la familia es el núcleo fundamental de la sociedad. Se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla. (1991).

Guio (2009) refiere, en Colombia la familia es reconocida por la Constitución

como la institución más importante en el ordenamiento jurídico colombiano, que, por el carácter de entidad social cambiante a lo largo del tiempo, y por causa de las circunstancias históricas, políticas, sociales y económicas que la rodean es reconocida como el núcleo de la sociedad; es por este motivo, que la institución familiar goza de protección constitucional y legal.

2.2.2.1. Dinámica Familiar.

De acuerdo con Sánchez, Solano, Aguirre y viveros (2015). La dinámica familiar es el clima relacional que se establece entre los integrantes de las familias, es móvil y permanece en un equilibrio inestable y complejo. En ese sentido es un problema de investigación de interés, porque permite deliberar lo que otros estudiosos han encontrado sobre la manera en que se relacionan los miembros de las familias.

Agudelo (2005) plantea que la dinámica familiar son las diversas situaciones de naturaleza psicológica, biológica y social que están presentes en las relaciones que se dan entre los miembros que conforman la familia y que les posibilita el ejercicio de la cotidianidad en todo lo relacionado con la comunicación, afectividad, autoridad y crianza de los miembros y subsistemas de la familia, los cuales se requieren para alcanzar el objetivo fundamental de este grupo básico de la sociedad: lograr el crecimiento de los hijos y permitir la continuidad de las familias en una sociedad que está en constante transformación.

La dinámica interna de la familia se entiende como aquellas condiciones en las que emergen mecanismos de regulación interna en el grupo familiar; es el clima, el ambiente, el funcionamiento, la particular forma de interacción que tiene la familia para

relacionarse y cumplir con las funciones y roles que socialmente se le ha asignado. Arias (2006) y Viveros (2008).

2.2.2.2 Separación o Divorcio.

La separación matrimonial es toda situación jurídica caracterizada por la ruptura o cese efectivo de la convivencia conyugal. La separación de hecho es el cese efectivo de la convivencia que no ha obtenido el refrendo judicial ya sea en forma de sentencia de separación o de auto que admite la demanda de nulidad, separación o divorcio. (Ragel, 2003).

Para Varsi (2007) El divorcio consiste en la disolución definitiva del vínculo matrimonial declarada judicialmente al haberse incurrido en alguna de las causales previstas por la ley, poniéndose fin a los deberes conyugales y a la sociedad de gananciales, si es que los cónyuges optaron por dicho régimen patrimonial.

2.2.3 Alienación Parental.

El Síndrome de Alienación Parental (SAP) fue definido por Gardner (1985, 1987, 1992) como una alteración que usualmente aparece en el contexto de un divorcio, en la que el niño desprecia y critica a uno de sus progenitores, cuando tal valoración negativa está injustificada o es exagerada. En el SAP un progenitor programa mentalmente al hijo para que rechace al otro. Este rechazo es un proceso complejo, en el que juegan su papel ambos padres y el hijo. Para cumplir los criterios del SAP, el niño además de los mensajes procedentes del lavado de cerebro del adulto debe realizar aportaciones propias al rechazo. (Vilalta, 2011).

Gardner (1991) El síndrome de alienación parental (SAP) es un trastorno infantil

que surge casi exclusivamente en el contexto de disputas por la custodia de los niños. Su manifestación primaria es la campaña de denigración del niño contra un padre, una campaña que no tiene justificación. Ello resulta de la combinación de una programación (lavado de cerebro) de adoctrinamiento parental y de las propias contribuciones del niño para el vilipendio del padre objetivo. Cuando un “maltrato/abuso sexual” está presente, la animosidad puede estar justificada y así la explicación del síndrome de alienación parental para la hostilidad del niño no es aplicable. (Gardner, 1991, pág. 14).

El Síndrome de Alienación Parental en el ámbito de la psicología y el derecho constituye un fenómeno que afecta la familia, la relación paterna y materna filial, la comunicación entre padres e hijos. (Pineda, 2018).

Howard (2014) Se trata de una serie de comportamientos, artugios o estratagemas que adopta aquella persona a la cual se le confió la custodia de sus hijos destinados a obstaculizar o entorpecer infundadamente que se genere o conserve una relación afectiva estrecha con el otro padre (o su familia ampliada), de forma que en modo egoísta obran sobre la psiquis de aquéllos, provocando un apartamiento radical de la rama familiar que sólo tiene atribuido un régimen de comunicaciones y visitas.

En un contexto conflictivo derivado de la ruptura de la pareja que conformaban los padres, se encuentra un terreno potencialmente fértil para que se produzca el síndrome mencionado, dado que «el hijo es percibido por el padre custodio como un instrumento de poder destinado a satisfacer sus propias necesidades en daño del otro padre, que sufre, injustificadamente, el desprecio y el alejamiento del hijo. Cecero y Rinaldo (2013).

2.3 Marco Legal

En Colombia, es amplia la jurisprudencia en materia de Derecho de Familia, por ello es preciso resaltar las Leyes, Conceptos o Sentencias que se relacionan con los derechos humanos, derechos de los niños y niñas, procesos de conformación de familia, así como la separación o divorcio y aquellas situaciones que se presentan y que presuntamente amenazan o vulneran los derechos de los niños y niñas.

2.3.1 Constitución Política de Colombia.

Para iniciar, la Constitución Política de Colombia de 1991 resalta en su Artículo 13 que “todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica”.

El Artículo 42, destaca que “La familia es el núcleo fundamental de la sociedad. Se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla”.

Asimismo, indica algunos parámetros frente a los derechos y deberes que tiene cada uno de los miembros que conforman el núcleo familiar y qué Ley aplica cuando la pareja decide iniciar un proceso de separación o divorcio.

Finalmente, el Artículo 44 resalta la importancia que tienen los niños y niñas en el Estado social de derecho colombiano y manifiesta que sus derechos prevalecen sobre los demás. “Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y

nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia. La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores. Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás.”.

2.3.2 Código de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006).

La Ley 1098 de 2006 modificada por la Ley 1878 de 2018 establece las normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, así como las disposiciones en materia del restablecimiento de sus derechos.

Es entonces importante citar algunos Artículos ligados directamente a la garantía de sus derechos; El Artículo 22 refiere el Derecho a tener una familia y no ser separado de ella “Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a tener y crecer en el seno de la familia, a ser acogidos y no ser expulsados de ella.

Los niños, las niñas y los adolescentes sólo podrán ser separados de la familia cuando esta no garantice las condiciones para la realización y el ejercicio de sus

derechos conforme a lo previsto en este código. En ningún caso la condición económica de la familia podrá dar lugar a la separación.”

En este sentido, los niños y las niñas independientemente de que alguno de sus padres ostente su custodia, tendrán derecho a seguir compartiendo con su otro padre siempre que éste garantice su cuidado, protección y bienestar permitiendo su desarrollo integral.

Por su lado, el Artículo 39 refiere las obligaciones de la familia y en este sentido, es la encargada de “promover la igualdad de derechos, el afecto, la solidaridad y el respeto recíproco entre todos sus integrantes. Cualquier forma de violencia en la familia se considera destructiva de su armonía y unidad y debe ser sancionada.”

Finalmente, el Artículo 52 resalta el proceso de verificación de derechos y los pasos que deben ser aplicados en los casos que se tenga conocimiento una presunta vulneración de derechos en los NNA. De la misma manera, fija un tiempo específico para realizar la verificación e indica que se debe hacer cuando se evidencie dentro de dicha verificación que el proceso es susceptible de conciliación.

2.3.3 Código Civil Colombiano (Ley 57 de 1987).

La Ley 57 de 1987 o Código Civil colombiano, reglamenta las disposiciones sobre régimen matrimonial civil o católico para la conformación o disolución de éste. El Artículo 13, define el concepto de matrimonio, los Artículos 140 y 154 definen el proceso de nulidad y las causales para llevarse a cabo un divorcio o la disolución de la sociedad conyugal.

2.3.4 Ley 54 de 1990.

La Ley 54 de 1990 define la unión marital de hecho y el régimen matrimonial entre compañeros permanentes.

Ahora bien, cuando se toma la decisión de separarse o divorciarse, es preciso fijar a favor de los menores de edad que hubiere, alimentos, visitas y custodia garantizando así el goce de sus derechos fundamentales.

2.3.5 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF.

Frente al proceso de visitas, cabe resaltar que debido a las causas que conllevaron a la separación, es común que se presente la negación frente al contacto de los NNA con su otro padre, por ello entidades del estado se pronuncian en el siguiente sentido:

El concepto 000137 de 2012 del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar refiere: “El derecho de visitas de los niños, niñas y adolescentes por su naturaleza y finalidad, es un derecho familiar del cual son titulares conjuntos tanto los padres como los hijos y cuyo ejercicio debe estarencaminado a cultivar el afecto, la unidad y solidez de las relaciones familiares.

Debe tenerse en cuenta que entre los deberes de los padres separados o divorciados está el de velar por el cuidado permanente de su descendencia, y que, ante la separación física, materialde la pareja, los hijos quedan al cuidado directo de uno solo de aquellos, sin embargo, el padre que no ejerce este cuidado directo tiene el **derecho** de visitar a los hijos y de ser visitados por ellos en forma permanente.

Quiere decir lo anterior que la reglamentación de visitas es un derecho de los niños, las niñas y los adolescentes, absolutamente exigible frente al padre que las impide o frente a aquel que simplemente no las ejerce.

Por otro lado, el concepto 000150 de 2017 igualmente del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar manifiesta: "... "A la luz de las nuevas tendencias del derecho de familia, las visitas no constituyen hoy una facultad de los padres o progenitores, sino un derecho de los niños, niñas y adolescentes para permanecer, comunicarse y compartir con sus padres. Esta nueva visión implica no solamente la posibilidad de su exigencia y fijación por parte del padre que ha sido injusta y arbitrariamente privado de ellas, sino la obligatoriedad de su cumplimiento en aquellos casos en que pese a estar reguladas, no se ejercen por causas imputables al propio padre o a quien le han sido fijadas.

Quiere decir lo anterior, que la reglamentación de visitas es un derecho del niño, niña o adolescente absolutamente exigible frente al padre que las impide, o a aquel que simplemente no las ejerce, posición que es respaldada por disposiciones constitucionales que consagran el interés superior del niño y la prevalencia de sus derechos.”.

2.3.6 Corte Constitucional.

Para finalizar y de acuerdo con el tema central de esta investigación, una sentencia de la Corte Constitucional se menciona toda vez que se presenta según sus actores SAP en sus hijos sujeto de la presunta vulneración de sus derechos.

La Sentencia T-115/2014 relata el “caso en que padre de dos menores solicita mantener contacto con éstos y que sea cumplido el régimen de visitas que ha sido entorpecido por la madre de los menores”.

Por lo tanto, el “Juzgado II de Zipaquirá reguló provisionalmente la custodia y cuidado personal de los menores en cabeza de la madre, sin perjuicio de los derechos de éstos en relación con su padre y viceversa, por lo que se regularon las respectivas visitas, así: Javier podría recoger a sus hijos los viernes cada 15 días entre las 4:00 p.m y 6:00 p.m en la nueva residencia de la progenitora, ya que él se quedó en la casa donde residían, y regresarlos el domingo o lunes festivo, según fuera el caso, en el mismo rango horario.”.

Durante los meses siguientes, marzo, abril, mayo y junio de 2012, el accionante se presentó insistentemente en la residencia de la madre y de los niños con el fin de que se cumplieran las visitas; sin embargo, las mismas difícilmente pudieron llevarse a cabo, puesto que los empleados de la portería le informaban que sus hijos habían salido y desconocían su hora de llegada, o impedían la entrada al demandante, informándole que por órdenes de Patricia, sus hijos no estaban autorizados a salir con nadie.

“El 19 de junio de 2012, debido al incumplimiento del régimen de visitas, el accionante presentó denuncia penal contra la madre de los menores por ejercicio arbitrario de la custodia; sin embargo, el fiscal del caso archivó las diligencias penales.”.

Durante todo el proceso que inició en 2011 y finalizó en 2014, se evidencia que la progenitora de los niños entorpeció todo el proceso e incumplió los requerimientos judiciales vulnerando el derecho de sus hijos a tener una familia y no ser separado de

ella.

En consecuencia, el Magistrado Luis Guillermo Guerrero Pérez resolvió: **REVOCAR** la decisión adoptada el 19 de julio de 2013 por el Juzgado 13 Civil del Circuito de Bogotá- Cundinamarca-, que a su vez confirmó la decisión adoptada el 2 de julio de 2013 por el Juzgado 55 Civil Municipal de la misma ciudad, que declaró improcedente el amparo a los derechos fundamentales invocados, dentro del trámite de la acción de tutela instaurada por Javier, en nombre propio y en representación de sus menores hijos, Sara y Julián contra Patricia, la madre de éstos. En su lugar, **CONCEDER** el amparo a los derechos fundamentales a la familia y a no ser separado de ella.

ORDENAR a Patricia que, dentro de los cinco días siguientes a la notificación de esta sentencia, proceda a facilitar toda la información al peticionario relacionada con su lugar de trabajo en Cali, con el domicilio de los niños en la misma ciudad y con la institución educativa a la que pertenecen, incluyendo teléfonos residenciales y personales de los tres, así como direcciones, correos electrónicos, y otros datos de localización. Mediante correo electrónico

ORDENAR a Patricia que, a partir del día 20 calendario siguiente a la notificación de esta sentencia, proceda a permitir que Javier visite a Sara y a Julián cada 15 días en la ciudad de Cali, y pueda retirarlos de su residencia de acuerdo con el siguiente horario: podrá ir por ellos sobre las 9 am comprometiéndose a devolverlos el mismo día a las 6 pm, durante los días sábado, domingo y lunes festivo según corresponda. Aclarando que esta orden tiene un carácter puramente temporal, hasta el momento en

que el Juzgado II Promiscuo de Familia de Zipaquirá resuelva la solicitud presentada por el actor el 17 de febrero de 2014, con el fin de obtener un pronunciamiento concreto sobre la posibilidad de revisión o cambio de la custodia de los menores, que habrá de estudiar las nuevas condiciones de los niños a efectos de tomar una decisión.

***PREVENIR** al Juez II Promiscuo de Familia de Zipaquirá para que obre con la mayor celeridad posible respecto de la solicitud hecha el 17 de febrero de 2013 y bajo criterios probatorios suficientes, por lo que de ser necesario se le **INSTA** a que ordene la práctica de la prueba psiquiátrica por Medicina Legal a todo el núcleo familiar, con el fin de determinar el daño psicológico, riesgo a la integridad del padre por autoagresión, instrumentalización de los infantes en el conflicto y alienación parental.*

Capítulo III. Marco Metodológico

3.1. Tipo de Estudio

3.1.1 Enfoque.

Se hace uso del enfoque cualitativo, ya que está enfocado en comprender los fenómenos desde las experiencias y vivencias de los sujetos pues “postula que la “realidad” se define a través de las interpretaciones de los participantes en la investigación respecto de sus propias realidades. De este modo, convergen varias “realidades”” (Hernández, Fernández y Baptista, 2014, P.9), es decir que tiene un componente de cercanía donde se tiene en cuenta la interacción que se da en la relación entre el sujeto y objeto o contexto, buscando así la perspectiva interna de la problemática.

Las ventajas de desarrollar la investigación a través del enfoque cualitativo según Bautista (2011) “es que se comunica con los sujetos del estudio, dando la mayor importancia al individuo, hacen preguntas indefinidamente, existe una comunicación horizontal entre el investigador y el investigado, hay mayor naturalidad y habilidad de estudiar los factores sociales en un escenario natural y la fortaleza radica en la validez interna.”.

Asimismo, se abordan cuatro fases que marcan la presente investigación y que tendrán como objetivo organizar el proceso de planificación, recolección y análisis de la información según Rodríguez, Gil y García (1999) quienes identifican las fases del proceso como de investigación como una metodología que permite ordenar como los investigadores se aproximan a la realidad encontrada.

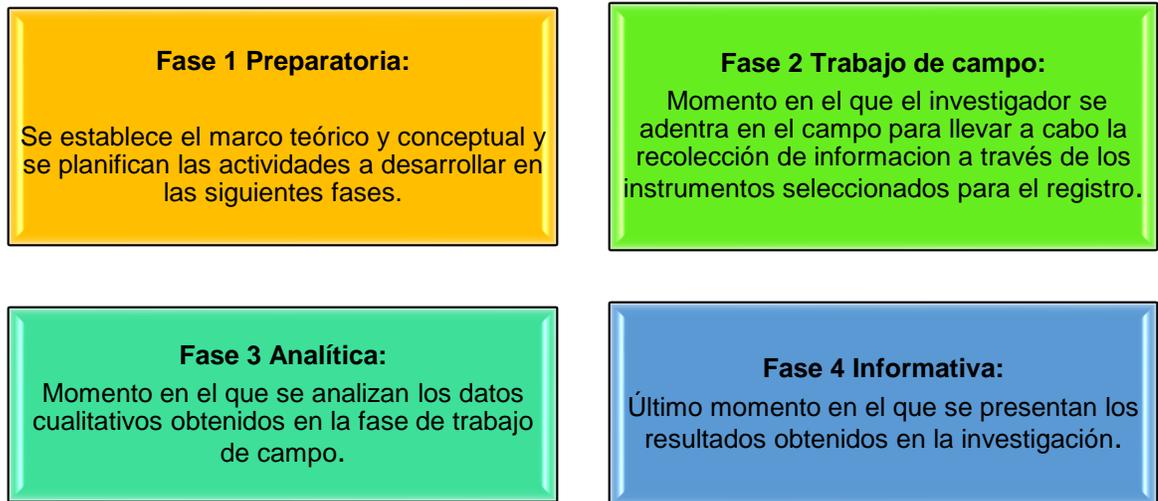


Gráfico 1 Fases del enfoque cualitativo Fuente: Elaboración de autores

3.1.2. Técnica de Análisis.

La técnica que se usará será la descriptiva en la que se pretende “medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre los conceptos o las variables a las que se refieren (...) Busca especificar propiedades y características importantes de cualquier fenómeno que se analice.” (Hernández, Fernández y Baptista, 2014, P.92); logrando hacer una descripción a profundidad de manera organizada a partir de los relatos y vivencias personales de los sujetos.

La investigación descriptiva atraviesa 5 etapas, identificación y delimitación del problema, elaboración y construcción de instrumentos, observación y registro de datos, decodificación y categorización de la información, análisis y propuestas.

Identificación y delimitación del problema: Primer paso de la investigación en donde se busca que investigar y las preguntas a las que se les buscará respuesta.

Elaboración de instrumentos: Se identifican y construyen los instrumentos que servirán para la recolección de datos.

Observación y registro de datos: Proceso crucial en el que se aplican los instrumentos elaborados a la población escogida.

Decodificación y categorización de la información: Momento en el proceso donde se transcriben los datos obtenidos de acuerdo con su importancia o significado.

Análisis: Se realiza la interpretación y análisis de acuerdo con la identificación del problema.

Pero para poder conocer a profundidad las vivencias de los sujetos es necesario recurrir al diseño narrativo dado que “pretenden entender la sucesión de hechos, situaciones, fenómenos, procesos y eventos donde se involucran pensamientos, sentimientos, emociones e interacciones, a través de las vivencias contadas por quienes los experimentaron.” (Hernández, Fernández y Baptista, 2014, P.487); no obstante, los datos e información se pueden obtener por medio de autobiografías, biografías, entrevistas, documentos, artefactos y materiales personales y testimonios. Con las cuales se podrán “analizar diversas cuestiones: la historia de vida, pasaje o acontecimiento(s) en sí; el ambiente (tiempo y lugar) en el cual vivió la persona o grupo, o sucedieron los hechos; las interacciones, la secuencia de eventos y los resultados. En este proceso, el investigador reconstruye la historia de la persona o la cadena de sucesos (casi siempre de manera cronológica: de los primeros hechos a los últimos), posteriormente los narra bajo su óptica y describe (sobre la base de la evidencia

disponible) e identifica categorías y temas emergentes en los datos narrativos.”
(Salgado, 2007, p. 2).

3.2. Población – Muestreo.

3.2.1. Población.

Santa Marta es un Distrito Turístico, Cultural e Histórico y capital del departamento de Magdalena fundada el 25 de julio de 1525 por Rodrigo de Batidas, está ubicada al norte de Colombia a orillas de la gran bahía del Mar Caribe. El Distrito de Santa Marta está dividido en tres localidades que comprenden el casco urbano y algunos sectores rurales; cada localidad se divide en comunas y estas a su vez en barrios y urbanizaciones.

La localidad 1 “Cultural Tayrona – San Pedro Alejandrino” la componen las comunas 1, 6 y 9 y los corregimientos Bonda y Guachaca; la localidad 2 “Histórica – Rodrigo de Bastidas” la componen las comunas 2, 3, 4 y 5 además del corregimiento de Taganga y la comuna 3 “Turística – Perla del Caribe” la componen la comuna 7 y 8 y el corregimiento Minca. Los corregimientos están a pocos kilómetros de la capital, Taganga a 3 km, Bonda a 15 km, y Minca a 20 km.

Santa Marta la componen según censo del DANE en 2018 un total de 499.192 habitantes de los cuales el mayor porcentaje lo ocupa la población blanca y mestiza, seguida por la afrodescendiente y en menor porcentaje la población indígena.

En la localidad uno del distrito de Santa Marta, se ubica un promedio de 50 colegios e instituciones públicas y privadas. El presente estudio aterriza su aplicación en el colegio Lev Vygotsky del barrio Santana; esta institución oferta educación en los niveles de

preescolar y primaria, cuenta con 192 estudiantes de los cuales 118 son niñas y 74 son niños.

Para aplicar la investigación, se realizó un proceso de selección de familias, basado en los siguientes criterios característicos: Tipología de familia, niños y niñas con problemas de comportamiento y convivencia, bajo rendimiento académico, niños y niñas remitidos por los docentes al área de psico-orientación y familias que hayan solicitado acompañamiento psicosocial.

3.2.2. Muestra.

Del total de la población inscrita en el colegio Lev Vygotsky, se tomará una muestra de 5 familias de tipología monoparental con jefatura materna, para un total de 5 madres de familia y 5 niños o niñas ubicados en estratos 1 y con condiciones económicas limitadas en las que se analizará factores que permitan el desarrollo del síndrome de alienación parental y sus consecuencias.

Referente a la técnica de muestreo, se abordará la no probabilística que se emplea cuando es difícil obtener la muestra por el método de muestreo probabilístico. Este método, es una técnica de muestreo que no realiza procedimientos de selección al azar, sino que se basan en el juicio personal del investigador para realizar la selección de los elementos que pertenecerán a la muestra. En esta técnica no se conoce la probabilidad de seleccionar a cada elemento de la población y también no todos cuentan con las mismas probabilidades de ser seleccionados para la muestra.

Asimismo, frente a este método, se seleccionó el tipo de muestreo no probabilístico intencional o de conveniencia que consiste en seleccionar a los elementos que son

convenientes para la investigación, dicha conveniencia se produce ya que el investigador le resulta más sencillo examinar a los sujetos. Se caracteriza por el esfuerzo de obtener muestras que sean representativas mediante la inclusión en la muestra de grupos típicos (Vásquez, 2017).

3.3. Técnicas de Recolección de Información

Para el desarrollo de la presente investigación utiliza la entrevista semiestructurada para los padres y la encuesta en el caso de los NNA toda vez que cada situación es particular y se pretenden conocer dos circunstancias relacionadas con el desarrollo del SAP.

(Hernández, Fernández y Baptista, 2014, P.403) retomando a (Janesick, 1998) define la entrevista “como una reunión para conversar e intercambiar información entre una persona (el entrevistador) y otra (el entrevistado) u otras (entrevistados)”. En la entrevista, a través de las preguntas y respuestas se logra una comunicación y la construcción conjunta de significados respecto a un tema o problemática.

Las entrevistas se dividen en estructuradas, semiestructuradas y no estructuradas o abiertas (Ryen, 2013; y Grinnell y Unrau, 2011).

En este trabajo de investigación se hará uso de la entrevista semiestructurada en la cual “se decide de antemano qué tipo de información se requiere y en base a ello de igual forma se establece un guion de preguntas. No obstante, las cuestiones se elaboran de forma abierta lo que permite recoger información más rica y con más matices que en la entrevista estructurada. En la entrevista semiestructurada es esencial que el entrevistador tenga una actitud abierta y flexible para poder ir saltando de pregunta según las respuestas que se vayan dando o, inclusive, incorporar alguna nueva cuestión a partir

de las respuestas dadas por la persona entrevistada”. (Folgueiras, 2016)

Inicialmente, se formularán algunas preguntas base para identificar el lazo familiar y a medida que avanza la conversación, se irán construyendo más preguntas que permitan orientar el desarrollo de la entrevista para conocer los factores que inciden en el desarrollo del SAP. La aplicación de entrevistas semiestructuradas a los padres de familia se realizará mediante reuniones virtuales de aproximadamente 30 minutos cada una ya que dada la pandemia COVID-19 no se está realizando atención presencial en el colegio.

3.4. Consideraciones Éticas

En la presente investigación se tendrá en cuenta la resolución 8430 de 1993 la cual establece las normas científicas, técnicas y administrativas para la investigación en salud donde se permitirá garantizar los derechos de los participantes, implementado los siguientes artículos de la resolución:

1. **Artículo 5:** “En toda investigación en la que el ser humano sea sujeto de estudio, deberá prevalecer el criterio del respeto a su dignidad y la protección de sus derechos y su bienestar.”

2. **Artículo 6:** Respecto a el artículo 6 se tomarán los parámetros: “**F**) Deberá ser realizada por profesionales con conocimiento y experiencia para cuidar la integridad del ser humano bajo la responsabilidad de una entidad de salud, supervisada por las autoridades de salud, siempre y cuando cuenten con los recursos humanos y materiales necesarios que garanticen el bienestar del sujeto de investigación.” El trabajo será realizado por 3 profesionales en el área social y de la salud (2 psicólogas y 1 trabajadora social) las cuales cuentan con experiencia y conocimientos necesarios para la ejecución

de la investigación; por otro lado, es supervisada por el docente, avalado por la corporación universitaria iberoamericana.

3. **Artículo 8.** En las investigaciones en seres humanos se protegerá la privacidad del individuo, sujeto de investigación, identificándolo solo cuando los resultados lo requieran y éste lo autorice.

4. **Artículo 11:** El trabajo será una investigación sin riesgo ya que pertenece a “estudios que emplean técnicas y métodos de investigación documental retrospectivos y aquellos en los que no se realiza ninguna intervención o modificación intencionada de las variables biológicas, fisiológicas, psicológicas o sociales de los individuos que participan en el estudio, entre los que se consideran: revisión de historias clínicas, entrevistas, cuestionarios y otros en los que no se le identifique ni se traten aspectos sensitivos de su conducta”

5. **Artículo 14:** Se aplicara el consentimiento informado para obtener información personal y privada para darle un respectivo análisis, puesto que “Se entiende por Consentimiento Informado el acuerdo por escrito, mediante el cual el sujeto de investigación o en su caso, su representante legal, autoriza su participación en la investigación, con pleno conocimiento de la naturaleza de los procedimientos, beneficios y riesgos a que se someterá, con la capacidad de libre elección y sin coacción alguna.”

6. **Artículo 25:** Al ser una investigación en donde se abordarán menores es necesario hacer uso del consentimiento informado con el encargado de la patria potestad o representante legal.

7.

3.5. Procedimientos

A continuación, se establece el cronograma planteado con cada uno de los procesos que serán necesarios para la ejecución del presente trabajo.

Tabla 1 Tabla de procedimientos Fuente: Elaboración de autores

Objetivos	Actividades	Instrumento	Responsable	Fecha
Indagar los factores de riesgo que influyen en el desarrollo del síndrome de alienación parental y las consecuencias psicosociales en niños y niñas en la literatura actual.	<ul style="list-style-type: none"> - Búsqueda de referentes - Construcción de marco referencial 	No aplica	Liliana Cervantes Alejandra Sotelo Camila Suarez	20 de marzo al 04 de abril
Aplicar técnicas de recolección de información a padres de familias, niños y niñas del instituto Lev Vygotsky de la ciudad de santa marta, con el fin de conocer sus experiencias con síndrome de alienación parental	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de Guion - Acercamiento a la población objeto de estudio - Recolección de la información 	<ul style="list-style-type: none"> - Formato de guion - Consentimiento informado 	Liliana Cervantes Alejandra Sotelo Camila Suarez	30 de julio al 06 de agosto
Evaluar el impacto de los factores de riesgo que influyen en el desarrollo del síndrome de alienación parental y sus consecuencias psicosociales en niños y niñas de 8 a 10 años	<ul style="list-style-type: none"> -Transcripción de datos - Codificación 	-Tabla de codificación	Liliana Cervantes Alejandra Sotelo Camila Suarez	09 de agosto al 20 de agosto

Capítulo 4. Análisis de resultados

4.1. Microanálisis y codificación abierta

Teniendo en cuenta que el problema de investigación es el desconocimiento de los factores que inciden en el desarrollo del síndrome de alienación parental y sus consecuencias psicosociales en niños y niñas de 8 a 11 años, se establecieron 9 códigos en madres de familia y 8 códigos en niños y niñas a través de las

entrevistas aplicadas a madres de familia y niños y niñas estudiantes del colegio Lev Vygostky de la ciudad de Santa Marta, que dan cuenta del problema planteado en la presente investigación.

Se establecieron 3 categorías para analizar.

Tabla 2 Codificación madres de familia Fuente: Elaboración de autores

Categoría	Código	Sigla	Total de códigos
Derechos del Niño	Acompañamiento Familiar	AC	5
	Recreación	R	4
Familia/Convivencia	Gastos de manutención	GM	4
	Mentira e Infidelidad	MI	2
	Comunicación	C	4
	Orientación Jurídica	OJ	1
	Relaciones Interpersonales	RI	2
	Violencia Intrafamiliar	VIF	3
Maltrato Infantil	Violencia Psicológica	VP	4

Tabla 3 Codificación niños y niñas Fuente: Elaboración de autores

Categoría	Código	Sigla	Total de códigos
Derechos del Niño	Vínculos Afectivos	VA	4
	Violencia Psicológica	VP	5
	Manejo de Emociones	ME	3
	Percepción del Niño	PN	1
Familia/Convivencia	Conflicto Económico	CE	2
	Recreación	R	2
Maltrato Infantil	Abandono Parental	AP	5
	Rechazo	RZ	2

En las anteriores codificaciones se evidencian los códigos establecidos en cada categoría y el número de veces que se repitieron a lo largo de las entrevistas aplicadas tanto a madres de familia como a niños y niñas.

4.1.2. Entrevistas madres de familia

4.1.2.1. Derechos del niño.



Gráfico 2 Categoría derechos del niño madres Fuente: Elaboración de autores

La categoría de derechos del niño está compuesta por dos códigos, el primero de

ellos acompañamiento familiar que da cuenta del tiempo que comparten los padres de familia con sus hijos posterior a la separación:

“Honestamente el aparece cada 15 días o 20 días él no la saca ninguna aparte, no se la lleva” (entrevistada 1)

“por parte del padre no lo hace yo no tengo limitaciones, pero a él por el trabajo se le complica,” (entrevistada 3)

“El papá nunca comparte con el niño por lo que duda de que el niño sea hijo de él.” (entrevistada 4)

De acuerdo con las respuestas se evidencia que el acompañamiento que brindan los padres de familia a sus hijos es nulo o escaso, por lo contrario, son las madres o su familia extensa y recompuesta quienes realizan el acompañamiento permanente como por ejemplo las siguientes entrevistadas:

“A veces cuando yo estoy en pescaito me lo traigo porque como él vive prácticamente en la casa de mi mamá entonces él si sale mucho tiempo con el papá y todo eso cuando yo llego donde mi mamá compartimos con él.”
(entrevistada 2)

“Trato de hacer algunas tareas mi mamá me ayuda con el cuidado de él, mi hija mayor le ayuda también con las tareas. En mis días de descanso lo llevo a la playa, al parque o cine. Siempre busco la manera de que se sienta bien.” (entrevistada 5)

El segundo código que hace referencia a recreación hace referencia al acompañamiento que brindan los padres de familia a sus hijos en actividades extracurriculares como se observa en las siguientes respuestas:

“¡No! En nada, en nada, para ella su figura paterna es su hermano mayor”

(entrevistada 1)

“En nada, él no sabe ni donde vive el niño, hace poco llamo al mayor solo a saludarlo.” (entrevistada 4)

“No, nunca lo ha hecho. Quien siempre está para el soy yo. Nunca ha ido al colegio de hijo.” (entrevistada 5)

“Si el papá lo apoya en lo que puede, en el deporte y en el futbol y bueno reconozco que la mamá siempre tiene más tiempo.” (Entrevistada 3)

Según las respuestas, se percibe que los padres de familia no hacen parte de los procesos de desarrollo de sus hijos, excepto una de las entrevistadas que manifiesta que el progenitor de su hijo si hace el acompañamiento a las diferentes actividades recreativas en las que participa.

4.1.2.2. Familia / convivencia

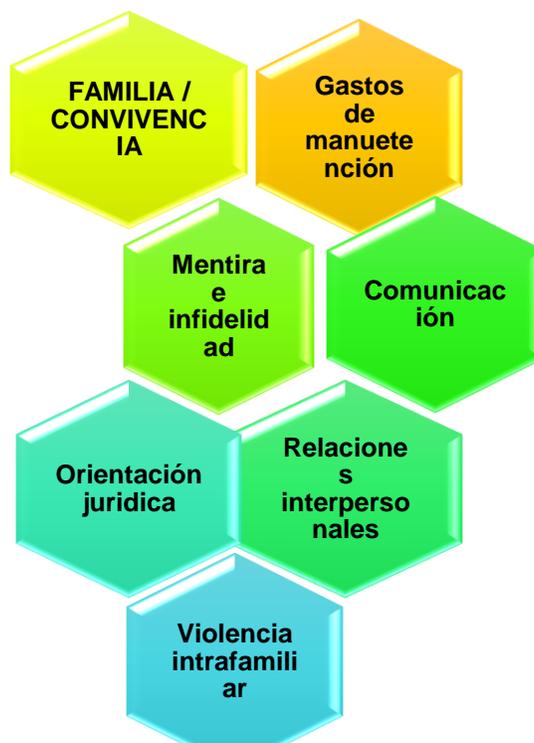


Gráfico 3 Categoría familia / convivencia madres Fuente: Elaboración de autores

Esta categoría la componen 6 códigos. El primer código gastos de manutención refleja el aporte económico que realizan los padres de familia para el sostenimiento de sus hijos. Cabe resaltar que, en la mayoría de las entrevistas, las madres manifiestan que los progenitores no cumplen con la cuota de alimentos o la aportada no es suficiente para suplir sus necesidades.

“En estos último tres meses los estoy asumiendo yo. No, no suple lo que él me estaba dando eran 70 mil pesos mensuales no suple y en estos tres meses no ha traído nada y he tratado de solventar las cosas, me ha tocado duro” (entrevistada 1)

“En estos momentos, el colabora, yo le ayudo, pero en estos momentos

quien está con él, es mi mamá. No, porque así para lo que el niño se gasta y lo que hay que darle. No es suficiente, por lo que él aporta. No digamos que él da buena plata, él da lo que él pueda y eso.... Lo que uno le pelee para que él colabore” (entrevistada 2)

“Yo, porque él no tiene la seguridad de que el niño sea hijo de él, aunque se parecen mucho al hermano y el hermano se parece mucho al papá, es igualito; solo le da entre 100.000 y 120.000 a mi hijo mayor.

En cuanto si es suficiente, no, porque hay veces que no alcanza lo que yo pueda reunir.” (entrevistada 4)

“Yo, no suple, pero lo doy todo por mis hijos. El papá desde que nos separamos nunca le ha dado nada.” (Entrevistada 5)

El segundo código hace referencia a la mentira e infidelidad que se evidencia en los relatos de las entrevistadas siendo estas, factores que impulsaron la separación.

“Nunca le alcanzaba la plata para nada, vivíamos prácticamente en la miseria... y los fines de semana a tomar porque “prácticamente” los amigos le costeaban todo. Empezó a estar pendiente de mí y salíamos, después comenzaron las infidelidades nuevamente. El abandono prácticamente a mí y un día me dijo que ni yo y sus hijos estábamos en sus planes... y ya las cosas no eran las mismas... ya cuando él quiso recuperar su hogar, recuperarme a mí, ya las cosas habían cambiado hizo que se saliera de mi corazón así con todo el amor que le tenía todo ese amor se fue yo lo entendí en todos los sentidos pero él que es perro no lo deja de serlo... una vez me

metí al estadero donde él estaba y lo vi y ya esa fue la llave para sacarlo de la casa porque él no se quería ir.” (entrevistada 1)

“Pues... sinceramente. Por otra mujer y el problema más grande es que con la mujer que se metió fue con mi hermana, mi hermana la última, pues la relación con mi hermana ahora es bien, al principio muy mal con rabia todo, pero bueno.” (entrevistada 2)

“Pues de pronto por parte de él que el sentimiento de él no era suficiente fuerte hacia a mí, él era muy mujeriego” (entrevistada 3)

La comunicación corresponde al código 3 permite comprender que, aunque la separación entre la pareja de dio hace un tiempo, la comunicación entre los padres sigue siendo hostil.

“Ósea que le digo. No sé cómo decirle, digamos que estoy en un punto donde tolero, como que ya no me doy mala vida. Si le quiere dar a la niña. ¡Y todo es como hola! ¡Hola! Y ya.” (entrevistada 1)

“Pues.... Sinceramente así... siempre que tratamos de hablar bien, siempre salimos peleando.” (entrevistada 2)

“Mal, las ultimas veces que nos hemos visto, han sido reclamos por parte de los dos.” (entrevistada 3)

“Ahora es un poco más madura que la de hace un tiempo atrás” (entrevistada 5)

El código 4 aborda la orientación jurídica que hace referencia al acercamiento que han realizado las madres de familia a entidades de estado para realizar procesos de conciliación con relación a la regulación de alimentos, visitas y custodia.

“Si, tengo una demanda por alimentos, ahora siento que puedo ganar porque el caso está aquí en la ciudad cuando el caso estaba en el pueblo, no pasaba nada porque el burlaba la ley, la familia de la mamá manda en el pueblo. Pero ahora que está en la ciudad el caso va en buen camino. Alla era imposible. El siempre amenazaba a todo el mundo y nunca se lograba nada.” (entrevistada 4)

Teniendo en cuenta que de las madres entrevistadas solo una de ellas ha asistido a entidades del estado para regulación de alimentos, visitas y custodia, se intuye el poco conocimiento sobre los servicios que se ofrecen en las entidades en pro de los derechos de sus hijos.

Las relaciones interpersonales corresponden al código 5 que comprende los sentimientos positivos o negativos que tienen las madres de familia hacia su expareja y que de cierta forma influyen en el desarrollo de sus hijos.

“... Pero nunca le voy a perdonar que haya intentado frustrarme mis sueños de terminar mi carrera y no haberme colaborado por lo menos con el cuidado de mis hijos.” (entrevistada 1)

“nos tratamos normal, no hay falta de respeto, siempre no hemos respetado, por ese lado puedo decir que soy privilegiada” (entrevistada 3)

El código numero 6 refiere las madres de familia que han sido víctimas de violencia intrafamiliar a nivel físico y psicológico por parte de los padres de sus hijos.

“un día me dijo que ni yo y sus hijos estábamos en sus planes...”
(Entrevistada 1)

“el me pegaba, tengo marcadas mis piernas y la cara, era muy celoso y

andaba creyendo cuentos de su mamá.” (entrevistada 4)

“No me dejaba hablar con mi familia, me quería tener aparte de todos. Me prohibió andar con mis amigas, me pegaba, ya en ultimas me correteaba”

(entrevistada 5)

4.1.2.3. Maltrato infantil.

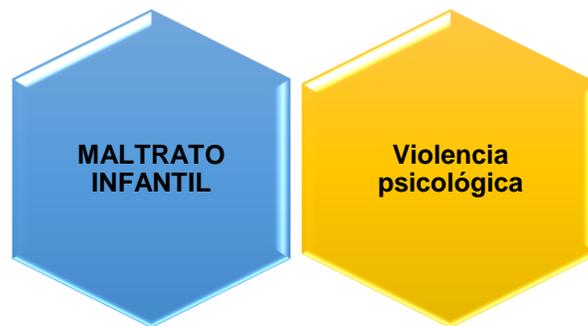


Gráfico 4 Categoría maltrato infantil Fuente: Elaboración de autores

La categoría de maltrato infantil contempla 1 código, que corresponde a la violencia psicológica toda vez que se identifica en los relatos de las madres de familia algunos factores como falta de responsabilidad, acompañamiento, atención que tienen los padres hacia sus hijos.

“hoy en día mi hija no comparte con su papá, yo he notado que mi hija llora ahora por todo, su rendimiento en el colegio es muy deficiente, ella antes no era así, incluso yo como maestra siempre me ha gustado tenerla un poco adelantada pero ahora por toda llora.” (Entrevistada 1)

“él vive prácticamente en la casa de mi mamá” (entrevistada 2)

“Mi hijo todavía no entiende que yo no voy a volver con el papá, hay momentos donde yo le explico y le cuesta entrenar yo le voy a explicar algo y le pido disculpa si me salgo del contexto por lo menos hay mucha gente que lo ataca y me dice hay por qué vive en las nubes, yo entiendo de que no otros tenemos el mismo proceso y entonces con respeto ha el yo pienso que él vive en el mundo de los juegos Fabián tiene mucha inocencia porque yo sé que es malo comparar yo lo he comprado y me doy cuenta que mi hijo tiene una inocencia. Él me dice yo quiero que ustedes vuelvan y el no acepta que el papá llega y se tiene que ir él quiere que el papá duerma en la cama los 4 y lo hemos hecho y no sé si estamos haciendo mal y lo estamos afectando más pero siento que si porque el llora y la ausencia de su padre, el día del cumpleaños vino el papá y cuando se fue y el lloraba con sentimiento y yo le preguntaba porque lloras y me decía yo quiero a mi papá y él no decía ni siquiera con él y con la niña si no con nosotros y entonces a veces digo que eso le afecta.” (entrevistada 3)

“El papá nunca comparte con el niño por lo que duda de que el niño sea hijo de él. Somos yo y el padrastro los que lo sacamos incluso él le dice papa nacho a mi pareja. El papa biológico solo habla con el mayor y le dice me saludas a APO.” (Entrevistada 4)

4.1.3. Entrevistas niños y niñas.

4.1.3.1. Derechos del niño.

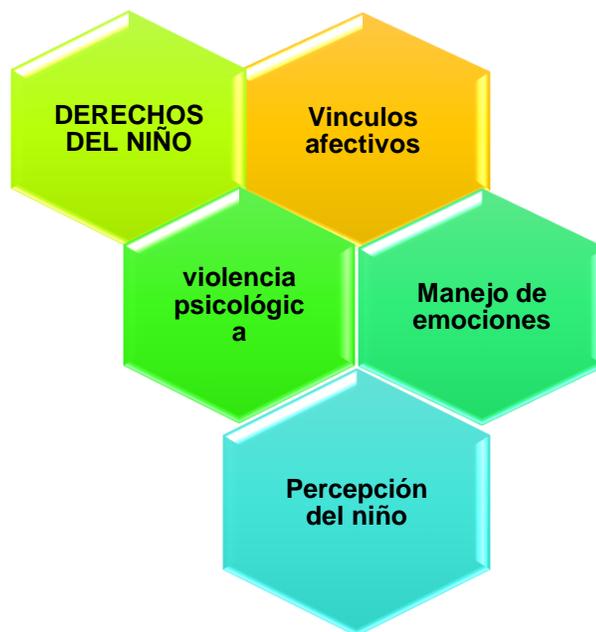


Gráfico 5 Categoría derechos del niño niños y niñas Fuente: Elaboración de autores

La categoría de derecho de los niños está conformada por cuatro códigos los cuales permiten organizar la información emitida por los niños en el resultado de las entrevistas. El primer código es el vínculo afectivo, que hace referencia a la percepción que tienen los niños frente la relación con sus padres, la empatía y el sentimiento manifestado en ellos, tal como se evidencia a continuación:

“Me siento mal, porque yo extraño mucho a mi papá, pero a veces me siento bien porque mi mamá me abraza y me quiere” (entrevista 1)

“sí, pero muy poco, solo te llama tu papa y mi mama también me dice así.” (entrevista2)

“porque ella es bien y la quiero más” (entrevista 4)

“mi papa dice que mi mama no quiere que vaya a la casa”. (entrevista 5)

En el marco de estas respuestas, se considera que los niños reflejan sentimientos negativos como consecuencia de las acciones y demostraciones de afecto que perciben por parte de sus progenitores.

Como segundo código se resalta la violencia psicológica, en la cual los entrevistados manifiestan rasgos de miedo, subrogación y situaciones propias que reflejan la violencia psicológica ejercida por sus progenitores. Cuestión que se refleja en las expresiones textuales de los entrevistados:

“Mal porque pelean mucho.” (entrevista 2)

“A veces discuten mucho. Eso no me gusta.” (entrevista 3)

“Peleaban mucho” (entrevista 4)

*“solo recuerdo que una vez mi papa no nos quería dejar salir de la casa.”
(entrevista 5)*

*“Mi mama no le habla a mi papa casi, lo odia, y dice que él es un mal padre.”
(entrevista 5)*

La violencia psicológica, se manifiesta en las expresiones de agresión que los niños están obligados a percibir, derivados del ambiente hostil en el que viven, la mala relación entre los padres y la falta de comunicación a la hora de resolver los conflictos

relacionados con aspectos económicos o sentimentales, principalmente en torno al proceso de divorcio de los mismos.

El tercer código refleja el manejo de emociones de los niños y niñas ante las situaciones que deben enfrentar en relación con la separación de sus padres, en donde se reflejan emociones que con el tiempo se convierten en sentimientos negativos afectando el desarrollo del niño y niña

“a veces lo extraño”. (entrevista3)

“me gustaría que mi papa me sacara a pasear” (entrevista 4)

“él nunca me viene a ver...mi papa nunca viene a mis cumpleaños ...no quiere que vaya a la casa” (entrevista 5)

La percepción del niño sería el cuarto código que da cuenta de la manipulación ejercida por parte de las madres de familia hacia sus hijos,

"mi papa dice que mi mama no quiere que vaya a la casa.” (entrevista 5)

4.1.3.2. Familia/ convivencia.



Gráfico 6 Categoría familia / convivencia niños y niñas Fuente: Elaboración de autores

En la categoría de familia/ convivencia se establecen dos códigos, uno de ellos el conflicto económico que hace referencia al aporte que tiene el padre con su hijo.

“solamente viene acá a dar la plata de la comida. y no pregunta cómo hacemos nosotros, es que y solo pregunta sobre la casa y no cómo vamos con la comida” (entrevista 1)

“con mi papa bien porque el me lleva salir y el cuándo se va me da para comer.” (Entrevista 2)

La recreación se establece como el segundo código que indican los espacios en los que el padre comparte con su hijo o lo acompaña a sus actividades extracurriculares, se puede evidenciar que son pocos los padres que comparten estos espacios con los niños y niñas.

“Salimos y a veces me lleva a cobrar” (entrevista 2)

“con mi mama juego, me lleva comer helado, a veces me lleva con mí.

Patineta” (entrevista 3)

4.1.3.3. Maltrato infantil.

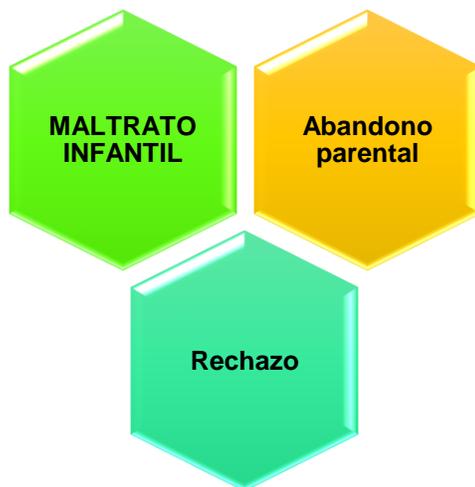


Gráfico 7 Categoría maltrato infantil niños y niñas Fuente: Elaboración de autores

En la categoría de maltrato infantil se reflejan dos códigos, el abandono parental hace referencia a los niños y niñas que no tienen ningún tipo de contacto con su progenitor aun cuando la mamá les permite visitarlos

“él nunca puede”. (entrevista1)

“él nunca me viene a ver” (entrevista5)

“Me gustaría que mi papa me sacara a pasear” (entrevista4)

“Con mi papá casi no porque el pasa trabajando, el casi no está conmigo, solamente viene acá a dar La Plata de la comida”. (entrevista1)

“Pero tampoco llama casi nunca” (entrevista5)

El segundo código es el rechazo que sienten los niños por parte de sus padres. Siendo este un sentimiento difícil de entender y más cuando se es niño y apenas se está experimentando las emociones.

“él nunca me ha querido” (entrevista4)

“Mi papa solo quiere a mi hermano mayor”. (entrevista4)

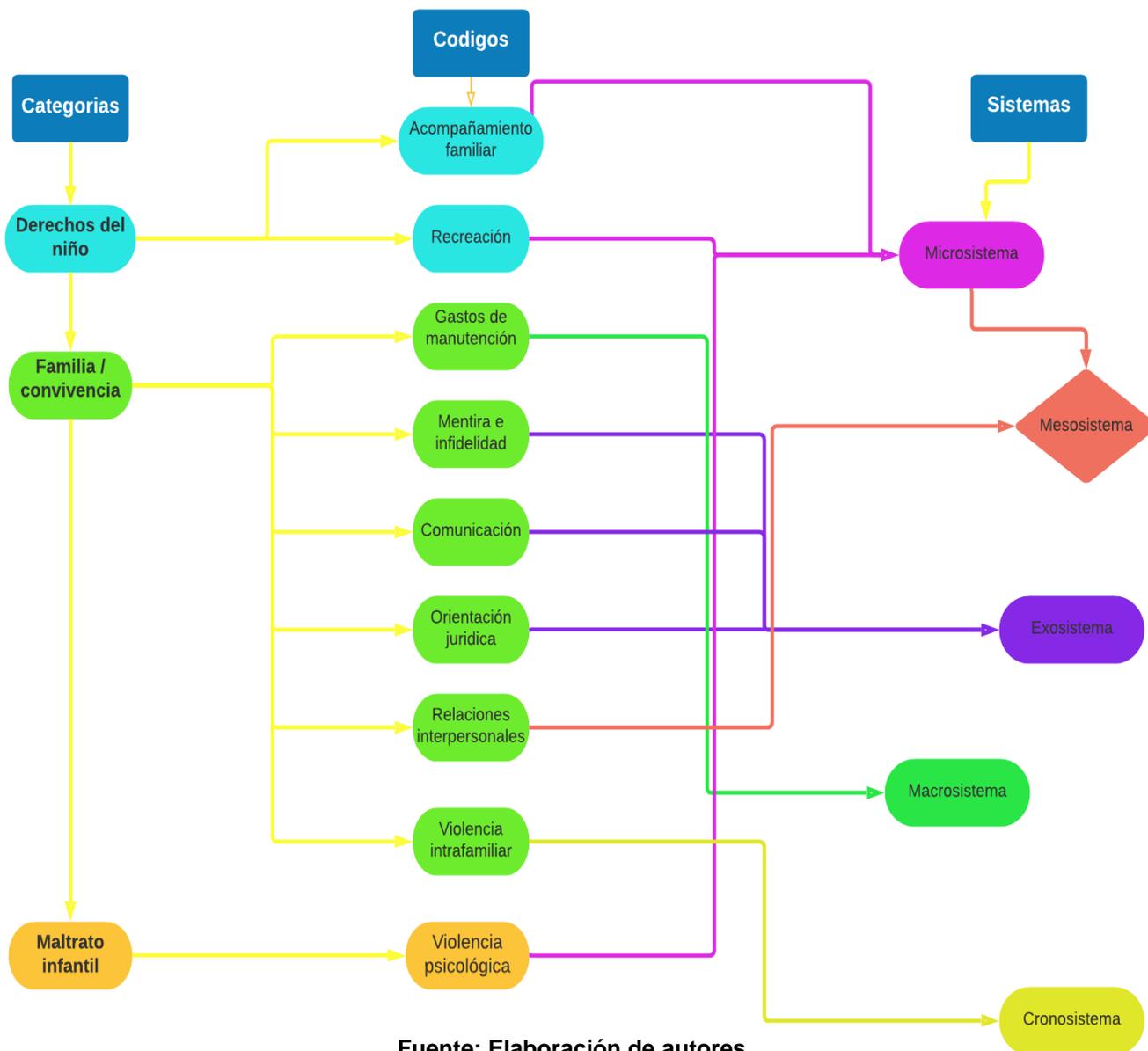
4.2. Codificación axial

La codificación axial permite relacionar las diferentes categorías de códigos establecidos en relación con la teoría definida para la presente investigación que permite comprender los factores que inciden en el desarrollo de la alienación parental y las consecuencias en niños y niñas del Instituto Lev Vygotsky de la ciudad de Santa Marta.

Se establece de acuerdo con el marco teórico, la teoría de los sistemas ecológicos de Urie Bronfenbrenner, que permite identificar el desarrollo del individuo a través de los diferentes sistemas en los que se desenvuelve y que de una u otra forma influye en el cambio y en su desarrollo cognitivo, moral y relacional.

4.2.1. Relación teórica – codificación madres

Esquema 1 Relación teoría- codificación madres



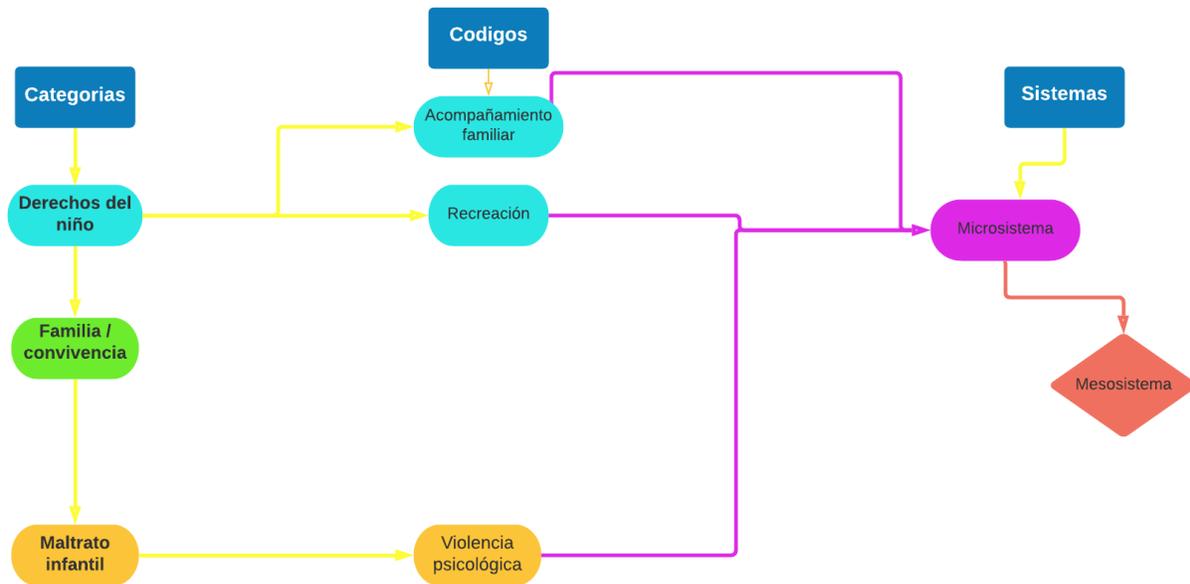
Fuente: Elaboración de autores

El anterior esquema permite identificar la relación de la teoría planteada con la codificación establecida en las entrevistas realizadas a las madres de familia; se evidencia como el microsistema, mesosistema, exosistema, macrosistema y

cronosistema, se relacionan directamente con cada uno de los códigos definidos y a su vez con las categorías identificadas.

4.2.1.1. *Microsistema.*

Esquema 2 Microsistema



Fuente: Elaboración de autores

Se relaciona el microsistema con los códigos de acompañamiento familiar, recreación y violencia psicológica ya que son espacios donde se ubican las madres y sus hijos, que a su vez se encuentran directamente ligados al mesosistema donde se desarrollan las relaciones interpersonales entre los miembros del núcleo familiar.

A partir de las entrevistas aplicadas a las madres de familia frente a las preguntas ¿Cómo distribuyen el tiempo para compartir con su hijo (a)? que tiene relación con el código de acompañamiento familiar; las progenitoras respondieron:

“Honestamente el aparece cada 15 días o 20 días él no la saca ninguna aparte, no se la lleva” (entrevistada 1)

“por parte del padre no lo hace yo no tengo limitaciones, pero a él por el trabajo se le complica,” (entrevistada 3)

“El papá nunca comparte con el niño por lo que duda de que el niño sea hijo de él.” (entrevistada 4)

En cuanto a la pregunta ¿El progenitor participa en espacios sociales, académicos, deportivos, recreativos en los que esté involucrado su hijo (a)? que se relaciona con el código de recreación; estas fueron las respuestas:

“¡No! En nada, en nada, para ella su figura paterna es su hermano mayor” (entrevistada 1)

“En nada, él no sabe ni donde vive el niño, hace poco llamo al mayor solo a saludarlo.” (entrevistada 4)

“No, nunca lo ha hecho. Quien siempre está para el soy yo. Nunca ha ido al colegio de hijo.” (entrevistada 5)

“Si el papá lo apoya en lo que puede, en el deporte y en el futbol y bueno reconozco que la mamá siempre tiene más tiempo.” (Entrevistada 3)

Finalmente, la pregunta: si su respuesta es positiva ¿Cuáles son los factores que permitieron la alienación?, relacionada con el código de violencia psicológica; las madres manifestaron que:

“él vive prácticamente en la casa de mi mama” (entrevistada 2)

“hoy en día mi hija no comparte con su papá, yo he notado que mi hija llora ahora por todo, su rendimiento en el colegio es muy deficiente, ella antes no era así, incluso yo como maestra siempre me ha gustado tenerla un poco adelantada pero ahora por toda llora.” (Entrevistada 1)

“mi hijo todavía no entiende que yo no voy a volver con el papá, hay momentos donde yo le explico y le cuesta entrenar yo le voy a explicar algo y le pido disculpa si me salgo del contexto por lo menos hay mucha gente que lo ataca y me dice hay por qué vive en las nubes, yo entiendo de que no otros tenemos el mismo proceso y entonces con respeto a él yo pienso que él vive en el mundo de los juegos Fabián tiene mucha inocencia porque yo sé que es malo comparar yo lo he comprado y me doy cuenta que mi hijo tiene una inocencia. Él me dice yo quiero que ustedes vuelvan y el no acepta que el papá llega y se tiene que ir él quiere que el papá duerma en la cama los 4 y lo hemos hecho y no sé si estamos haciendo mal y lo estamos afectando más pero siento que si porque el llora y la ausencia de su padre, el día del cumpleaños vino el papá y cuando se fue y el lloraba con sentimiento y yo le preguntaba porque lloras y me decía yo quiero a mi papá y él no decía ni siquiera con él y con la niña si no con nosotros y entonces a veces digo que eso le afecta.” (entrevistada 3)

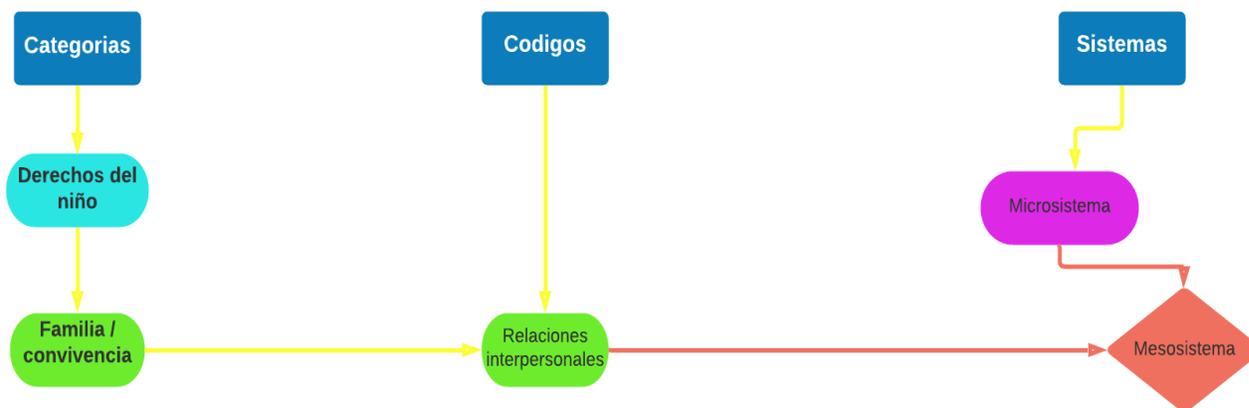
“El papá nunca comparte con el niño por lo que duda de que el niño sea hijo de él. Somos yo y el padrastro los que lo sacamos incluso él le dice papa nacho a mi pareja. El papa biológico solo habla con el mayor y le dice me saludas a APO.” (Entrevistada 4)

Estos códigos se establecen ya que el microsistema abarca las relaciones primarias de los individuos, que se manejan de manera bidireccional donde las acciones que en él se desarrollen afectan a todos los miembros del núcleo familiar o los

participantes según el contexto en el que se desarrolle

4.2.1.2. Mesosistema.

Esquema 3 Mesosistema



Fuente: Elaboración de autores

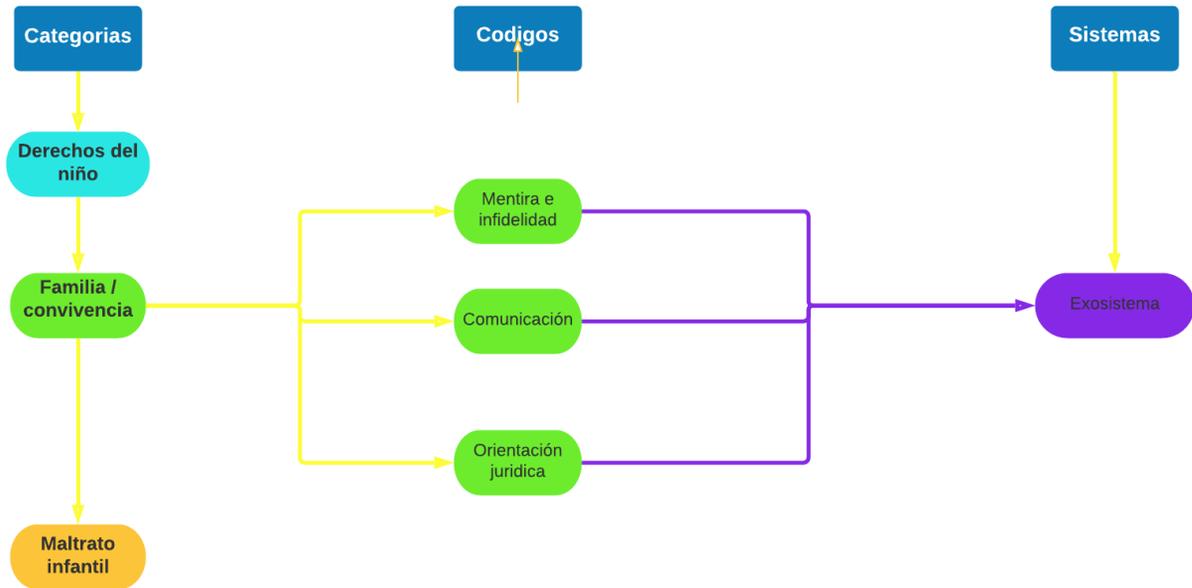
Con base en lo anterior, el mesosistema hace referencia a las interacciones entre las diferentes partes del microsistema donde se desarrolla el individuo, es decir que los microsistemas lo afectan de manera directa. Por ello, ante la pregunta ¿Cómo es la comunicación con el progenitor de su hijo (a) ahora que se encuentran separados? Las progenitoras refieren:

“... Pero nunca le voy a perdonar que haya intentado frustrarme mis sueños de terminar mi carrera y no haberme colaborado por lo menos con el cuidado de mis hijos.” (entrevistada 1)

“nos tratamos normal, no hay falta de respeto, siempre no hemos respetado, por ese lado puedo decir que soy privilegiada” (entrevistada 3)

4.2.1.3. Exosistema.

Esquema 4 Exosistema



Fuente: Elaboración de autores

Los códigos mentira e infidelidad, comunicación y orientación jurídica se relacionan con el exosistema toda vez que las situaciones que se desarrollan en cada uno afectan indirectamente a los niños y niñas; a pesar que la mentira e infidelidad no es ejercida por la progenitora es la principalmente afectada; frente a los procesos jurídicos que se han efectuado en las familias entrevistadas aunque son las progenitoras quienes los solicitan, las decisiones suscitadas en ellos las afectan a ellas como a sus hijos de manera positiva o negativa. Finalmente, frente al código de comunicación se evidencia que la comunicación de los padres hacia las progenitoras de sus hijos no se desarrolla de manera positiva afectando indirectamente a los niños y niñas.

La pregunta ¿Cuáles cree usted que fueron las causas que conllevaron a la

separación o ruptura de la relación? Permite hacer mención al código de mentira e infidelidad, ya que las madres mencionaron:

“Nunca le alcanzaba la plata para nada, vivíamos prácticamente en la miseria... y los fines de semana a tomar porque "prácticamente" los amigos le costeaban todo. Empezó a estar pendiente de mí y salíamos, después comenzaron las infidelidades nuevamente. El abandono prácticamente a mí y un día me dijo que ni yo y sus hijos estábamos en sus planes... y ya las cosas no eran las mismas... ya cuando él quiso recuperar su hogar, recuperarme a mí, ya las cosas habían cambiado hizo que se saliera de mi corazón así con todo el amor que le tenía todo ese amor se fue yo lo entendí en todos los sentidos pero el que es perro no lo deja de serlo... una vez me metí al estadero donde él estaba y lo vi y ya esa fue la llave para sacarlo de la casa porque él no se quería ir.” (entrevistada 1)

“Pues... sinceramente. por otra mujer y el problema más grande es que con la mujer que se metió fue con mi hermana, mi hermana la última, pues la relación con mi hermana ahora es bien, al principio muy mal con rabia todo, pero bueno.” (entrevistada 2)

“Pues de pronto por parte de él que el sentimiento de él no era suficiente fuerte hacia a mí, él era muy mujeriego” (entrevistada 3)

El código de comunicación se relaciona con la pregunta ¿Qué tipo de relación llevaba usted con el progenitor de su hijo (a)? con la cual las madres manifiestan:

“Ósea que le digo. No sé cómo decirle, digamos que estoy en un punto donde tolero, como que ya no me doy mala vida. Si le quiere dar a la niña.

¡Y todo es como hola! ¡Hola! Y ya.” (entrevistada 1)

“Pues.... Sinceramente así... siempre que tratamos de hablar bien, siempre salimos peleando.” (entrevistada 2)

“Mal, las ultimas veces que nos hemos visto, han sido reclamos por parte de los dos.” (entrevistada 3)

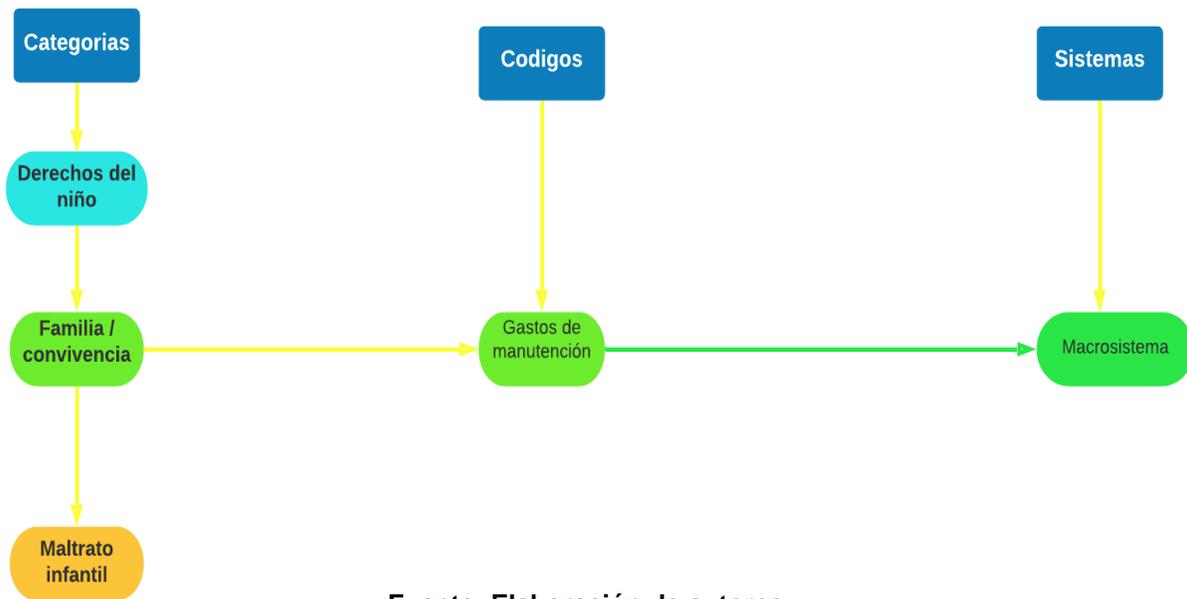
“Ahora es un poco más madura que la de hace un tiempo atrás” (entrevistada 5)

Por último, la pregunta ¿Han acudido a entidades del Estado para conciliar cuota de alimentos, custodia y visitas en favor de su hijo (a)? hace mención del código de orientación jurídica donde una sola madre nos relata:

“Si, tengo una demanda por alimentos, ahora siento que puedo ganar porque el caso está aquí en la ciudad cuando el caso estaba en el pueblo, no pasaba nada porque el burlaba la ley, la familia de la mamá manda en el pueblo. Pero ahora que está en la ciudad el caso va en buen camino. Alla era imposible. El siempre amenazaba a todo el mundo y nunca se lograba nada.” (entrevistada 4)

4.2.1.4. Macrosistema

Esquema 5 Macrosistema



Fuente: Elaboración de autores

La relación del código de gastos de manutención se relaciona con el macrosistema teniendo en cuenta que este nivel abarca los sistemas económicos, en este sentido el aporte económico por parte del progenitor cobra alta importancia para suplir las necesidades de los niños y niñas. De acuerdo con la pregunta ¿Quién asume los gastos de manutención de su hijo (a) y cree que la cuota aportada suple las necesidades básicas del niño (a)?, las respuestas fueron:

“En estos último tres meses los estoy asumiendo yo. No, no suple lo que él me estaba dando eran 70 mil pesos mensuales no suple y en estos tres meses no ha traído nada y he tratado de solventar las cosas, me ha tocado duro” (entrevistada 1)

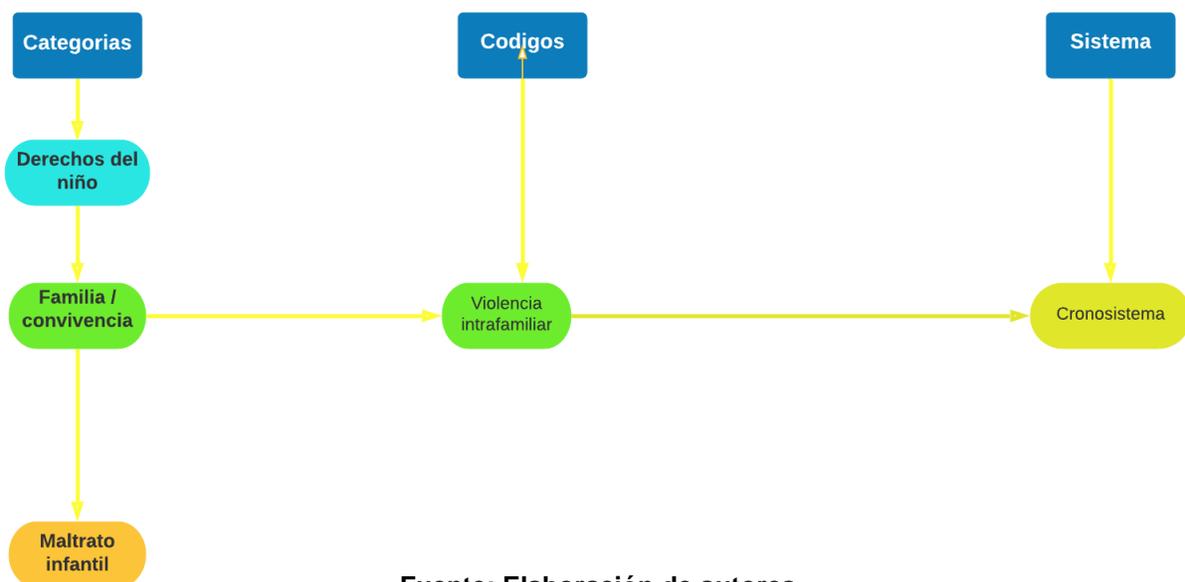
“En estos momentos, el colabora, yo le ayudo, pero en estos momentos quien está con él, es mi mama. No, porque así para lo que el niño se gasta y lo que hay que darle. no es suficiente, por lo que el aporta. no digamos que el da buena plata, el da lo que él pueda y eso.... lo que uno le pelee para que el colabore” (entrevistada 2)

“Yo, porque él no tiene la seguridad de que el niño sea hijo de él, aunque se parecen mucho al hermano y el hermano se parece mucho al papá, es igualito; solo le da entre 100.000 y 120. 000 a mi hijo mayor. En cuanto si es suficiente, no, porque hay veces que no alcanza lo que yo pueda reunir.” (entrevistada 4)

“Yo, no suple, pero lo doy todo por mis hijos. El papa desde que nos separamos nunca le ha dado nada.” (Entrevistada 5)

4.2.1.5. Cronosistema

Esquema 6 Cronosistema



Fuente: Elaboración de autores

La violencia intrafamiliar se relaciona con el cronosistema de acuerdo con las circunstancias por las que atraviesa una persona en las diferentes etapas de su vida y que lo afectan de manera diferente según el ciclo vital en el que se encuentre. Las progenitoras reportan en sus relatos haber sido víctimas de violencia intrafamiliar por parte de sus parejas, situación que en su momento las afectó en gran medida y fue uno de los factores determinantes para la separación.

En relación con este código se encuentran las preguntas ¿Qué tipo de relación llevaba usted con el progenitor de su hijo (a)? ¿Cuáles cree usted que fueron las causas que conllevaron a la separación o ruptura de la relación?, donde las progenitoras afirman haber sufrido algún tipo de maltrato:

“un día me dijo que ni yo y sus hijos estábamos en sus planes...”

(Entrevistada 1)

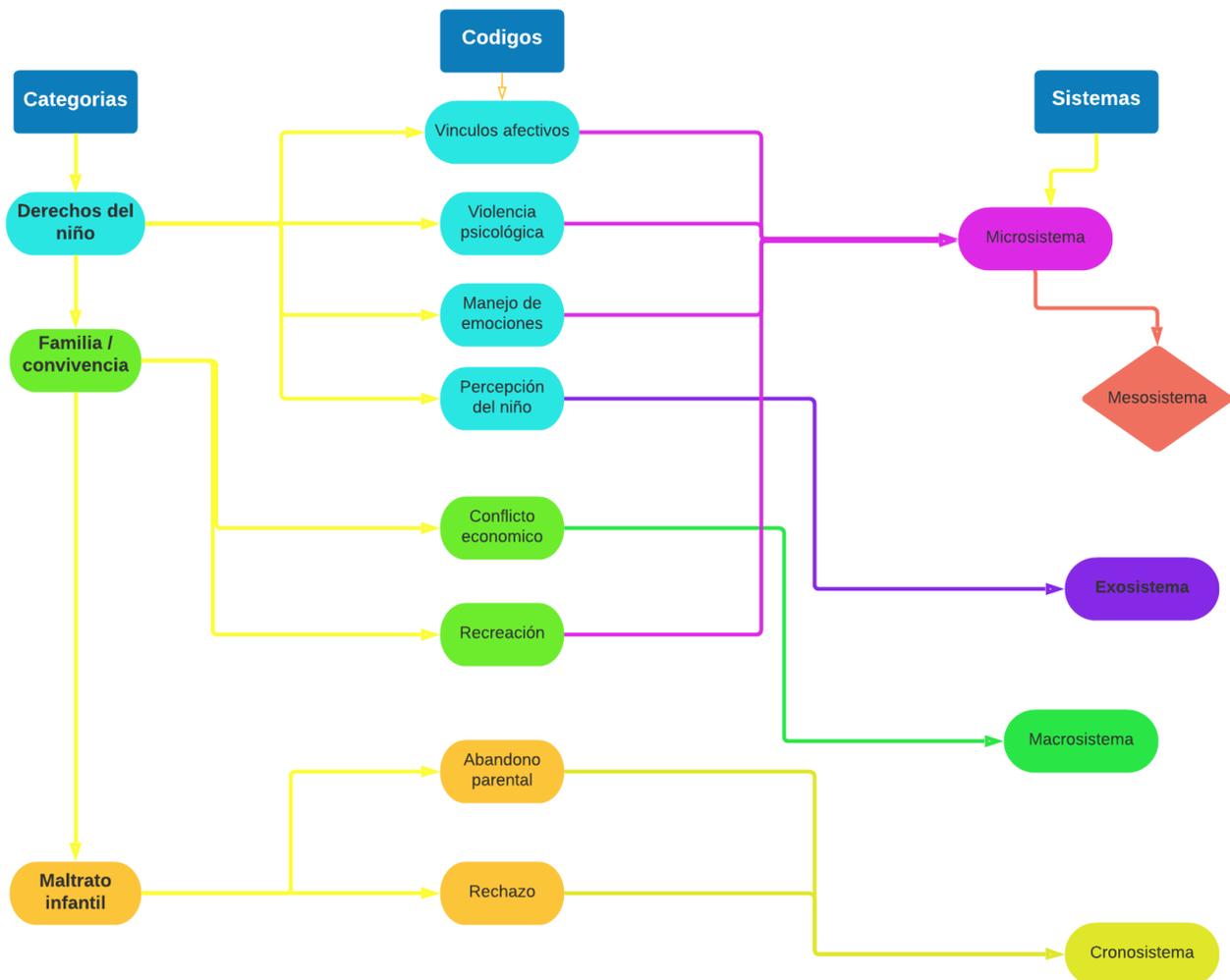
“el me pegaba, tengo marcadas mis piernas y la cara, era muy celoso y andaba creyendo cuentos de su mamá.” (entrevistada 4)

“No me dejaba hablar con mi familia, me quería *tener aparte de todos. Me prohibió andar con mis amigas, me pegaba, ya en últimas me correteaba*”

(entrevistada 5)

4.2.2. Relación teórica – codificación niños y niñas

Esquema 7 Relación teórica – codificación niños y niñas

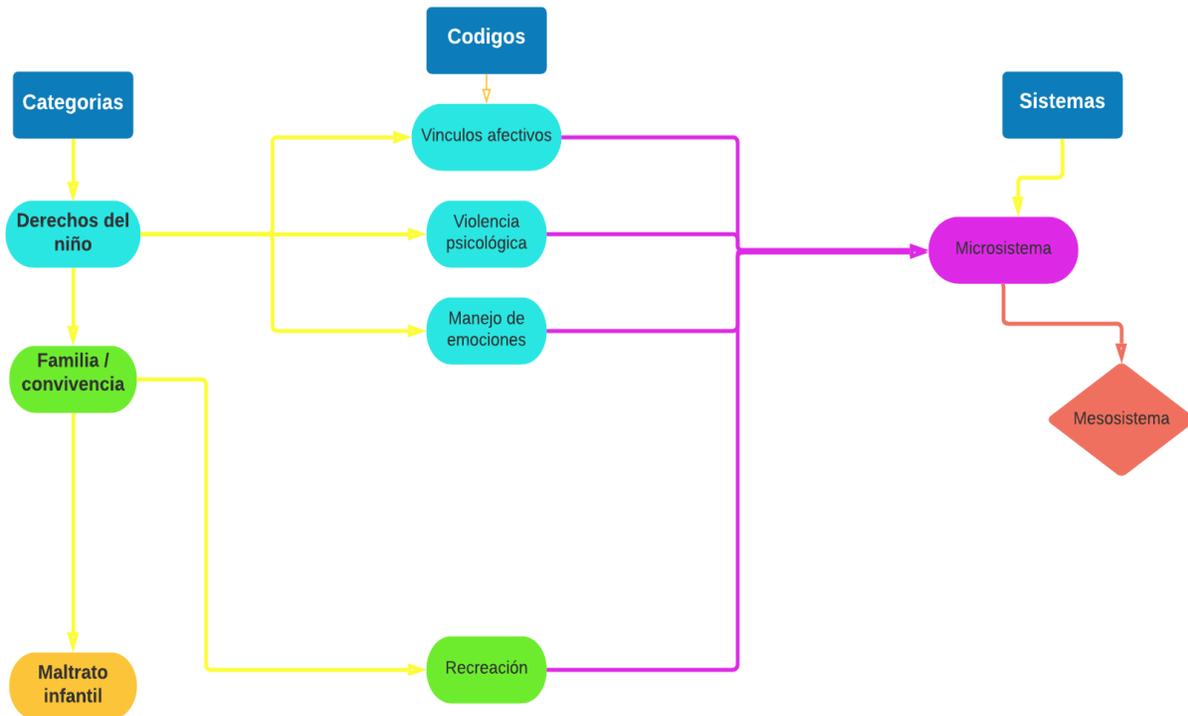


Fuente: Elaboración de autores

Este esquema da cuenta de la relación entre la teoría de los sistemas y la codificación arrojada en cada una de las categorías establecidas para definir las causas psicosociales en los niños y niñas.

4.2.2.1. *Microsistema y mesosistema.*

Esquema 8 Microsistema y mesosistema



Fuente: Elaboración de autores

Los vínculos afectivos, la violencia psicológica, el manejo de emociones y la recreación son códigos que se encuentran directamente ligados con el microsistema y mesosistema ya que afectan directamente a los niños y niñas en su desarrollo físico, emocional, cognitivo y moral siendo el microsistema el nivel más inmediato en relación con la persona y todas las interacciones que se den en este, están relacionadas con el mesosistema.

Las siguientes preguntas se encuentran relacionadas con los códigos anteriormente mencionados, ¿Cómo te has sentido desde que vives con uno de tus

padres?, ¿Alguna vez tu mamá te ha hablado mal de tu papá o tu papá de tu mamá?,
¿Cómo es la relación de tu papá y mamá? Y ¿si pudieras elegir con cual de tus padres
vivir, a cuál escogerías? ¿por qué?, donde los niños y niñas manifiestan:

*"Me siento mal, porque yo extraño mucho a mi papá, pero a veces me siento
bien porque mi mamá me abraza y me quiere"* (entrevista 1)

"sí, pero muy poco, solo te llama tu papa y mi mama también me dice así."
(entrevista2)

"porque ella es bien y la quiero más" (entrevista 4)

" mi papa dice que mi mama no quiere que vaya a la casa". (entrevista 5)

"Mal porque pelean mucho." (entrevista 2)

"A veces discuten mucho. Eso no me gusta." (entrevista 3)

"Peleaban mucho" (entrevista 4)

"solo recuerdo que una vez mi papa no nos quería dejar salir de la casa."
(entrevista 5)

"Mi mama no le habla a mi papa casi, lo odia, y dice que él es un mal padre."
(entrevista 5)

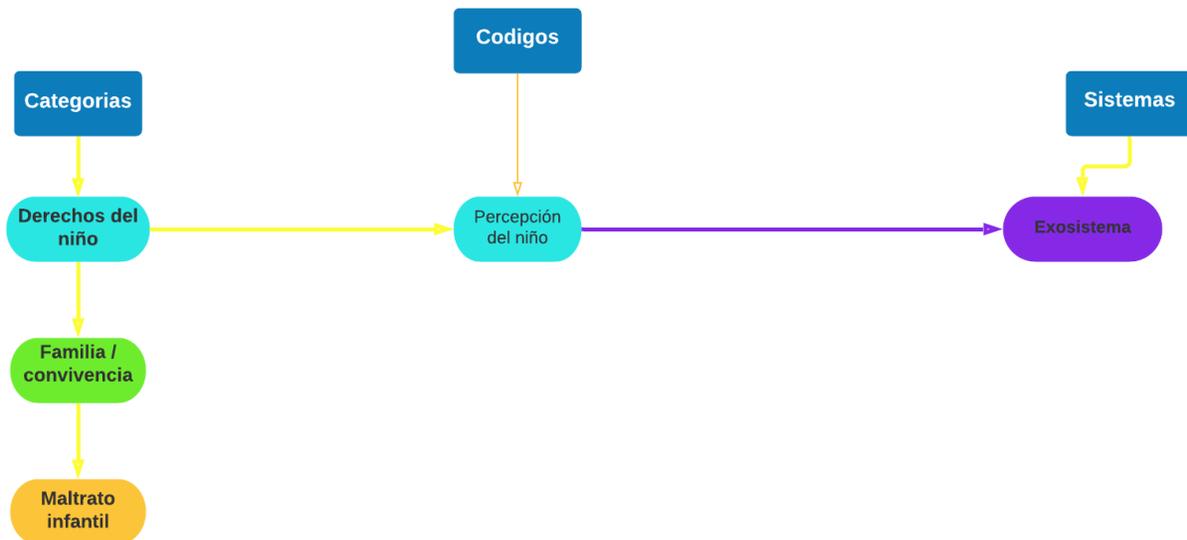
"a veces lo extraño". (entrevista3)

"me gustaría que mi papa me sacara a pasear" (entrevista 4)

“él nunca me viene a ver...mi papa nunca viene a mis cumpleaños ...no quiere que vaya a la casa” (entrevista 5)

4.2.2.2. Exosistema.

Esquema 9 Exosistema



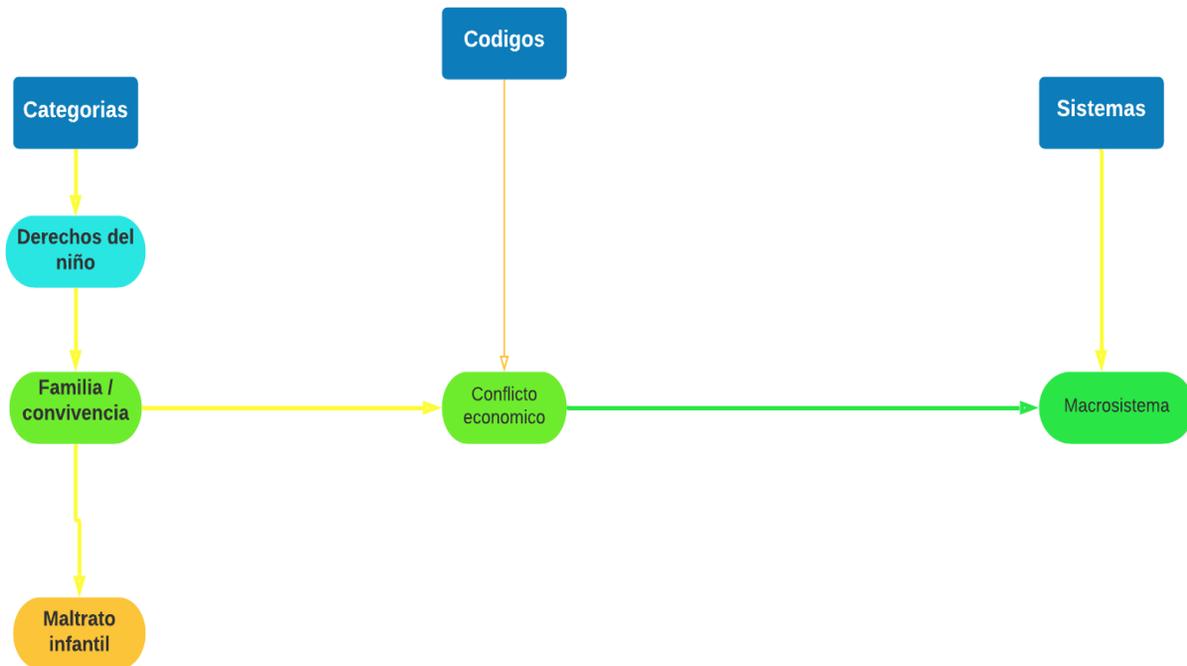
El exosistema se relaciona con el código de percepción del niño ya que a su alrededor hay situaciones que, aunque no lo hacen participe lo afectan indirectamente generando en el un punto de vista que puede ser positivo o negativo.

La pregunta se relaciona con la percepción que tiene el niño respecto a ¿Cómo es la relación de tu papá y mamá? donde el niño responde:

"mi papa dice que mi mama no quiere que vaya a la casa." (entrevista 5)

4.2.2.3. Macrosistema.

Esquema 10 Macrosistema



Fuente: Elaboración de autores

El conflicto económico y el macrosistema se relacionan por la falta de recursos que deben ser aportados por los progenitores para la manutención de los niños y niñas donde sus necesidades básicas se ven afectadas. Tal como lo expresa la entrevistada 1 al realizarle la pregunta ¿Cómo es la relación con tu papá y tu mamá? Respondiendo que su progenitor:

“solamente viene acá a dar la plata de la comida. y no pregunta cómo hacemos nosotros, es que y solo pregunta sobre la casa y no cómo vamos con la comida” (entrevista 1)

“Con mi papá casi no porque el pasa trabajando, el casi no está conmigo, solamente viene acá a dar La Plata de la comida”. (entrevista1)

“Haciéndolo sentir como que no son importantes para ellos, “Pero tampoco llama casi nunca” (entrevista5)

*“él nunca me ha querido ... mi papa solo quiere a mi hermano mayor”.
(entrevista4)*

4.3. Análisis de experiencia

En este apartado se realizará un análisis de los hallazgos encontrados a lo largo de la presente investigación en relación con la aplicación de entrevistas semiestructuradas a las madres de familia y a niños y niñas usuarios del colegio Lev Vygostky de la ciudad de Santa Marta y con el propósito de establecer factores y consecuencias de la aparición del síndrome de alienación parental.

Sin embargo, antes de abordar a las familias fue necesario implementar el consentimiento informado para que pudieran conocer e indagar el procedimiento y la investigación en la cual serian participes (madres e hijos) teniendo el espacio de solventar interrogantes; luego de dar lectura al consentimiento informado se procede a las firmas e iniciar con el proceso de recolección de información.

No obstante, de acuerdo con la emergencia sanitaria COVID – 19 y el modelo de alternancia adoptado por el colegio, se hizo necesaria la implementación de las entrevistas de manera virtual a través de la plataforma MEET y la red social Whatsapp donde se programaron espacios independientes para su realización con las madres y sus hijos por lapsos de aproximadamente de dos horas con las madres y una hora con los

niños.

Con respecto de las entrevistas con las madres de familia se observó que durante sus manifestaciones realizaron un proceso de catarsis que las trasladó a la liberación de recuerdos vividos en las diferentes etapas de su vida que generaron un encuentro de emociones (tristeza, llanto, sentido de culpabilidad, rechazo, frustración, tranquilidad y superación).

Se evidenció que la mayoría de las familias son de tipología monoparental es decir que la jefatura del hogar está en cabeza de la progenitora, otro caso de tipología de familia recompuesta donde se evidencia una nueva formación de hogar y un último de caso de tipología de familia extensa donde el cuidado del niño se encuentra en cabeza de la abuela materna, sin embargo, en todos los casos las responsabilidades económicas, de cuidado y crianza están a cargo de las progenitoras que son quienes aseguran la protección y desarrollo de sus hijos para la garantía de sus derechos.

En las entrevistas desarrolladas con los niños y niñas se evidenció que, ante las preguntas formuladas en la entrevista, estos reflejaron emociones de tristeza, resentimiento, rechazo, miedo e inseguridad hacia sus progenitores que no comparten el tiempo suficiente para el fortalecimiento de vínculos. Por el contrario, con sus madres la relación esta fortalecida y los canales de comunicación son adecuados, evidenciándola como su figura de autoridad. Tan es así, que solamente en uno de los casos el entrevistado manifestó que con cualquiera de sus padres viviría, dada la relación que tiene con sus padres. No obstante, se logró percibir que los niños y niñas en su mayoría han vivenciado situaciones de angustia y tristeza debido a la separación de sus padres; por lo tanto se puede evidenciar que el microsistema en el que interactúan los menores

se encuentra fracturado ya que según la teoría de Urie Bronfenbrenner en este sistema se da la interacción de menor con sus círculos más cercanos entre ellos su familia y padres en donde uno de ellos (progenitor) como se mencionó anteriormente no se encuentra tan presente en este sistema del menor y genera conflictos en la interacción entre padre e hijos generando así en los menores consecuencias que se pueden reflejar en sus otros sistemas en los que se desenvuelve como el mesosistema en el cual intervienen y participan de manera activa los padres y la escuela en donde en su mayoría de los menores y progenitoras manifestaron por medio de la entrevista que el padre tiene poca participación en los espacios académicos del menor.

Conclusiones y discusiones

Este proyecto de investigación surge debido al desconocimiento de los factores que inciden en el desarrollo del síndrome de alienación parental y sus consecuencias psicosociales en niños y niñas de 8 a 11 años ya que día tras día las separaciones y divorcios se han incrementado por diferentes razones dentro de las que se encuentran la falta de entendimiento, la violencia intrafamiliar, las necesidades económicas, la mentira e infidelidad, entre otras. Las familias nucleares conocidas por la composición de mamá, papá e hijos cada vez son menores generando así resultados negativos a nivel psicológico, social, moral, físico y académico en los niños y niñas vinculados en estos núcleos.

Asimismo, se evidencia que las separaciones en la mayoría de las ocasiones no se dan en los mejores términos por lo que los conflictos incluso posteriores a la ruptura continúan, es allí donde determina que los niños, niñas y adolescentes son los más afectados puesto que tienen que soportar no solo la separación de sus padres sino también las violencias que entre ellos se suscitan terminando como las mayores víctimas de este flagelo.

Por ello, se planteó un problema a investigar que surgió de la necesidad social y académica de conocer y comprender los factores y consecuencias psicosociales en niños y niñas de 8 a 11 años derivados del síndrome de alienación parental a través de la indagación de los factores de riesgo que influyen en su aparición a través de la aplicación de entrevistas semiestructuradas a madres de familia y sus hijos para finalmente evaluar el impacto de los factores de riesgo y las consecuencias en los niños y niñas.

En relación con lo anterior, en el marco referencial se abordaron autores tanto a nivel nacional como internacional que han centrado sus aportes o investigaciones en el síndrome de alienación parental arrojando como resultados que “El patrón relacional, contextual y conductual descrito bajo el concepto de SAP, o cualquiera de las denominaciones alternativas previas o posteriores, parece encontrar acomodo en la clasificación internacional de trastornos del DSM-5 descrito como un problema que puede ser objeto de atención clínica relacionado con la educación familiar.” (p. 229). (Ver cap. 2”)

A su vez, se resalta la investigación publicada por Hernández (2016) titulada “la alienación parental una violencia encubierta en los procesos de divorcio contenciosos en Colombia” donde el autor concluye que el síndrome de alienación parental, puede afectar de manera irremediable al menor en su desarrollo integral, por tanto los académicos y científicos que se han dedicado a su estudio, han catalogado este síndrome como un trastorno de base patológica, que demuestra una forma de maltrato infantil, al generar en el menor consecuencias casi irreversibles por la gravedad que ostentan las mismas, tales como trastornos alimenticios, trastornos del sueño, conductas agresivas, depresión, etc., lo que en definitiva afecta sus derechos fundamentales a crecer en el seno de una familia bajo condiciones que favorezcan su desarrollo (Hernández, 2016, p.150). (ver cap. 2)

Para cumplir con el propósito de la investigación y dar respuesta a la pregunta problema se eligió la teoría ecológica de los sistemas de Urie Bronfenbrenner el cual manifiesta que la teoría es un proceso ambiental sobre el desarrollo del individuo a través de los diferentes contextos en los que se desenvuelve y que influyen en el cambio y en su desarrollo cognitivo, moral y relacional.

“El modelo posee cuatro sistemas: el microsistema, el mesosistema, el exosistema y el macrosistema. El primero define un conjunto de actividades, roles y relaciones que la persona experimenta en un entorno determinado. El mesosistema es una unión de dos o más entornos (microsistemas) en los que el sujeto participa activamente. El siguiente entorno se denomina exosistema, y se describe como uno o dos entornos que no incluyen a la persona como participante, pero en los cuales se producen hechos que le afectan. Y el macrosistema, se refiere a las correspondencias, en forma y contenido, de los sistemas de menor orden (micro-, meso- y exo-) a nivel de la subcultura o de la cultura en su totalidad, junto con cualquier sistema de creencias o ideología que sustente estas correspondencias”. (Cortes, 2004. P52) (ver cap. 2)

Seguido a esto se planteó el marco conceptual donde se establecieron tres categorías derechos del niño, familia / convivencia y maltrato infantil que permitieron enriquecer el desarrollo de esta investigación.

En el marco legal, la constitución política de Colombia, el código de infancia y adolescencia, el código civil colombiano y la ley 54 de 1990 sirvieron como referente normativo para abordar los temas relacionados como objeto de estudio en la investigación y finalmente el Instituto Colombiano del Bienestar Familiar ICBF y la corte constitucional a través de su jurisprudencia aportaron las disposiciones en materia de restablecimiento de derechos para los niños y niñas víctimas de vulneración de derechos. (ver cap. 2)

Esta investigación se abordó desde el enfoque cualitativo que permite comprender los fenómenos desde las experiencias y vivencias de los sujetos por la cercanía e

interacción que se da entre el individuo y su contexto, por ello se utilizó la técnica descriptiva para recolectar la información y conocer a profundidad las vivencias de las madres de familia y niños y niñas entrevistados.

La población intervenida fueron madres de familia y niños y niñas usuarios del colegio Lev Vigostky de la ciudad de Santa Marta de edades entre los 8 y 11 años provenientes en su mayoría de familias monoparentales. Del total de la población, se tomó una muestra de 5 familias ubicadas en el barrio Santana de estrato 2.

Para la recolección de la información se utilizó la entrevista semiestructurada en la que se formularon 10 preguntas para las madres y 6 para los niños y niñas, sujetos de intervención.

A partir de la aplicación de entrevistas se logró determinar los factores de riesgo que influyeron en el desarrollo del síndrome de alienación parental, se pudo evidenciar que las madres de familia a lo largo de la relación fueron víctimas de varios tipos de violencia intrafamiliar (violencia física, psicológica, económica y emocional) que conllevaron a la fractura de la relación y posteriormente a la separación. En los relatos se logró evidenciar la afectación que tienen las madres de familia y los sentimientos negativos hacia sus exparejas, toda vez que manifiestan resentimiento, lesiones físicas, rencor y culpabilidad.; es así como podemos concluir que estos sentimientos promueven el desarrollo de la alienación parental ya que se evidencia que no se ha realizado un acompañamiento profesional que oriente el proceso de aceptación y perdón. Por otro lado, se encontró que el factor económico influye en el desarrollo del síndrome, lo que

genera conflicto entre los progenitores ya que no se logra solventar las necesidades básicas de los niños y niñas.

En relación con los niños y niñas y las consecuencias psicosociales derivadas del desarrollo del síndrome de alienación parental se identificó durante el desarrollo de la entrevista que presentaron conductas de aislamiento, llanto, nerviosismo y omisión en algunos niños ante las preguntas formuladas, por otro lado, manifestaron sentimientos de tristeza, rechazo y abandono, que han generado afectación psicológica por la falta de atención y acompañamiento de sus padres y las expresiones negativas que les han referido sus madres de sus progenitores, lo que ha ocasionado problemas de comportamiento y bajo rendimiento académico.

En conclusión, se logró evidenciar que a pesar de que, en la muestra de familias entrevistadas, si bien no hay la presencia del síndrome de alienación parental porque no se identifica rechazo hacia la figura paterna se encuentran sentimientos en alguno de los casos de abandono y reiteración de manifestaciones negativas por parte de las progenitoras lo que presuntamente se presenta como un factor de riesgo que pueda provocar a lo largo del tiempo el desarrollo del SAP.

Con base en lo anterior se sugiere ahondar en los procesos de investigación a nivel nacional e internacional respecto del SAP, toda vez que si bien es un tema que se ha estudiado, no se ha realizado a profundidad y con constancia lo cual no ha permitido que se posicione como tema de interés en los profesionales psicosociales y del derecho, y por ende hay un marcado desconocimiento en los hogares colombianos; por lo tanto,

es importante educar a las familias frente al tema que se ha catalogado como un tipo de violencia psicológica y una presunta vulneración de derechos en los NNA.

Asimismo, se recomienda realizar investigaciones en diferentes poblaciones y muestras con mayor número de participantes de manera que se logre evidenciar la presencia del SAP con el objetivo de educar a las familias y mitigar el desconocimiento que se evidencio en la presente investigación.

Referencias

- Aguilar, C. (2005). S.A.P Síndrome de alienación parental -Hijos manipulados por uncónyuge para odiar al otro. Cordoba: Almuzara. Recuperado de: <https://www.casadellibro.com/libro-sap-sindrome-de-alienacion-parental-hijos-manipulados-por-un-conyuge-para-odiar-al-otro/9788496416048/991852>
- Baitista, C., Gaitan, V., & Moreno, V. (1977). *Desarrollo humano de ocho a dieciocho años*. Bogotá: USTA. Recuperado de: [file:///C:/Users/hp/Desktop/Dialnet-SindromeDeAlineacionParental-3865530%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/hp/Desktop/Dialnet-SindromeDeAlineacionParental-3865530%20(1).pdf)
- Brandes, J. (2000). *Alineacion parental*. New York: Law Journa. Recuperado de: http://www.apadeshi.com/alienacion_parental_brandes.htm
- Bautista. C. (2007). *Síndrome de alienación parental: efectos psicológicos*. Facultad de psicología. Fundación Universitaria los Libertadores. Bogotá. Colombia. Recuperadode:http://eoepsabi.educa.aragon.es/descargas/G_Recursos_orientacion/g_4_orientacion_familiar/g_4.3.separacion/2.3.SAP_efectos_psicologicos.pdf
- Bautista. C. (2007). *Síndrome de alienación parental: Efectos psicológicos*. Universidad los libertadores. Bogotá, Colombia. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/1390/139012670007.pdf>
- Bautista, N. (2011). *Proceso de la investigación cualitativa: epistemología, metodología y aplicaciones*. Colombia. Ed Manual Moderno S.A.
- Bofil, A y Cots, J. (1999). *Pequeña Historia de la primera carta de los derechos dela infancia*. Barcelona. Recuperado de:

https://www.savethechildren.es/sites/default/files/imce/docs/declaracion_de_ginebra_de_derechos_del_nino.pdf

Bolaños, I. (2000). *Estudio descriptivo del síndrome de alienación parental en procesos de separación y divorcio. diseño y aplicación de un programa piloto de mediación familiar*. Universidad Autónoma. Barcelona. España. Recuperado de: <https://ddd.uab.cat/record/37697>

Bolaños, I. (2004). *Hijos y padres alineados. Intervención en las rupturas conflictivas*. España. Editorial REUS. Recuperado de: <http://digital.casalini.it/9788429015041>

Castells, P. (1993). *Separación y divorcio. Efectos psicológicos en los hijos*. Barcelona. Grupo Planeta. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=134921>

Chavarría, V y Francisco, E. (2010). Roles, patriarcado y dinámica interna familiar: Reflexiones sutiles para Latinoamérica. *Revista virtual universidad Católica del Norte*. Vol. 31. Medellín. Colombia. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/1942/194214587017.pdf>

Comisión Nacional de Derechos Humanos. (2011). *El síndrome de alienación parental*. Recuperado de: <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r28806.pdf>

Corte Constitucional de Colombia. (1991). *Constitución política de Colombia*. Recuperado de: <https://www.corteconstitucional.gov.co/inicio/Constitucion%20politica%20de%20Colombia.pdf>

Corte Constitucional de Colombia. (1959). *Declaración de derechos del niño*. Recuperado de:

<https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/DECLARACION%20DELOS%20DERECHOS%20DEL%20NI%C3%91O.php#:~:text=El%20ni%C3%B1o%20tiene%20derecho%20desde,un%20nombre%20y%20a%20una%20nacionalidad.&text=El%20ni%C3%B1o%20debe%20gozar%20de,incluso%20atenci%C3%B3n%20prenatal%20y%20postnatal.>

Cortes, A. (2004). La herencia de la teoría ecológica de Bronfenbrenner. Innovación educativa.

Nº 14. Zaragoza. España. Recuperado de:

https://minerva.usc.es/xmlui/bitstream/handle/10347/5016/pg_053-068_ineduc14.pdf

D'Abate, D, Cyr, F y Quigley, C. (2019). Coordinación de coparentalidad cuando los niños y niñas se resisten o rechazan el contacto con uno de sus progenitores. Anuario de psicología. Universidad de Barcelona. España. Recuperado de:

<https://revistes.ub.edu/index.php/Anuario-psicologia/article/view/30356/30533>

De la cerda, F, Goñi, T y Gomez, I. (2006). Síndrome de Munchausen por poderes. España.

Recuperado de: <http://scielo.isciii.es/pdf/cmfn43-44/04.pdf>

Dunne, J y Hedrick, M. (1994). El síndrome de alienación parental: un análisis de dieciséis casos seleccionados. *Revista de divorcio y volumen de matrimonio*. Vol.

21. Recuperado de: <http://www.fact.on.ca/Info/pas/dunne.htm>

Fariña, F., Arce, R., Seijo, D., Real, S., & Novo, H. (2011). *Guía informativa. Ruptura de pareja non de familia*. Santiago de Compostela: Interior e relaciones. Recuperado

de: [file:///C:/Users/hp/Desktop/Dialnet-](file:///C:/Users/hp/Desktop/Dialnet-ProgramaDeIntervencionRupturaDeParejaNoDeFamiliaCo-2516707.pdf)

[ProgramaDeIntervencionRupturaDeParejaNoDeFamiliaCo-2516707.pdf](file:///C:/Users/hp/Desktop/Dialnet-ProgramaDeIntervencionRupturaDeParejaNoDeFamiliaCo-2516707.pdf)

Folgueiras, P. (2016). La entrevista. Universidad de Barcelona. España.

Recuperado de: <https://core.ac.uk/download/pdf/43554789.pdf>

Gallego, A. (2012). Recuperación crítica de los conceptos de familia, dinámica familiar y sus características. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*. Vol. 35. Colombia.

Recuperado de:

<https://revistavirtual.ucn.edu.co/index.php/RevistaUCN/article/view/364/679>

Gardner, R. (1985). Recent Trends in Divorce and Custody Litigation. *Academyforum*. PP 3-

7. Recuperado de: <http://www.fact.on.ca/Info/pas/gardnr85.pdf>

Gonzales, N. (S.F). *Convivencia paterno-materno filial en el panorama internacional: un acercamiento en torno a la sustracción de menores, alienación parental y mediación familiar internacional*. México. Recuperado de:

<http://www.asadip.org/v2/wp-content/uploads/2013/12/Convivencia-paterno-materno-NURIA-GONZALEZ.pdf>

Hernández-Sampieri, R., Fernández, C., y Batista, P. (2014). *Metodología de la Investigación*.

6ta. Edición. México: Editorial Mc Graw Hill. Hernández, C.

Howard, W. (2012). El síndrome de alienación parental. Recuperado

de: [http://revistaderecho.um.edu.uy/wp-content/uploads/2014/10/Howard-](http://revistaderecho.um.edu.uy/wp-content/uploads/2014/10/Howard-El-sindrome-de-alienacion-parental.pdf)

[El-sindrome-de- alienacion-parental.pdf](http://revistaderecho.um.edu.uy/wp-content/uploads/2014/10/Howard-El-sindrome-de-alienacion-parental.pdf)

Instituto colombiano de Bienestar familiar. (2006). *Ley 1098 del 2006*. Recuperado de:

https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/ley_1098_2006.htm

Leiva, A. y Guanare, P. (2019). Síndrome de alienación parental: Consecuencias en los hijos a

nivel psicológico. Universidad Cooperativa de Colombia. Recuperado de:

https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/10847/1/2019_sindrome_alienacion_parental.pdf

Lopez, N. (2016). La alienación parental una violencia encubierta en los procesos de divorcio

contenciosos en Colombia. Repositorio institucional Universidad Nacional. Bogotá.

Colombia. Recuperado de: <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/58168>

Lund, M. (1995). A therapist's view of arental alienation syndrome. *Family andconciliation*

courts review, PP 308-316. Recuperado de:

https://www.researchgate.net/publication/227639983_A_therapiss_view_of_Parental_Alienation_Syndrome

Maida, A, Herskovic, V. y Prado, V. (2011). Síndrome de alienación parental. Revista Scielo.

Vol. 82. Chile. Recuperado de:

https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?pid=S037041062011000600002&script=sci_arttext

Nikken. P. (S.F.) Sobre el concepto de derechos humanos. Venezuela. Recuperado

de: http://datateca.unad.edu.co/contenidos/90150/Curso_AVA/Curso_AVA_802/Entorno_de

[Conocimiento_802/Bibliografia_Unidad_2/Concepto_de_Derechos_Humanos.pdf](http://datateca.unad.edu.co/contenidos/90150/Curso_AVA/Curso_AVA_802/Entorno_de_Conocimiento_802/Bibliografia_Unidad_2/Concepto_de_Derechos_Humanos.pdf)

[f](http://datateca.unad.edu.co/contenidos/90150/Curso_AVA/Curso_AVA_802/Entorno_de_Conocimiento_802/Bibliografia_Unidad_2/Concepto_de_Derechos_Humanos.pdf)

Ortiz, R. (2009). Análisis del concepto de derechos humanos. *Revista AMICUS CURIAE*.

Vol. 6. México. Recuperado de:

<http://revistas.unam.mx/index.php/amicus/article/view/15367>

Pineda, J. (2018). *El síndrome de alienación parental en la legislación y jurisprudencia nacional*. Puno, Perú. Recuperado de:

[http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/8156/Jose Alfredo Pineda
a Gonzales.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/8156/Jose%20Alfredo%20Pineda%20Gonzales.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Presidencia de Colombia. (1990). *Ley 54 de 1990*. Recuperado de:

[http://wp.presidencia.gov.co/sitios/normativa/leyes/Documents/Juridica/Ley%20
54%201990.pdf](http://wp.presidencia.gov.co/sitios/normativa/leyes/Documents/Juridica/Ley%2054%201990.pdf)

Rangel, L. (2003). *Nulidad, separación y divorcio en la jurisprudencia*. Madrid, España. Reus

S.A. Recuperado de:

[https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=oGnluW8c1uQC&oi=fnd&pg=PA4&
dq=separaci%C3%B3n+o+divorcio&ots=hQEZWJUvUs&sig=zWP7YhrldO5mcQIX0BV
9SfeHj5w#v=onepage&q=separaci%C3%B3n%20o%20divorcio&f=false](https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=oGnluW8c1uQC&oi=fnd&pg=PA4&dq=separaci%C3%B3n+o+divorcio&ots=hQEZWJUvUs&sig=zWP7YhrldO5mcQIX0BV9SfeHj5w#v=onepage&q=separaci%C3%B3n%20o%20divorcio&f=false)

Rodriguez, G, Gil, J y Garcia, E. (SF) *Metodología de la investigación cualitativa*. Editorial

ALJIBE.

Recuperado

de:

http://catedranaranja.com.ar/taller5/notas_T5/metodologia_investig_cap.3.pdf

Salgado. A. (2007) *Investigación cualitativa: diseños, evaluación del rigormetodológico y*

retos. *Revista Scielo*. Vol. 13. Perú Lima. Recuperado

de:

http://www.scielo.org.pe/scielo.php?pid=S172948272007000100009&script=sci_arttext&tlng=en

Sánchez, G., Aguirre, M., Solano, N. y Viveros, E. (2015). Sobre la dinámica familiar. Revisión documental. *Cultura Educación y Sociedad*. Recuperado de:

<https://revistascientificas.cuc.edu.co/culturaeducacionysociedad/article/view/1049>

Segura, C, Gil. MJ y Sepulveda, MA. (2006). El síndrome de alienación parental: una forma de maltrato infantil. *Revista Scielo*. Vol. 43. Málaga. España, Recuperado de:

http://scielo.isciii.es/scielo.php?pid=S113576062006000100009&script=sci_arttext&tlng=en

Suarez, I, y Homez, O (2017). CONTRIBUCIONES DE LA TEORÍA BIOECOLÓGICA DE URIE BRONFENBRENNER SOBRE LOS CONTEXTOS DE CRIANZA. Universidad Cooperativa de Colombia. Bogotá. Colombia. Recuperado de:

https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/6856/1/2017-teoria_bioecologica_crianza.pdf

Suarez, A, & Vargas, B (2019). Perspectivas psicojurídicas del síndrome de alienación parental: un comparativo al contexto colombiano. *Recuperado de:*

<http://repository.ucc.edu.co/handle/ucc/12701>.

Tucker, & Cornwall. (1877). Madre- Hijo Follie a Deux: Un caso de intento de parricidio. *American Journal of Psychiatry*, PP. 1146- 1147.

UNICEF. (2006). *Convención sobre los derechos del niño*. Recuperado de:

<https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>

Vázquez, M. (2017). Muestreo probabilístico y no probabilístico. México, Oaxaca. Recuperado de: <https://www.gestiopolis.com/wp-content/uploads/2017/02/muestreo-probabilistico-no-probabilistico-guadalupe.pdf>

Vitala, R y Winberg, M. (2017). sobre el mito del síndrome de alienación parental (sap) y el dsm-5. *Revista Papeles del psicólogo*. Vol. 38. España, Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=77853188015>

Vilalta, R. (2011). Descripción del Síndrome de Alienación Parental en una muestra forense. *Psicothema*, vol. 23. España. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/727/72722232017.pdf>

Wallerstein, & Kelly. (1976). The effects of parental Divorce: Experiences of the child in Later Latency. *American Journal of orthopsychiatry*, PP. 256-269.

Wellerstein, & Kelly. (1980). *Sobreviviendo a la ruptura: como los niños y los padres lidian con el divorcio*. Nueva York: Basic book.

Yanez, D. (2018). Método descriptivo: características, etapas y ejemplos. Liferder. Recuperado de <https://www.liferder.com/metodo-descriptivo/>.

Anexos

Consentimiento Informado.

Señores

PADRES DE FAMILIA

Colegio Lev Vygotsky

Santa Marta, Magdalena

Cordial saludo

Por medio de la presente me permito solicitar su autorización y consentimiento para su participación y la de su hijo en el proyecto de investigación: “factores que influyen en la aparición del síndrome de alienación parental en los padres y las consecuencias en los niños y niñas” a cargo de profesionales en Psicología y Trabajo Social, estudiantes de la Especialización en Desarrollo Integral de la Infancia y Adolescencia de la Corporación Universitaria Iberoamericana.

Dicho proyecto cuenta con las siguientes características:

Objetivo: Comprender los factores que inciden en el desarrollo de la alienación parental y las consecuencias en niños y niñas del Instituto Lev Vygotsky de la ciudad de Santa Marta.

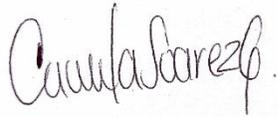
Procedimiento: Previa autorización de la institución y consentimiento informado por parte de los padres y el (la) niño, debidamente firmado, se procederá a aplicar entrevista semiestructurada de manera anónima haciendo uso de plataformas como MEET, ZOOM, TEAMS, entre otras, cuya contestación dura aproximadamente 45 minutos. Para la realización de este proyecto se requiere la participación de mínimo cinco familias de la ciudad de Santa Marta

Agradeciendo su atención,

Cordialmente,

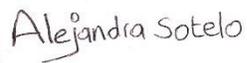
Teléfono: 3043817872

Correo electrónico: lcervan2@ibero.edu.co



Teléfono: 3208661928

Correo electrónico: csuare11@ibero.edu.co



Teléfono: 3118736618

Correo electrónico: jsotelo1@ibero.edu.co

Se adjunta: Formato de consentimiento informado.

FORMATO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo: _____, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número _____ de _____, en calidad de progenitor(a)____ tutor(a) representante legal ____, deseo manifestar a través de este documento, que fui informado suficientemente y comprendo la justificación, los objetivos, los procedimientos y las posibles molestias y beneficios implicados en mi participación y la de mi hijo(a), en el proyecto de investigación: “factores que influyen en la aparición del síndrome de alienación parental en los padres y las consecuencias en los niños y niñas”, que se describe a continuación:

Equipo De Investigación

El equipo lo conforman: Liliana Cervantes, Jeimy Alejandra Sotelo Lopez, Cinthia Camila Suarez, profesionales en Psicología y Trabajo Social, estudiantes de la Especialización en Desarrollo Integral de la Infancia y Adolescencia de la Corporación Universitaria Iberoamericana.

Objetivo:

Comprender los factores que inciden en el desarrollo de la alienación parental y las consecuencias en niños y niñas del Instituto Lev Vygotsky de la ciudad de Santa Marta.

Procedimiento:

Contestar entrevista semiestructurada de manera anónima y confidencial, cuya contestación dura aproximadamente 45 min. Yo y mi hijo nos comprometemos a

contestar sinceramente para que la investigación arroje resultados válidos. La administración se realizará en plataformas virtuales.

Participación Voluntaria

Mi participación y la de mi hijo(a) en esta investigación es completamente voluntaria, si yo, él o ella nos negáramos a participar o decidiéramos retirarnos, esto no nos generará ningún problema, ni tendrá consecuencias a nivel institucional, ni académico, ni social. Si lo deseamos, yo y mi hijo(a) informaríamos los motivos de dicho retiro al equipo de investigación.

Confidencialidad

La información suministrada por mí y mi hijo(a) **será confidencial**. Los resultados podrán ser publicados o presentados en reuniones o eventos con fines académicos sin revelar nuestros nombres o datos de identificación. Se mantendrán las entrevistas y en general cualquier registro en un sitio seguro. En bases de datos, todos los participantes serán identificados por un código que será usado para referirse a cada uno. Así se guardará el secreto profesional de acuerdo con lo establecido en la resolución 8430 de 1993 que establece las normas científicas, técnicas y administrativas para la investigación en salud.

Así mismo, declaramos que fuimos informados suficientemente y comprendemos que tenemos derecho a recibir respuesta sobre cualquier inquietud que mi hijo(a) o yo tengamos sobre dicha investigación, antes, durante y después de su ejecución; que mi hijo(a) y yo tenemos el derecho de solicitar los resultados de las entrevistas que conteste durante la misma. Considerando que nuestros derechos que mi hijo(a) y yo tenemos en calidad de participante de dicho estudio, a los cuales hemos hecho alusión previamente,

constituyen compromisos del equipo de investigación responsable del mismo, nos permitimos informar que consentimos, de forma libre y espontánea, mi participación y la de mi hijo(a) en el mismo.

Este consentimiento no inhibe el derecho que tiene mi hijo(a) de ser informado(a) suficientemente y comprender los puntos mencionados previamente y a ofrecer su asentimiento informado para participar en el estudio de manera libre y espontánea, por lo que entiendo que mi firma en este formato no obliga su participación.

En constancia de lo anterior, firmamos el presente documento, en la ciudad de _____, el día _____, del mes _____ de _____,

Firma _____

Nombre _____

C. C. No. _____ **de** _____

Firma _____

Nombre _____

T.I. No. _____ **de** _____

Investigador

Firma: _____

Nombre _____

C. C. No. _____ **de** _____

Consentimientos informados firmados

Consentimiento informado 1

FORMATO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo: Madely Arregocés Ramírez, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número de 1004373054, Santa Marta en calidad de progenitor(a) tutor(a) representante legal, deseo manifestar a través de este documento, que fui informado suficientemente y comprendo la justificación, los objetivos, los procedimientos y las posibles molestias y beneficios implicados en mi participación y la de mi hijo(a), en el proyecto de investigación: “factores que influyen en la aparición del síndrome de alienación parental en los padres y las consecuencias en los niños y niñas”, que se describe a continuación:

Equipo De Investigación

El equipo lo conforman: Liliana Cervantes, Jeimy Alejandra Sotelo Lopez, Cinthia Camila Suarez, profesionales en Psicología y Trabajo Social, estudiantes de la Especialización en Desarrollo Integral de la Infancia y Adolescencia de la Corporación Universitaria Iberoamericana.

Objetivo:

Comprender los factores que inciden en el desarrollo de la alienación parental y las consecuencias en niños y niñas del Instituto Lev Vygotsky de la ciudad de Santa Marta.

Procedimiento:

Contestar entrevista semiestructurada de manera anónima y confidencial, cuya contestación dura aproximadamente 45 min. Yo y mi hijo nos comprometemos a contestar sinceramente para que la investigación arroje resultados válidos. La administración se realizará en plataformas virtuales.

Participación Voluntaria

Mi participación y la de mi hijo(a) en esta investigación es completamente voluntaria, si yo, él o ella nos negáramos a participar o decidiéramos retirarnos, esto no nos generará ningún problema, ni tendrá consecuencias a nivel institucional, ni académico, ni social. Si lo deseamos, yo y mi hijo(a) informáramos los motivos de dicho retiro al equipo de investigación.

Confidencialidad

La información suministrada por mí y mi hijo(a) **será confidencial**. Los resultados podrán ser publicados o presentados en reuniones o eventos con fines académicos sin revelar nuestros nombres o datos de identificación. Se mantendrán las entrevistas y en general cualquier registro

en un sitio seguro. En bases de datos, todos los participantes serán identificados por un código que será usado para referirse a cada uno. Así se guardará el secreto profesional de acuerdo con lo establecido en la resolución 8430 de 1993 que establece las normas científicas, técnicas y administrativas para la investigación en salud.

Así mismo, declaramos que fuimos informados suficientemente y comprendemos que tenemos derecho a recibir respuesta sobre cualquier inquietud que mi hijo(a) o yo tengamos sobre dicha investigación, antes, durante y después de su ejecución; que mi hijo(a) y yo tenemos el derecho de solicitar los resultados de las entrevistas que conteste durante la misma. Considerando que nuestros derechos que mi hijo(a) y yo tenemos en calidad de participante de dicho estudio, a los cuales hemos hecho alusión previamente, constituyen compromisos del equipo de investigación responsable del mismo, nos permitimos informar que consentimos, de forma libre y espontánea, mi participación y la de mi hijo(a) en el mismo.

Este consentimiento no inhibe el derecho que tiene mi hijo(a) de ser informado(a) suficientemente y comprender los puntos mencionados previamente y a ofrecer su asentimiento informado para participar en el estudio de manera libre y espontánea, por lo que entiendo que mi firma en este formato no obliga su participación.

En constancia de lo anterior, firmamos el presente documento, en la ciudad de Santa Marta, el día 04, del mes 08 de 2021.

Firma: 
Nombre: Madely Arregocés Ramírez
C. C. No. 1004373054 de Santa Marta (Magdalena)

Firma: 
Nombre: Martin José Gonzales Arregocés
T.I. No. 1082972842 de Santa

Investigador:

Firma: 
Nombre: Liliana María Cervantes Samper
C. C. No. 1193563539 de Santa Marta (Magdalena)

Consentimiento informado 2

FORMATO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo: Keyler Pérez Flores, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número de 1129508636, Barranquilla (Atlántico) en calidad de progenitor(a) tutor(a) representante legal, deseo manifestar a través de este documento, que fui informado suficientemente y comprendo la justificación, los objetivos, los procedimientos y las posibles molestias y beneficios implicados en mi participación y la de mi hijo(a), en el proyecto de investigación: “factores que influyen en la aparición del síndrome de alienación parental en los padres y las consecuencias en los niños y niñas”, que se describe a continuación:

Equipo De Investigación

El equipo lo conforman: Liliana Cervantes, Jeimy Alejandra Sotelo Lopez, Cinthia Camila Suarez, profesionales en Psicología y Trabajo Social, estudiantes de la Especialización en Desarrollo Integral de la Infancia y Adolescencia de la Corporación Universitaria Iberoamericana.

Objetivo:

Comprender los factores que inciden en el desarrollo de la alienación parental y las consecuencias en niños y niñas del Instituto Lev Vygotsky de la ciudad de Santa Marta.

Procedimiento:

Contestar entrevista semiestructurada de manera anónima y confidencial, cuya contestación dura aproximadamente 45 min. Yo y mi hijo nos comprometemos a contestar sinceramente para que la investigación arroje resultados válidos. La administración se realizará en plataformas virtuales.

Participación Voluntaria

Mi participación y la de mi hijo(a) en esta investigación es completamente voluntaria, si yo, él o ella nos negáramos a participar o decidiéramos retirarnos, esto no nos generará ningún problema, ni tendrá consecuencias a nivel institucional, ni académico, ni social. Si lo deseamos, yo y mi hijo(a) informaremos los motivos de dicho retiro al equipo de investigación.

Confidencialidad

La información suministrada por mí y mi hijo(a) **será confidencial**. Los resultados podrán ser publicados o presentados en reuniones o eventos con fines académicos sin revelar nuestros nombres o datos de identificación. Se mantendrán las entrevistas y en general cualquier registro en un sitio seguro. En bases de datos, todos los participantes serán identificados por un código que será usado para referirse a cada uno. Así se guardará el secreto profesional de acuerdo con

lo establecido en la resolución 8430 de 1993 que establece las normas científicas, técnicas y administrativas para la investigación en salud.

Así mismo, declaramos que fuimos informados suficientemente y comprendemos que tenemos derecho a recibir respuesta sobre cualquier inquietud que mi hijo(a) o yo tengamos sobre dicha investigación, antes, durante y después de su ejecución; que mi hijo(a) y yo tenemos el derecho de solicitar los resultados de las entrevistas que conteste durante la misma. Considerando que nuestros derechos que mi hijo(a) y yo tenemos en calidad de participante de dicho estudio, a los cuales hemos hecho alusión previamente, constituyen compromisos del equipo de investigación responsable del mismo, nos permitimos informar que consentimos, de forma libre y espontánea, mi participación y la de mi hijo(a) en el mismo.

Este consentimiento no inhibe el derecho que tiene mi hijo(a) de ser informado(a) suficientemente y comprender los puntos mencionados previamente y a ofrecer su asentimiento informado para participar en el estudio de manera libre y espontánea, por lo que entiendo que mi firma en este formato no obliga su participación.

En constancia de lo anterior, firmamos el presente documento, en la ciudad de Santa Marta, el día 04, del mes 08 de 2021.

Firma: 
Nombre: Keyler Pérez Flores
C. C. No. 1129508636 de Barranquilla (Atlántico)

Firma: 
Nombre: Fabian Andrés Esquea Pérez
T.I. No. 1143135686 de (Santa Marta)

Investigador:
Firma: 
Nombre: Liliana María Cervantes Samper
C. C. No. 1193563539 de Santa Marta (Magdalena)

Consentimiento informado 3

FORMATO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo: Lizy Cristina Torregrosa Contreras, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 1082951567, Santa Marta en calidad de progenitor(a) tutor(a) representante legal, deseo manifestar a través de este documento, que fui informado suficientemente y comprendo la justificación, los objetivos, los procedimientos y las posibles molestias y beneficios implicados en mi participación y la de mi hijo(a), en el proyecto de investigación: “factores que influyen en la aparición del síndrome de alienación parental en los padres y las consecuencias en los niños y niñas”, que se describe a continuación:

Equipo De Investigación

El equipo lo conforman: Lilibian Cervantes, Jeimy Alejandra Sotelo Lopez, Cinthia Camila Suarez, profesionales en Psicología y Trabajo Social, estudiantes de la Especialización en Desarrollo Integral de la Infancia y Adolescencia de la Corporación Universitaria Iberoamericana.

Objetivo:

Comprender los factores que inciden en el desarrollo de la alienación parental y las consecuencias en niños y niñas del Instituto Lev Vygotsky de la ciudad de Santa Marta.

Procedimiento:

Contestar entrevista semiestructurada de manera anónima y confidencial, cuya contestación dura aproximadamente 45 min. Yo y mi hijo nos comprometemos a contestar sinceramente para que la investigación arroje resultados válidos. La administración se realizará en plataformas virtuales.

Participación Voluntaria

Mi participación y la de mi hijo(a) en esta investigación es completamente voluntaria, si yo, él o ella nos negáramos a participar o decidiéramos retirarnos, esto no nos generará ningún problema, ni tendrá consecuencias a nivel institucional, ni académico, ni social. Si lo deseamos, yo y mi hijo(a) informaríamos los motivos de dicho retiro al equipo de investigación.

Confidencialidad

La información suministrada por mí y mi hijo(a) **será confidencial**. Los resultados podrán ser publicados o presentados en reuniones o eventos con fines académicos sin revelar nuestros nombres o datos de identificación. Se mantendrán las entrevistas y en general cualquier registro en un sitio seguro. En bases de datos, todos los participantes serán identificados por un código que será usado para referirse a cada uno. Así se guardará el secreto profesional de acuerdo con

lo establecido en la resolución 8430 de 1993 que establece las normas científicas, técnicas y administrativas para la investigación en salud.

Así mismo, declaramos que fuimos informados suficientemente y comprendemos que tenemos derecho a recibir respuesta sobre cualquier inquietud que mi hijo(a) o yo tengamos sobre dicha investigación, antes, durante y después de su ejecución; que mi hijo(a) y yo tenemos el derecho de solicitar los resultados de las entrevistas que conteste durante la misma. Considerando que nuestros derechos que mi hijo(a) y yo tenemos en calidad de participante de dicho estudio, a los cuales hemos hecho alusión previamente, constituyen compromisos del equipo de investigación responsable del mismo, nos permitimos informar que consentimos, de forma libre y espontánea, mi participación y la de mi hijo(a) en el mismo.

Este consentimiento no inhibe el derecho que tiene mi hijo(a) de ser informado(a) suficientemente y comprender los puntos mencionados previamente y a ofrecer su asentimiento informado para participar en el estudio de manera libre y espontánea, por lo que entiendo que mi firma en este formato no obliga su participación.

En constancia de lo anterior, firmamos el presente documento, en la ciudad de Santa Marta, el día 03, del mes 08 de 2021.

Firma: 
Nombre: Litzy Cristina Torregrosa Contreras
C. C. No. 1082951567 de Santa Marta (Magdalena)

Firma: 
Nombre: Juan Sebastián Torregrosa
T.I. No. 1082983287 de (Santa Marta)

Investigador:

Firma: 
Nombre: Liliana María Cervantes Samper
C. C. No. 1193563539 de Santa Marta (Magdalena)

Consentimiento informado 4

FORMATO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo: Blanca Eguis Gracia, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 57449174, Santa Marta en calidad de progenitor(a) tutor(a) representante legal, deseo manifestar a través de este documento, que fui informado suficientemente y comprendo la justificación, los objetivos, los procedimientos y las posibles molestias y beneficios implicados en mi participación y la de mi hijo(a), en el proyecto de investigación: “factores que influyen en la aparición del síndrome de alienación parental en los padres y las consecuencias en los niños y niñas”, que se describe a continuación:

Equipo De Investigación

El equipo lo conforman: Lilibian Cervantes, Jeimy Alejandra Sotelo Lopez, Cinthia Camila Suarez, profesionales en Psicología y Trabajo Social, estudiantes de la Especialización en Desarrollo Integral de la Infancia y Adolescencia de la Corporación Universitaria Iberoamericana.

Objetivo:

Comprender los factores que inciden en el desarrollo de la alienación parental y las consecuencias en niños y niñas del Instituto Lev Vygotsky de la ciudad de Santa Marta.

Procedimiento:

Contestar entrevista semiestructurada de manera anónima y confidencial, cuya contestación dura aproximadamente 45 min. Yo y mi hijo nos comprometemos a contestar sinceramente para que la investigación arroje resultados válidos. La administración se realizará en plataformas virtuales.

Participación Voluntaria

Mi participación y la de mi hijo(a) en esta investigación es completamente voluntaria, si yo, él o ella nos negáramos a participar o decidiéramos retirarnos, esto no nos generará ningún problema, ni tendrá consecuencias a nivel institucional, ni académico, ni social. Si lo deseamos, yo y mi hijo(a) informaríamos los motivos de dicho retiro al equipo de investigación.

Confidencialidad

La información suministrada por mí y mi hijo(a) **será confidencial**. Los resultados podrán ser publicados o presentados en reuniones o eventos con fines académicos sin revelar nuestros nombres o datos de identificación. Se mantendrán las entrevistas y en general cualquier registro en un sitio seguro. En bases de datos, todos los participantes serán identificados por un código que será usado para referirse a cada uno. Así se guardará el secreto profesional de acuerdo con

lo establecido en la resolución 8430 de 1993 que establece las normas científicas, técnicas y administrativas para la investigación en salud.

Así mismo, declaramos que fuimos informados suficientemente y comprendemos que tenemos derecho a recibir respuesta sobre cualquier inquietud que mi hijo(a) o yo tengamos sobre dicha investigación, antes, durante y después de su ejecución; que mi hijo(a) y yo tenemos el derecho de solicitar los resultados de las entrevistas que conteste durante la misma. Considerando que nuestros derechos que mi hijo(a) y yo tenemos en calidad de participante de dicho estudio, a los cuales hemos hecho alusión previamente, constituyen compromisos del equipo de investigación responsable del mismo, nos permitimos informar que consentimos, de forma libre y espontánea, mi participación y la de mi hijo(a) en el mismo.

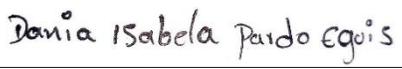
Este consentimiento no inhibe el derecho que tiene mi hijo(a) de ser informado(a) suficientemente y comprender los puntos mencionados previamente y a ofrecer su asentimiento informado para participar en el estudio de manera libre y espontánea, por lo que entiendo que mi firma en este formato no obliga su participación.

En constancia de lo anterior, firmamos el presente documento, en la ciudad de Santa Marta, el día 03, del mes 08 de 2021.



Firma:

Nombre: Blanca Eguis Gracia
C. C. No. 57449174 de Santa Marta (Magdalena)


Firma:

Nombre: Dania Isabela Pardo Eguis
T.I. No. 1082993375 de (Santa Marta)

Investigador:


Firma:

Nombre: Liliana María Cervantes Samper
C. C. No. 1193563539 de Santa Marta (Magdalena)

Consentimiento informado 5

FORMATO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo: Isabela Orozco de Ávia, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 57117865 de Chibolo Magdalena en calidad de progenitor(a) tutor(a) representante legal, deseo manifestar a través de este documento, que fui informado suficientemente y comprendo la justificación, los objetivos, los procedimientos y las posibles molestias y beneficios implicados en mi participación y la de mi hijo(a), en el proyecto de investigación: “factores que influyen en la aparición del síndrome de alienación parental en los padres y las consecuencias en los niños y niñas”, que se describe a continuación:

Equipo De Investigación

El equipo lo conforman: Liliana Cervantes, Jeimy Alejandra Sotelo Lopez, Cinthia Camila Suarez, profesionales en Psicología y Trabajo Social, estudiantes de la Especialización en Desarrollo Integral de la Infancia y Adolescencia de la Corporación Universitaria Iberoamericana.

Objetivo:

Comprender los factores que inciden en el desarrollo de la alienación parental y las consecuencias en niños y niñas del Instituto Lev Vygotsky de la ciudad de Santa Marta.

Procedimiento:

Contestar entrevista semiestructurada de manera anónima y confidencial, cuya contestación dura aproximadamente 45 min. Yo y mi hijo nos comprometemos a contestar sinceramente para que la investigación arroje resultados válidos. La administración se realizará en plataformas virtuales.

Participación Voluntaria

Mi participación y la de mi hijo(a) en esta investigación es completamente voluntaria, si yo, él o ella nos negáramos a participar o decidiéramos retirarnos, esto no nos generará ningún problema, ni tendrá consecuencias a nivel institucional, ni académico, ni social. Si lo deseamos, yo y mi hijo(a) informaríamos los motivos de dicho retiro al equipo de investigación.

Confidencialidad

La información suministrada por mí y mi hijo(a) **será confidencial**. Los resultados podrán ser publicados o presentados en reuniones o eventos con fines académicos sin revelar nuestros nombres o datos de identificación. Se mantendrán las entrevistas y en general cualquier registro en un sitio seguro. En bases de datos, todos los participantes serán identificados por un código que será usado para referirse a cada uno. Así se guardará el secreto profesional de acuerdo con

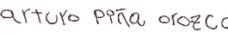
lo establecido en la resolución 8430 de 1993 que establece las normas científicas, técnicas y administrativas para la investigación en salud.

Así mismo, declaramos que fuimos informados suficientemente y comprendemos que tenemos derecho a recibir respuesta sobre cualquier inquietud que mi hijo(a) o yo tengamos sobre dicha investigación, antes, durante y después de su ejecución; que mi hijo(a) y yo tenemos el derecho de solicitar los resultados de las entrevistas que conteste durante la misma. Considerando que nuestros derechos que mi hijo(a) y yo tenemos en calidad de participante de dicho estudio, a los cuales hemos hecho alusión previamente, constituyen compromisos del equipo de investigación responsable del mismo, nos permitimos informar que consentimos, de forma libre y espontánea, mi participación y la de mi hijo(a) en el mismo.

Este consentimiento no inhibe el derecho que tiene mi hijo(a) de ser informado(a) suficientemente y comprender los puntos mencionados previamente y a ofrecer su asentimiento informado para participar en el estudio de manera libre y espontánea, por lo que entiendo que mi firma en este formato no obliga su participación.

En constancia de lo anterior, firmamos el presente documento, en la ciudad de Santa Marta, el día 03, del mes 08 de 2021.

Firma: 
Nombre: Isabela Orozco De Ávila
C. C. No. 57117865 de chibolo (Magdalena)

Firma: 
Nombre: Arturo Piña Orozco
T.I. No. (Representante legal no reporta)

Investigador:

Firma: 
Nombre: Liliana María Cervantes Samper
C. C. No. 1193563539 de Santa Marta (Magdalena)

Plantilla Guion Madres

 Especialización en desarrollo integral de la infancia y la adolescencia Corporación universitaria Iberoamericana			
Entrevista semiestructurada			
Fecha		Hora:	
Nombre			
Edad		Sexo:	
Estado civil		Ocupación:	
<p>Introducción: La presente entrevista tiene como fin, indagar sobre los factores que inciden en el desarrollo del síndrome de alienación parental en los padres y las consecuencias que genera el SAP en los niños y niñas.</p>			
<p>Preguntas:</p> <ol style="list-style-type: none"> ¿Qué tipo de relación llevaba usted con el progenitor de su hijo (a)? ¿Cuáles cree usted que fueron las causas que conllevaron a la separación o ruptura de la relación? ¿Cómo es la comunicación con el progenitor de su hijo (a) ahora que se encuentran separados? ¿Quién asume los gastos de manutención de su hijo (a) y cree que la cuota aportada suple las necesidades básicas del niño (a)? ¿Cómo distribuyen el tiempo para compartir con su hijo (a)? 			

6. ¿Han acudido a entidades del Estado para conciliar cuota de alimentos, custodia y visitas en favor de su hijo (a)?
7. ¿El progenitor participa en espacios sociales, académicos, deportivos, recreativos en los que esté involucrado su hijo (a)?
8. ¿Sabe usted qué es la alienación parental?
9. ¿Cree usted que es un padre alienador? ¿Por qué?
10. Si su respuesta es positiva ¿Cuáles son los factores que permitieron la alienación?

Plantilla Guion Niños y Niñas

 <p>IBEROAMERICANA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA <small>PL. No. 0028 del 28 de Enero 1982 - MEN VIGILADA MINEDUCACIÓN</small></p>		Especialización en desarrollo integral de la infancia y la	
		adolescencia	
Corporación universitaria Iberoamericana			
Entrevista semiestructurada			
Fecha		Hora:	
Nombre			
Edad		Sexo:	
Grado:			
<p>Introducción: La presente entrevista tiene como fin, indagar sobre los factores que inciden en el desarrollo del síndrome de alienación parental en los padres y las consecuencias que genera el SAP en los niños y niñas.</p>			

Preguntas:

1. **¿Cómo es la relación con tu papá y tu mamá?**
2. **¿Cómo es la relación de tu papá y mamá?**
3. **¿Con cuál de tus padres compartes más tiempo?**
4. **¿Si pudieras elegir con cuál de tus padres vivir, a cuál escogerías? ¿Por qué?**
5. **¿Cómo te has sentido desde que vives con uno de tus padres?**
6. **¿Alguna vez tu mamá te ha hablado de tu papá o tu papá de tu mamá?**

Respuestas

Entrevista 1 progenitora 1

Preguntas	Entrevistado 1
<p>1. ¿Qué tipo de relación llevaba usted con el progenitor de su hijo (a)?</p>	<p>La relación al comienzo fue bastante difícil, yo salí embarazada porque el quería seguir teniendo la vida de soltero, no había madurado hubieron muchas complicaciones entres esos normal los cachos que nunca faltan pero siempre tuvo el apoyo de su mama diciéndome que el cambiaba. Después le salió trabajo y nos vinimos a Santa Marta y las cosas cambiaron.</p>
<p>2. ¿Cuáles cree usted que fueron las causas que conllevaron a la separación o ruptura de la relación?</p>	<p>Nunca le alcanzaba la plata para nada, vivíamos prácticamente en la miseria... y los fines de semana a tomar porque "prácticamente" los amigos le costeaban todo. Empezó a estar pendiente de mí y salíamos, después comenzaron las infidelidades nuevamente. El abandono prácticamente a mí y un día me dijo que ni yo y sus hijos estábamos en sus planes... y ya las cosas no eran las mismas... ya cuando él quiso recuperar su hogar, recuperarme a mí, ya las cosas habían cambiado hizo que se saliera de mi corazón así con todo el amor que le tenía todo ese amor se fue yo lo entendí en todos los sentidos pero el que es perro no lo deja de serlo... una vez me metí</p>

	al estadero donde él estaba y lo vi y ya esa fue la llave para sacarlo de la casa porque él no se quería ir. (MI 1) (VIF 1)
3. ¿Cómo es la comunicación con el progenitor de su hijo (a) ahora que se encuentran separados?	Ósea que le digo. No sé cómo decirle, digamos que estoy en un punto donde tolero, como que ya no me doy mala vida. Si le quiere dar a la niña. ¡Y todo es como hola! ¡Hola! Y ya. Pero nunca le voy a perdonar que haya intentado frustrarme mis sueños de terminar mi carrera y no haberme colaborado por lo menos con el cuidado de mis hijos. (C1) (RI 1)
4. ¿Quién asume los gastos de manutención de su hijo (a) y cree que la cuota aportada sule las necesidades básicas del niño (a)?	En estos último tres meses los estoy asumiendo yo. No, no sule lo que él me estaba dando eran 70 mil pesos mensuales no sule y en estos tres meses no ha traído nada y he tratado de solventar las cosas, me ha tocado duro, no las he cumplido del todo, pero estoy tratando, con lo básico como la alimentación. Porque el siempre piensa en él y en él y en él... me ha tocado hasta pelarle la cara con mis hermanos para que me manden plata y les ha tocado porque saben que estoy sin trabajo. (GM 1)
5. ¿Cómo distribuyen el tiempo para compartir con su hijo (a)?	Honestamente el aparece cada 15 días o 20 días él no la saca ninguna aparte, no se la lleva. Al comienzo si se la llevaba, pero ella ya no quiso ir más donde el, que pasó ahí no sé, ella nunca me ha querido decir, pero a ella le gustaba ir mucho ir allá porque se la llevaba bien con la madrastra ¿qué paso allá? no sé, ella nunca me ha querido decir que paso. Él no la llama, y ahora menos que está trabajando por rí frío entonces menos la ve. (AF 1)
6. ¿Han acudido a entidades del Estado para conciliar cuota de alimentos, custodia y visitas en favor de su hijo (a)?	No lo he hecho, pero de hecho si lo voy a hacer porque él quiere vender la casa, que estamos habitando, porque como la hicimos los dos cuando vivíamos juntos. Ahora quiere venderla y me preocupa y necesito asesorarme ella es menor de edad.
7. ¿El progenitor participa en espacios sociales, académicos, deportivos, recreativos en los que esté involucrado su hijo (a)?	¡No! En nada, en nada, para ella su figura paterna es su hermano mayor (R 1)
8. ¿Sabe usted qué es la alienación parental?	No, nunca ósea una vez me pareció escuchar, pero no conocía de los términos.

<p>9. ¿Cree usted que es un padre alienador? ¿Por qué?</p>	<p>Si, cuando me lleno de rabia les digo tu papá nunca tiene plata y por ejemplo lo que escucho la niña que día cuando le dije que tu papa estaba más pendiente en vender la casa que en preocuparse si ellas habían comido o no</p>
<p>10. Si su respuesta es positiva ¿Cuáles son los factores que permitieron la alienación?</p>	<p>La falta de plata, que no se preocupa por ellas, solo está pendiente de vender la casa; hoy en día mi hija no comparte con su papá, yo he notado que mi hija llora ahora por todo, su rendimiento en el colegio es muy deficiente, ella antes no era así, incluso yo como maestra siempre me ha gustado tenerla un poco adelantada pero ahora por toda llora. (VP 1)</p>

Entrevista 1 Niño – Niña 1

Preguntas	Entrevistado 1 (niños y niñas)
<p>1, ¿Cómo es la relación con tu papá y tu mamá?</p>	<p>Con mi mamá bien, porque esta todos los días conmigo, ella me quiere mucho y yo también a ella, está conmigo en las buenas y en las malas. Con mi papá casi no porque el pasa trabajando, el casi no está conmigo, solamente viene acá a dar La Plata de la comida. Y no pregunta cómo hacemos nosotros, y solo pregunta sobre la casa y no como vamos con la comida. (CE 1) (AP 4)</p>
<p>2. ¿Cómo es la relación de tu papá y mamá?</p>	<p>A veces más o menos a veces mal porque mi papá quiere vender la casa y mi mamá le dice que donde vamos a vivir.</p>
<p>3. ¿Con cuál de tus padres compartes más tiempo?</p>	<p>Con mi mamá con mi papá casi no, él nunca puede. (AP 1)</p>
<p>4. ¿Si pudieras elegir con cuál de tus padres vivir, a cuál escogerías? ¿Por qué?</p>	<p>Escogería a mi mamá porque ella me quiere y yo también, porque mi papá no está conmigo ni en las buenas ni en las malas.</p>
<p>5. ¿Cómo te has sentido desde que vives con uno de tus padres?</p>	<p>Me siento mal, porque yo extraño mucho a mi papá, pero a veces me siento bien porque mi mamá me abraza y me quiere. (VA 1)</p>

6. ¿Alguna vez tu mamá te ha hablado mal de tu papá o tu papá de tu mamá?	No ninguno me ha hablado, ni mi mamá y ni mi papá me habla de ellos.
---	--

Entrevista 2 progenitora 2

Preguntas	Entrevistado 2
1. ¿Qué tipo de relación llevaba usted con el progenitor de su hijo (a)?	No tan buena, porque cuando vivíamos juntos por lo mismo nos separamos, uy no yo tenía que hacer siempre las cosas como él quería no como yo creería y eso conmigo no.
2. ¿Cuáles cree usted que fueron las causas que conllevaron a la separación o ruptura de la relación?	Pues... sinceramente. por otra mujer y el problema más grande es que con la mujer que se metió fue con mi hermana, mi hermana la última, pues la relación con mi hermana ahora es bien, al principio muy mal con rabia todo, pero bueno. (MI 2)
3. ¿Cómo es la comunicación con el progenitor de su hijo (a) ahora que se encuentran separados?	Pues.... Sinceramente así... siempre que tratamos de hablar bien, siempre salimos peleando. Si siempre hay un rose porque el siempre quiere hacer todo con tiranía y por el simple hecho de que gana plata él siempre quiere tener la razon, no que yo siempre soy él que le doy que tu no ayudas y lo otro. (C 2)
4. ¿Quién asume los gastos de manutención de su hijo (a) y cree que la cuota aportada suple las necesidades básicas del niño (a)?	En estos momentos, el colabora, yo le ayudo, pero en estos momentos quien está con él, es mi mama. No, porque así para lo que el niño se gasta y lo que hay que darle. no es suficiente, por lo que el aporta. no digamos que el da buena plata, el da lo que él pueda y eso.... lo que uno le pelee para que el colabore (GM 2)
5. ¿Cómo distribuyen el tiempo para compartir con su hijo (a)?	A veces cuando yo estoy en pescaito me lo traigo porque como él vive prácticamente en la casa de mi mama entonces él si sale mucho tiempo con el papa y todo eso cuando yo llego donde mi mama compartimos con él. (AF4) (VP 2)
6. ¿Han acudido a entidades del Estado para conciliar cuota de alimentos, custodia y visitas en favor de su hijo (a)?	No, hasta el momento nunca lo hemos hecho.
7. ¿El progenitor participa en espacios sociales, académicos, deportivos,	Pues el niño está en estos momentos en una escuela de futbol y quien lo lleva es mi hermana, él lo lleva al parque al centro comercial al igual que yo.

recreativos en los que esté involucrado su hijo (a)?	
8. ¿Sabe usted qué es la alienación parental?	No. Nunca lo había escuchado.
9. ¿Cree usted que es un padre alienador? ¿Por qué?	Yo lo cojo, cuando el viene que mami, mi papa me va comprar, yo.... ¡Yo le digo que si tu papa no sirve para un culo! Así, así le digo. Y él me dice, ira mami deja de hablar, así me dice. Esa expresión solo se lo he dicho dos veces.
10. Si su respuesta es positiva ¿Cuáles son los factores que permitieron la alienación?	Pues... como te digo mucha pelea, "éramos como una chispa como el agua y aceite", hubo un tiempo al principio que nos llevábamos bien y de un momento a otro todo cambio, como dicen por ahí todo al principio es color de rosa ti al final se muestra lo que es y el comenzó a sacar las uñas y eso fue lo que no me gusto y bueno también lo que me hizo de engañarme y con mi hermana.

Entrevista 2 Niño – Niña 2

Preguntas	Entrevistado 2 (niños y niñas)
1. ¿Cómo es la relación con tu papá y tu mamá?	Con mi mama bien, porque ella es chévere. y con mi papa bien porque el me lleva salir y el cuándo se va me da para comer. (CE 2)
2. ¿Cómo es la relación de tu papá y mamá?	Mal porque pelean mucho. siempre pelean. (VP 1)
3. ¿Con cuál de tus padres compartes más tiempo?	Con mi papa comparto más tiempo. Salimos y a veces me lleva a cobrar y mi mama casi no porque ella siempre está haciendo cosas. (R 1)
4. ¿Si pudieras elegir con cuál de tus padres vivir, a cuál escogerías? ¿Por qué?	Con mi mama porque si, es mi mama y a mi papa lo tengo más cerca y también quiero estar con el pero primero a mi mama
5. ¿Cómo te has sentido desde que vives con uno de tus padres?	Yo vivo con mi abuela ella me quiere, es bien y ella me metió en un equipo de futbol.

<p>6. ¿Alguna vez tu mamá te ha hablado mal de tu papá o tu papá de tu mamá?</p>	<p>sí, pero muy poco, solo te llama tu papa y mi mama también me dice así. (VA 2)</p>
--	---

Entrevista 3 progenitora 3

Preguntas	Entrevistado 3
<p>1. ¿Qué tipo de relación llevaba usted con el progenitor de su hijo (a)?</p>	<p>Es buena, puedo decir que es buena siempre lo ha sido.</p>
<p>2. ¿Cuáles cree usted que fueron las causas que conllevaron a la separación o ruptura de la relación?</p>	<p>pues de pronto por parte de él que el sentimiento de él no era suficiente fuerte hacia a mí, 2 él era muy mujeriego, 3 por mi porque uno no siempre tiene que echarle la culpa a la otra persona, uno tiene que reconocer yo era muy impulsiva, era muy explosiva de pronto no me quedaba con nada, porque yo soy así, no se callarme, porque siempre también me dejé llevar de la envidia, de todo lo que la gente me decía los demás y siempre los chisme y la cosa que él estaba por allá, olvidando la confianza que los dos hemos vivido. Podríamos decir que un 60% por él y 40% por mí</p>
<p>3. ¿Cómo es la comunicación con el progenitor de su hijo (a) ahora que se encuentran separados?</p>	<p>Pues nos hablamos normal de pronto yo era la que casi no le hablaba, pero nos tratamos normal, no hay falta de respeto, siempre no hemos respetado, por ese lado puedo decir que soy privilegiada. (RI 2)</p>
<p>4. ¿Quién asume los gastos de manutención de su hijo (a) y cree que la cuota aportada suple las necesidades básicas del niño (a)?</p>	<p>Él, yo en el momento no me encuentro laborando, pero mi familia también me colabora, pero como tal económicamente más el, no las suple, pero yo entiendo que estamos en tiempos difíciles, pero soy consciente que la mamá tiene que aportar. Pero no cumple 100% las necesidades de mi hijo.</p>

<p>5. ¿Cómo distribuyen el tiempo para compartir con su hijo (a)?</p>	<p>por mí parte yo todo el tiempo estoy con él, yo comparto todo el tiempo, por parte del padre no lo hace yo no tengo limitaciones, pero a él por el trabajo se le complica, cuando queda sin algún trabajador le toca duro. (AF 2)</p>
<p>6. ¿Han acudido a entidades del Estado para conciliar cuota de alimentos, custodia y visitas en favor de su hijo (a)?</p>	<p>no, no hemos tenido esa clase de problemas.</p>
<p>7. ¿El progenitor participa en espacios sociales, académicos, deportivos, recreativos en los que esté involucrado su hijo (a)?</p>	<p>Si el papá lo apoya en lo que puede, en el deporte y en el futbol y bueno reconozco que la mamá siempre tiene más tiempo. (R 4)</p>
<p>8. ¿Sabe usted qué es la alienación parental?</p>	<p>Creo se relaciona con los padres</p>
<p>9. ¿Cree usted que es un padre alienador? ¿Por qué?</p>	<p>No, porque yo intento que mi hijo tenga una buena relación con su papá</p>
<p>10. Si su respuesta es positiva ¿Cuáles son los factores que permitieron la alienación?</p>	<p>Mi hijo todavía no entiende que yo no voy a volver con el papá, hay momentos donde yo le explico y le cuesta entrenar yo le voy a explicar algo y le pido disculpa si me salgo del contexto por lo menos hay mucha gente que lo ataca y me dice hay por qué vive en las nubes, yo entiendo de que no otros tenemos el mismo proceso y entonces con respeto ha el yo pienso que él vive en el mundo de los juegos Fabián tiene mucha inocencia porque yo sé que es malo comparar yo lo he comprado y me doy cuenta que mi hijo tiene una inocencia. Él me dice yo quiero que ustedes vuelvan y el no acepta que el papá llega y se tiene que ir él quiere que el papá duerma en la cama los 4 y lo hemos hecho y no sé si estamos haciendo mal y lo estamos afectando más pero siento que si porque el llora y la ausencia de su padre, el día del cumpleaños vino el papá y cuando se fue y el lloraba con sentimiento y yo le preguntaba porque lloras y me decía yo quiero a mi papá y él no decía ni siquiera con él y con la niña si no con nosotros y entonces a veces digo que eso le afecta. (VP 3)</p>

Entrevista 3 Niño – Niña 3

Preguntas	Entrevistado 3 (niños y niñas)
1. ¿Cómo es la relación con tu papá y tu mamá?	Bien, con mi mama bien y con mi papa es bien conmigo.
2. ¿Cómo es la relación de tu papá y mamá?	Mas o menos, porque a veces discuten mucho. Eso no me gusta. (VP 2)
3. ¿Con cuál de tus padres compartes más tiempo?	Con mi mama, con mi mama juego, me lleva comer helado, a veces me lleva con mí. patineta. Mi papa casi siempre trabaja. (R 2)
4. ¿Si pudieras elegir con cuál de tus padres vivir, a cuál escogerías? ¿Por qué?	A mi mama porque ella es bien y la quiero más y con mi papa también viviría. (VA 3)
5. ¿Cómo te has sentido desde que vives con uno de tus padres?	Bien, a veces lo extraño. (ME 1)
6. ¿Alguna vez tu mamá te ha hablado mal de tu papá o tu papá de tu mamá?	Si que él me quiere mucho y que me porte bien, los dos siempre me dicen así.

Entrevista 4 progenitora 4

Preguntas	Entrevistado 4
1. ¿Qué tipo de relación llevaba usted con el progenitor de su hijo (a)?	Era mala, siempre discutíamos y el me pegaba, tengo marcadas mis piernas y la cara, era muy celoso y andaba creyendo cuentos de su mamá. (VIF 2)
2. ¿Cuáles cree usted que fueron las causas que	Bueno yo me puse a trabajar en la alcaldía, él siempre fue celoso me maltrataba. El siempre con una forma de ser

<p>conllevaron a la separación o ruptura de la relación?</p>	<p>prepotente. Siempre lo mimo, alguien se me acerco una vez y me dijo “el cómo es hijo único de pronto lo mal criaron y por eso debe tener esa agresividad “yo siempre le decía cambia. Siempre me maltrataba feo. Cuando yo comencé a trabajar en la alcaldía ya no le prestaba atención yo llegaba del trabajo, a mí me empezó a interesar otra persona. Como yo entro a trabajar por la familia de él y él se enteró. Que yo tenía un gusto por esa persona. Y si de pronto el sintió ese celo y el no acepto porque él era un hombre. Hoy en día a mi hijo el más grande le afecta porque el alcanzo a vivir en muy buenas comodidades y a arturito no. Hoy en día mi hijo dice que el papa no lo quiere y es la verdad él nunca ha tenido que ver con él.</p>
<p>3. ¿Cómo es la comunicación con el progenitor de su hijo (a) ahora que se encuentran separados?</p>	<p>Mal, las ultimas veces que nos hemos visto, han sido reclamos por parte de los dos. (C 3)</p>
<p>4. ¿Quién asume los gastos de manutención de su hijo (a) y cree que la cuota aportada suple las necesidades básicas del niño (a)?</p>	<p>Yo, porque él no tiene la seguridad de que el niño sea hijo de él, aunque se parecen mucho al hermano y el hermano se parece mucho al papá, es igualito; solo le da entre 100.000 y 120. 000 a mi hijo mayor. En cuanto si es suficiente, no, porque hay veces que no alcanza lo que yo pueda reunir. (GM 3)</p>
<p>5. ¿Cómo distribuyen el tiempo para compartir con su hijo (a)?</p>	<p>El papá nunca comparte con el niño por lo que duda de que el niño sea hijo de él. Somos yo y el padrastro los que lo sacamos incluso él le dice papa nacho a mi pareja. El papa biológico solo habla con el mayor y le dice me saludas a APO. (AF3) (VP4)</p>
<p>6. ¿Han acudido a entidades del Estado para conciliar cuota de alimentos, custodia y visitas en favor de su hijo (a)?</p>	<p>Si, tengo una demanda por alimentos, ahora siento que puedo ganar porque el caso está aquí en la ciudad cuando el caso estaba en el pueblo, no pasaba nada porque el burlaba la ley, la familia de la mamá manda en el pueblo. Pero ahora que está en la ciudad el caso va en buen</p>

	camino. Alla era imposible. El siempre amenazaba a todo el mundo y nunca se lograba nada. (OJ 1)
7. ¿El progenitor participa en espacios sociales, académicos, deportivos, recreativos en los que esté involucrado su hijo (a)?	En nada, él no sabe ni donde vive el niño, hace poco llamo al mayor solo a saludarlo. (R 2)
8. ¿Sabe usted qué es la alienación parental?	No, nunca lo había escuchado.
9. ¿Cree usted que es un padre alienador? ¿Por qué?	Si, en momentos de rabia he hablado mal de él y como no responde por el niño pequeño le he dicho a mi hijo mayor “acaso tu crees que 100.000 y 120.000 te sirven para algo, eso no alcanza para nada”
10. Si su respuesta es positiva ¿Cuáles son los factores que permitieron la alienación?	Las groserías que él tiene siempre conmigo, el niño se da cuenta. Cuando yo lo llevo al pueblo.

Entrevista 4 Niño – Niña 4

Preguntas	Entrevistado 4 (niños y niñas)
1. ¿Cómo es la relación con tu papá y tu mamá?	Mal, él nunca me ha querido. Mi mama si me quiere. Nacho si me quiere (padraastro) (RZ 1)
2. ¿Cómo es la relación de tu papá y mamá?	Ellos son enemigos ahora.
3. ¿Con cuál de tus padres compartes más tiempo?	Mami me saca, me quiere. Mi papa solo quiere a mi hermano. (RZ 2)
4. ¿Si pudieras elegir con cuál de tus padres vivir, a cuál escogerías? ¿Por qué?	Mi mama, aunque me gustaría que mi papa me sacara a pasear como nacho(padraastro) (ME 2) (AP 3)

5. ¿Cómo te has sentido desde que vives con uno de tus padres?	Bien, ante peleaban mucho más. (VP 3)
6. ¿Alguna vez tu mamá te ha hablado mal de tu papá o tu papá de tu mamá?	Mi mama me dice que lo quiera porque el me trajo al mundo. Y papa que le haga caso.

Entrevista 5 progenitora 5

Preguntas	Entrevistado 5
1. ¿Qué tipo de relación llevaba usted con el progenitor de su hijo (a)?	Una relación muy mala. Llena de muchos errores, al modelo del matrimonio.
2. ¿Cuáles cree usted que fueron las causas que conllevaron a la separación o ruptura de la relación?	No me dejaba hablar con mi familia, me quería tener aparte de todos. Me prohibió andar con mis amigas, me pegaba, ya en ultimas me correteaba. Una vez borracho le pego a mi mama que me defendió y mi hermano después peleo con él y ya después gracias a dios mi familia me ayudo. (VIF 3)
3. ¿Cómo es la comunicación con el progenitor de su hijo (a) ahora que se encuentran separados?	Ahora es un poco más madura que la de hace un tiempo atrás, antes el seguía buscándome y no me dejaba que nadie se me acercara, hoy en día estoy haciendo una vida con otra persona. Y el también. (C 4)
4. ¿Quién asume los gastos de manutención de su hijo (a) y cree que la cuota aportada suple las necesidades básicas del niño (a)?	Yo, no suple, pero lo doy todo por mis hijos. El papa desde que nos separamos nunca le ha dado nada. (GM 4)
5. ¿Cómo distribuyen el tiempo para compartir con su hijo (a)?	Trato de hacer algunas tareas mi mama me ayuda con el cuidado de él, mi hija mayor le ayuda también con las tareas. En mis días de descanso lo llevo a la playa, al parque o cine. Siempre busco la manera de que se sienta bien. (AF5)

<p>6. ¿Han acudido a entidades del Estado para conciliar cuota de alimentos, custodia y visitas en favor de su hijo (a)?</p>	<p>No, por un momento de mi vida lo pensé, pero preferí mantenerme alejada de él y no tener más problemas con él.</p>
<p>7. ¿El progenitor participa en espacios sociales, académicos, deportivos, recreativos en los que esté involucrado su hijo (a)?</p>	<p>No, nunca lo ha hecho. Quien siempre está para el soy yo. Nunca ha ido al colegio de hijo. (R 3)</p>
<p>8. ¿Sabe usted qué es la alienación parental?</p>	<p>Honestamente. Nunca había escuchado ese término.</p>
<p>9. ¿Cree usted que es un padre alienador? ¿Por qué?</p>	<p>De rabia en un momento si les hable mal, decir que no sería mentira. ¡Que el papa no los quiere, nunca!, les decía que no servía!, pero de resto nada, trataba como de ellos entendieran que eran su papa y que ellos no podían tener resentimiento con el porque lo que paso conmigo. Era conmigo no con el Y ellos debían tener presente que ellos tenían que acercarse a su papa porque era bueno se acercaran a su papa. Que un papa cuando quiere un hijo siempre está presente y que recuerda que pase lo que pase, primero están los hijos.</p>
<p>10. Si su respuesta es positiva ¿Cuáles son los factores que permitieron la alienación?</p>	<p>Él era muy controlador, me quería tener solo para el no le gustaba que yo saliera ni que tuviera amigos o hablara con mi familia y era muy violento.</p>

Entrevista 5 Niño – Niña 5

Preguntas	Entrevistado 5 (niños y niñas)
-----------	--------------------------------

<p>1. ¿Cómo es la relación con tu papá y tu mamá?</p>	<p>Con mi papa mal, él nunca me viene a ver, ni me llama en mis cumpleaños. En cambio, mi mama si me quiere, cuando le pagan me compra ropa. (ME 3) (AP 2)</p>
<p>2. ¿Cómo es la relación de tu papá y mamá?</p>	<p>Mi mama no le habla a mi papa casi, lo odia, y dice que él es un mal padre. Y mi papa dice que mi mama no quiere que vaya a la casa. Pero tampoco llama casi nunca, una vez me lo encontré cuando iba con mi tía Martha y me regalo un helado. (VA 4) (VP 5) (PN 1) (AP 5)</p>
<p>3. ¿Con cuál de tus padres compartes más tiempo?</p>	<p>Mi mama, mi papa no vive con nosotros. Mi papa debe tener una novia.</p>
<p>4. ¿Si pudieras elegir con cuál de tus padres vivir, a cuál escogerías? ¿Por qué?</p>	<p>Con mi mama mi mama siempre se preocupa por mí. Mi papa nunca viene a mis cumpleaños, ni al de mi hermana. Una vez le mando un regalo de cumpleaños a mi hermana, pero a mí nunca.</p>
<p>5. ¿Cómo te has sentido desde que vives con uno de tus padres?</p>	<p>Bien, yo era pequeñito cuando mi papa y mi mama Vivian, pero solo recuerdo que una vez mi papa no nos quería dejar salir de la casa. (VP 4)</p>
<p>6. ¿Alguna vez tu mamá te ha hablado mal de tu papá o tu papá de tu mamá?</p>	<p>A veces cuando tiene mucha rabia, que no quiero hace caso me dice que me va a mandar a vivir con mi papa cuando no hago las tareas o cuando no hago caso. Mi papa casi ni lo veo, siempre me dice que va a venir por mí y ni viene.</p>

RAI

1. Información General	
Tipo de documento	RAI
Acceso al documento	Corporación Universitaria Iberoamericana
Título del documento	Factores que influyen en la aparición del síndrome de alienación parental y sus consecuencias en tipologías de familia monoparental pertenecientes a una institución educativa de la ciudad de santa marta-Colombia.
Autores	Liliana María Cervantes Samper, Jeimy Alejandra Sotelo López y Cinthia Camila Suarez Gutiérrez
Asesor	Ronald Javier Salamanca Ramos
Palabras Claves	Niños, niñas, padres, familia, separación, divorcio, causas, consecuencias, maltrato infantil, vulneración de derechos, alienación parental.
2. Descripción	
<p>Anteriormente, divorciarse y/o separarse estaba mal visto por la sociedad toda vez que las creencias apuntaban a mantener relaciones “estables”. Sin embargo, en la actualidad las separaciones o divorcios se han normalizado por un cúmulo de factores que han dado paso a la apertura de nuevos fenómenos en los modelos familiares, siendo uno de ellos el Síndrome de Alineación Parental. El objetivo del presente estudio investigativo pretende conocer profundidad los principales factores que ocasionan este síndrome, a partir del rasgo conductual de los padres y las consecuencias psicológicas que generan en el comportamiento de los niños, niñas de una institución educativa de la ciudad de Santa Marta- Colombia. Para ello, se utiliza una metodología investigativa de corte cualitativo, en el que, a través del uso técnicas como la entrevista semiestructurada, se recolecta información que enriquece sustancialmente los resultados obtenidos por los participantes, mostrando así algunos puntos de interés que dan respuesta a los interrogantes inicialmente planteados en la investigación.</p>	
3. Fuentes	

- Aguilar, C. (2005). S.A.P Síndrome de alienación parental -Hijos manipulados por un cónyuge para odiar al otro. Cordoba: Almuzara. Recuperado de:
<https://www.casadellibro.com/libro-sap-sindrome-de-alienacion-parental-hijos-manipulados-por-un-conyuge-para-odiar-al-otro/9788496416048/991852>
- Baitista, C., Gaitan, V., & Moreno, V. (1977). Desarrollo humano de ocho a dieciocho años. Bogotá: USTA. Recuperado de: file:///C:/Users/hp/Desktop/Dialnet-SindromeDeAlineacionParental-3865530%20(1).pdf
- Brandes, J. (2000). Alineacion parental. New York: Law Journa. Recuperado de:
http://www.apadeshi.com/alienacion_parental_brandes.htm
- Bautista. C. (2007). Síndrome de alienación parental: efectos psicológicos. Facultad de psicología. Fundación Universitaria los Libertadores. Bogotá. Colombia. Recuperado de:
http://eoeepsabi.educa.aragon.es/descargas/G_Recursos_orientacion/g_4_orientacion_fami_liar/g_4.3.separacion/2.3.SAP_efectos_psicologicos.pdf
- Bautista. C. (2007). Síndrome de alienación parental: Efectos psicológicos. Universidad los libertadores. Bogotá, Colombia. Recuperado de:
<https://www.redalyc.org/pdf/1390/139012670007.pdf>
- Bautista, N. (2011). Proceso de la investigación cualitativa: epistemología, metodología y aplicaciones. Colombia. Ed Manual Moderno S.A.
- Bofil, A y Cots, J. (1999). Pequeña Historia de la primera carta de los derechos de la infancia. Barcelona. Recuperado de:
https://www.savethechildren.es/sites/default/files/imce/docs/declaracion_de_ginebra_de_derechos_del_nino.pdf
- Bolaños, I. (2000). Estudio descriptivo del síndrome de alienación parental en procesos de separación y divorcio. diseño y aplicación de un programa piloto de mediación familiar. Universidad Autónoma. Barcelona. España. Recuperado de:
<https://ddd.uab.cat/record/37697>

- Bolaños, I. (2004). Hijos y padres alineados. Intervención en las rupturas conflictivas. España. Editorial REUS. Recuperado de: <http://digital.casalini.it/9788429015041>
- Castells, P. (1993). Separación y divorcio. Efectos psicológicos en los hijos. Barcelona. Grupo Planeta. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=134921>
- Chavarría, V y Francisco, E. (2010). Roles, patriarcado y dinámica interna familiar: Reflexiones sutiles para Latinoamérica. Revista virtual universidad Católica del Norte. Vol. 31. Medellín. Colombia. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/1942/194214587017.pdf>
- Comisión Nacional de Derechos Humanos. (2011). El síndrome de alienación parental. Recuperado de: <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r28806.pdf>
- Corte Constitucional de Colombia. (1991). Constitución política de Colombia. Recuperado de: <https://www.corteconstitucional.gov.co/inicio/Constitucion%20politica%20de%20Colombia.pdf>
- Corte Constitucional de Colombia. (1959). Declaración de derechos del niño. Recuperado de: <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/DECLARACION%20DELOS%20DERECHOS%20DEL%20NIÑO.php#:~:text=El%20ni%C3%B1o%20tiene%20derecho%20desde,un%20nombre%20y%20a%20una%20nacionalidad.&text=El%20ni%C3%B1o%20debe%20gozar%20de,incluso%20atenci%C3%B3n%20prenatal%20y%20postnatal.>
- Cortes, A. (2004). La herencia de la teoría ecológica de Bronfenbrenner. Innovación educativa. Nº 14. Zaragoza. España. Recuperado de: https://minerva.usc.es/xmlui/bitstream/handle/10347/5016/pg_053-068_ineduc14.pdf

D'Abate, D, Cyr, F y Quigley, C. (2019). Coordinación de coparentalidad cuando los niños y niñas se resisten o rechazan el contacto con uno de sus progenitores. Anuario de psicología. Universidad de Barcelona. España. Recuperado de:
<https://revistes.ub.edu/index.php/Anuario-psicologia/article/view/30356/30533>

De la cerda, F, Goñi, T y Gomez, I. (2006). Síndrome de Munchausen por poderes. España. Recuperado de: <http://scielo.isciii.es/pdf/cmfn43-44/04.pdf>

Dunne, J y Hedrick, M. (1994). El síndrome de alienación parental: un análisis de dieciséis casos seleccionados. Revista de divorcio y volumen de matrimonio. Vol. 21. Recuperado de: <http://www.fact.on.ca/Info/pas/dunne.htm>

Fariña, F., Arce, R., Seijo, D., Real, S., & Novo, H. (2011). Guía informativa. Ruptura de pareja non de familia. Santiago de Compostela: Interior e relaciones. Recuperado de:
<file:///C:/Users/hp/Desktop/Dialnet-ProgramaDeIntervencionRupturaDeParejaNoDeFamiliaCo-2516707.pdf>

Folgueiras, P. (2016). La entrevista. Universidad de Barcelona. España. Recuperado de:
<https://core.ac.uk/download/pdf/43554789.pdf>

Gallego, A. (2012). Recuperación crítica de los conceptos de familia, dinámica familiar y sus características. Revista Virtual Universidad Católica del Norte. Vol. 35. Colombia. Recuperado de:
<https://revistavirtual.ucn.edu.co/index.php/RevistaUCN/article/view/364/679>

Gardner, R. (1985). Recent Trends in Divorce and Custody Litigation. Academy fórum. PP 3-7. Recuperado de: <http://www.fact.on.ca/Info/pas/gardnr85.pdf>

Gonzales, N. (S.F). Convivencia paterno-materno filial en el panorama internacional: un acercamiento en torno a la sustracción de menores, alienación parental y mediación familiar internacional. México. Recuperado de: <http://www.asadip.org/v2/wp-content/uploads/2013/12/Convivencia-paterno-materno-NURIA-GONZALEZ.pdf>

- Hernández-Sampieri, R., Fernández, C., y Batista, P. (2014). Metodología de la Investigación. 6ta. Edición. México: Editorial Mc Graw Hill. Hernández, C.
- Howard, W. (2012). El síndrome de alienación parental. Recuperado de:
<http://revistaderecho.um.edu.uy/wp-content/uploads/2014/10/Howard-El-sindrome-de-alienacion-parental.pdf>
- Instituto colombiano de Bienestar familiar. (2006). Ley 1098 del 2006. Recuperado de:
https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/ley_1098_2006.htm
- Leiva, A. y Guanare, P. (2019). Síndrome de alienación parental: Consecuencias en los hijos a nivel psicológico. Universidad Cooperativa de Colombia. Recuperado de:
https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/10847/1/2019_sindrome_alienacion_parental.pdf
- López, N. (2016). La alienación parental una violencia encubierta en los procesos de divorcio contenciosos en Colombia. Repositorio institucional Universidad Nacional. Bogotá. Colombia. Recuperado de: <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/58168>
- Lund, M. (1995). A therapist's view of parental alienation syndrome. Family and conciliation courts review, PP 308-316. Recuperado de:
https://www.researchgate.net/publication/227639983_A_therapist's_view_of_Parental_Alienation_Syndrome
- Maida, A, Herskovic, V. y Prado, V. (2011). Síndrome de alienación parental. Revista Scielo. Vol. 82. Chile. Recuperado de:
https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?pid=S037041062011000600002&script=sci_arttext
- Ortiz, R. (2009). Análisis del concepto de derechos humanos. Revista AMICUS CURIAE. Vol 6. México. Recuperado de:
<http://revistas.unam.mx/index.php/amicus/article/view/15367>

Pineda, J. (2018). El síndrome de alienación parental en la legislación y jurisprudencia nacional. Puno, Perú. Recuperado de:
[http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/8156/Jose Alfredo Pineda Gonz
a les.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/8156/Jose%20Alfredo%20Pineda%20Gonzalez.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Presidencia de Colombia. (1990). Ley 54 de 1990. Recuperado de:
[http://wp.presidencia.gov.co/sitios/normativa/leyes/Documents/Juridica/Ley%2054%201
9 90.pdf](http://wp.presidencia.gov.co/sitios/normativa/leyes/Documents/Juridica/Ley%2054%201990.pdf)

Rangel, L. (2003). Nulidad, separación y divorcio en la jurisprudencia. Madrid, España. Reus S.A. Recuperado de:
[https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=oGnlW8c1uQC&oi=fnd&pg=PA
4&dq=se
paraci%C3%B3n+o+divorcio&ots=hQEZWJUvUs&sig=zWP7YhrldO5mcQIX0BV9Sfe
Hj5w#v=onepage&q=separaci%C3%B3n%20o%20divorcio&f=false](https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=oGnlW8c1uQC&oi=fnd&pg=PA4&dq=separaci%C3%B3n+o+divorcio&ots=hQEZWJUvUs&sig=zWP7YhrldO5mcQIX0BV9SfeHj5w#v=onepage&q=separaci%C3%B3n%20o%20divorcio&f=false)

Salgado, A. (2007) Investigación cualitativa: diseños, evaluación del rigor metodológico y retos. Revista Scielo. Vol. 13. Perú Lima. Recuperado de:
[http://www.scielo.org.pe/scielo.php?pid=S172948272007000100009&script=sci_arttext&
tlng=en](http://www.scielo.org.pe/scielo.php?pid=S172948272007000100009&script=sci_arttext&tlng=en)

Sánchez, G., Aguirre, M., Solano, N. y Viveros, E. (2015). Sobre la dinámica familiar. Revisión documental. Cultura Educación y Sociedad. Recuperado de:
<https://revistascientificas.cuc.edu.co/culturaeducacionysociedad/article/view/1049>

Segura, C, Gil, MJ y Sepulveda, MA. (2006). El síndrome de alienación parental: una forma de maltrato infantil. Revista Scielo. Vol. 43. Málaga. España, Recuperado de:
[http://scielo.isciii.es/scielo.php?pid=S113576062006000100009&script=sci_arttext&tlng
=en](http://scielo.isciii.es/scielo.php?pid=S113576062006000100009&script=sci_arttext&tlng=en)

Suarez, I, y Homez, O (2017). CONTRIBUCIONES DE LA TEORÍA BIOECOLÓGICA DE URIE BRONFENBRENNER SOBRE LOS CONTEXTOS DE CRIANZA. Universidad Cooperativa de Colombia. Bogotá. Colombia. Recuperado de:
https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/6856/1/2017-teoria_bioecologica_crianza.pdf

Suarez, A, & Vargas, B (2019). Perspectivas psicojurídicas del síndrome de alienación parental: un comparativo al contexto colombiano. Recuperado de: <http://repository.ucc.edu.co/handle/ucc/12701>.

Tucker, & Cornwall. (1877). Madre- Hijo Follie a Deux: Un caso de intento de parricidio. American Journal of Psichiatry, PP. 1146- 1147.

UNICEF. (2006). Convención sobre los derechos del niño. Recuperado de:
<https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>

Vitala. R y Winberg. M. (2017). sobre el mito del síndrome de alienación parental (sap) y el dsm-5. Revista Papeles del psicólogo. Vol. 38. España, Recuperado de:
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=77853188015>

Vilalta, R. (2011). Descripción del Síndrome de Alienación Parental en una muestra forense. Psicothema, vol. 23. España. Recuperado de:
<https://www.redalyc.org/pdf/727/72722232017.pdf>

Wallerstein, & Kelly. (1976). The effects of parental Divorce: Experiences of the child in Later Latency. American Journal of orthopsychiatry, PP. 256-269.

Wellerstein, & Kelly. (1980). Sobreviviendo a la ruptura: como los niños y los padres lidian con el divorcio. Nueva York: Basic book

4. Contenidos

El presente trabajo de investigación presenta un hilo conductor de cuatro capítulos en que las ideas han sido enlazadas con el fin de darle un sentido diferenciado que inicia con el capítulo uno, logrando describir generalmente el proyecto que ubica el planteamiento, problema de investigación, objetivos y la respectiva justificación.

En el capítulo dos, se sitúa el marco referencial, cuyo contenido presenta el marco teórico enmarcado en la teoría de ecosistemas de Bronfenbrenner. Además, contiene el marco conceptual que expresa una gama de contenidos que se encuentran relacionados a los factores que influyen en el síndrome de alienación parental. A su vez, el marco legal, quien presenta la normatividad nacional para garantizar los derechos de la infancia y adolescencia en el país, cuyas leyes se encuentran sustentadas en la presente investigación.

En el capítulo 3, se encuentra el marco metodológico, que muestra una investigación basada en el método cualitativo y cuya técnica de análisis utilizada es la descriptiva. La población son 192 niños y niñas con edad entre 8 y 11 años, que, con la utilización de tipo de muestreo no probabilístico por conveniencia, la muestra queda conformada 5 familias de niños de niños y niñas pertenecientes a la institución educativa Lev Vygotsky.

Posteriormente, en el capítulo tres se presentan los resultados obtenidos haciendo uso del microanálisis y la codificación abierta. Finalmente, se presenta las conclusiones y discusiones al exponer los datos y tratar de comprender la experiencia de los factores que inciden en la aparición del síndrome de alienación parental y sus consecuencias en los niños y niñas de la institución Lev Vigoskky, ubicada en la ciudad de Santa-Marta, Colombia.

5. Metodología

El presente estudio investigativo se realiza haciendo uso enfoque cualitativo, con el que se pretende comprender los fenómenos desde las experiencias y vivencias de los participantes. Como lo señala Bautista (2011), este enfoque le brinda mayor importancia al individuo, posibilitando la comunicación horizontal entre el investigador y el investigado y generando una mayor habilidad de estudiar los fenómenos sociales en un escenario natural.

Población: La población del presente estudio son niños y niñas que hacen parte del cuerpo estudiantil de la institución educativa Lev Vygotsky del barrio Santana de la ciudad de Santa Marta- Colombia, pertenecientes a los grados 4° y 5° con edades comprendidas entre 8 y 11 años. Para la selección de la muestra, se utilizó el tipo de muestreo no probabilístico por conveniencia debido a los criterios característicos que debían poseer para el estudio: tipología de familia monoparental, niños y niñas con problemas de comportamiento o déficits educativos

que hayan sido remitidos a psico- orientación y familias que hayan solicitado acompañamiento psicosocial.

De esta forma, la muestra objeto de estudio queda conformada por 5 familias de tipología monoparental con jefatura materna, para una totalidad de 5 madres de familia y 5 niños y niñas con edades comprendidas entre 8 y 11 años, con condiciones económicas limitadas.

Instrumento de recolección de datos: Para llevar a cabo la recolección de datos se utiliza la entrevista semiestructurada aplicada tanto a las progenitoras como a los niños y niñas por lo que cada situación es particular. Con ello, se pretendieron conocer las circunstancias específicas en cada uno de los participantes que se encuentran relacionadas con la aparición y el desarrollo del SAP. El guion quedó conformado por 10 preguntas abiertas, aplicadas a las familias seleccionadas a través de plataformas digitales como Meet y WhatsApp por aquello de la crisis sanitaria que atravesaba el país a causa del Covid-19.

Consideraciones éticas Las consideraciones éticas de la presente investigación se tienen en cuenta a partir de la resolución 8430 de 1993, en la que se establecen las normas técnicas y administrativas para la investigación en salud, dentro de las cuales se destacan los artículos 5, 6, 8, 11, y 14, en el que claramente se pretende prevalecer el criterio por el respeto a la dignidad y protección de derechos, la realización de las investigaciones por profesionales con conocimiento y experiencia, la protección de la privacidad, así como su intervención sin ningún tipo de riesgo y el cumplimiento obligatorio del consentimiento informado, buscando proteger y salvaguardar la integridad del menor.

Procedimiento La investigación se sitúa en 3 momentos específicos, en el que, en un primer paso, se buscan los antecedentes de investigación y el marco referencial. En un segundo momento, se elabora el guion de la entrevista semiestructurada, se acerca a la población y se recolectan los datos. En el tercer momento, se realiza la transcripción de ellos para así realizar el respectivo análisis.

Técnica de análisis La técnica utilizada fue la descriptiva en la que se pretende “medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre los conceptos o las variables a las que se refieren (...) Además, porque busca especificar propiedades y características importantes de cualquier fenómeno que se analice.” (Hernández, Fernández y Baptista, 2014, P.92); logrando hacer una descripción a profundidad de manera organizada a partir de los relatos y vivencias personales de los sujetos.

6. Conclusiones

Este proyecto de investigación surge debido al desconocimiento de los factores que inciden en la aparición del síndrome de alienación parental y sus consecuencias psicosociales en tipologías de familia monoparental ya que día tras días separaciones y divorcios se han incrementado por diferentes razones dentro de las que se encuentran la falta de entendimiento, la violencia intrafamiliar, las necesidades económicas, la mentira e infidelidad, entre otras.

Las familias nucleares conocidas por la composición de mamá, papá e hijos cada vez son menores generando así resultados negativos a nivel psicológico, social, moral, físico y académico en los niños y niñas vinculados en estos núcleos.

Asimismo, se contrasta los resultados con la literatura revisada, evidenciándose que las separaciones en la mayoría de las ocasiones no se dan en los mejores términos, por lo que los conflictos incluso posteriores a la ruptura continúan, es allí donde determina que los niños, niñas y adolescentes son los más afectados puesto que tienen que soportar no solo la separación de sus padres sino también las violencias que entre ellos se suscitan terminando como las mayores víctimas de este flagelo.

A partir de la aplicación de entrevistas se logró determinar los factores de riesgo que influyeron en el desarrollo del síndrome de alienación parental, se pudo evidenciar que las madres de familia a lo largo de la relación fueron víctimas de varios tipos de violencia intrafamiliar (violencia física, psicológica, económica y emocional) que conllevaron a la fractura de la relación y posteriormente a la separación. En los relatos se logró evidenciar la afectación que tienen las madres de familia y los sentimientos negativos hacia sus ex parejas, toda vez que manifiestan resentimiento, lesiones físicas, rencor y culpabilidad.; es así como se puede ratificar que estos sentimientos promueven el desarrollo de la alienación parental ya que se evidencia que no se ha realizado un acompañamiento profesional que oriente el proceso de aceptación y perdón.

Por otro lado, se encontró que el factor económico influye en el desarrollo del síndrome, ya que genera conflicto entre los progenitores ya que no se logra solventar las necesidades básicas de los niños y niñas.

En relación con los niños y niñas y las consecuencias psicosociales derivadas del desarrollo del síndrome de alienación parental, se identificó durante el desarrollo de la entrevista que presentaron conductas de aislamiento, llanto, nerviosismo y omisión en algunos niños ante las preguntas formuladas. Otros por su parte, manifestaron sentimientos de tristeza, rechazo y

abandono, que han generado afectación psicológica por la falta de atención y acompañamiento de sus padres y las expresiones negativas que les han referido sus madres de sus progenitores, lo que ha ocasionado problemas de comportamiento y bajo rendimiento académico en los niños y niñas.

En conclusión, se logró evidenciar que a pesar de que, en la muestra de familias entrevistadas, si bien no hay la presencia del síndrome de alienación parental porque no se identifica rechazo hacia la figura paterna se encuentran sentimientos en alguno de los casos de abandono y reiteración de manifestaciones negativas por parte de las progenitoras lo que presuntamente se presenta como un factor de riesgo que pueda provocar a lo largo del tiempo el desarrollo del SAP.

Evidencia postulación del artículo



The screenshot shows the 'Enviar un artículo' (Submit an article) page on the 'Pensando Psicología' website. The page is in Spanish and displays a progress bar with five steps: 1. Inicio, 2. Cargar el envío, 3. Introducir los metadatos, 4. Confirmación, and 5. Sigüientes pasos. The current step is 'Envío completo' (Submission complete). The text on the page reads: 'Gracias por su interés por publicar con Pensando Psicología. ¿Y ahora qué? La revista ha sido notificada acerca de su envío y se le enviará un correo electrónico de confirmación para sus registros. Cuando el editor haya revisado el envío, se contactará con usted. Por ahora, usted puede:' followed by three links: 'Revisar este envío', 'Crear un nuevo envío', and 'Volver al escritorio'. The URL at the bottom is 'https://revistas.ucc.edu.co/index.php/pe/submission/step/5?submissionId=4194§ionId=0'.

[PE] Acuse de recibo del envío  Recibidos 

 revistas_ucc@... 6:23 p. m.  
para mí ▾

liliana maria cervantes samper:

Gracias por enviar el manuscrito "FACTORES QUE INFLUYEN EN LA APARICIÓN DEL SÍNDROME DE ALIENACIÓN PARENTAL Y SUS CONSECUENCIAS EN TIPOLOGIAS DE FAMILIA MONOPARENTAL PERTENECIENTES A UNA INSTITUCION EDUCATIVA DE LA CIUDAD DE SANTA MARTA- COLOMBIA. LILIANA MARIA CERVANTES SAMPER JEIMY AL" a Pensando Psicología. Con el sistema de gestión de publicaciones en línea que utilizamos podrá seguir el progreso a través del proceso editorial tras iniciar sesión en el sitio web de la publicación:

URL del manuscrito:
<https://revistas.ucc.edu.co/index.php/pe/authorDashboard/submission/4184>
Nombre de usuario/a: lcervan2

Link vídeo de sustentación

<https://www.youtube.com/watch?v=eUCmYFsInIY>